FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2025 (Año)

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	15	9	2023	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 20.000.000.000,00	31	8	2023	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	15	9	2023	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 4

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 5/09/2023

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	15	9	2023	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 20.000.000.000,00	15	9	2023	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	15	9	2023	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 5

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19/09/2023

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	1	12	2023	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	1	12	2023	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	1	12	2023	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 6

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 13/12/2023

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2025 (Año)

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	31	10	2023	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Rechazada

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	31	10	2024	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	31	10	2024	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	31	10	2024	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.352.774.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19/11/2024

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 4 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	28	11	2024	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	28	11	2024	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	28	11	2024	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.352.774.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 3/12/2024

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2025 (Año)

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	31	12	2024	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.352.774.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Rechazada

---

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	7	5	2024	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.352.774.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Rechazada

---

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	7	5	2024	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 91.983.349.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.367.054.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/06/2025

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2025 (Año)

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 6 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	10	7	2025	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.367.054.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 15
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/09/2025

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 7 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	10	7	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	23	10	2025	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.367.054.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Rechazada

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 7 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	23	10	2025	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.367.054.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 17
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: En trámite

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2025 (Año)

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 50.000.000.000,00	21	11	2025	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.367.054.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 18
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: En trámite

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	27	7	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 16/09/2022

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	5	6	2023	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 18/07/2023

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	18	7	2023	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 18/07/2023

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	15	9	2023	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 19/09/2023

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	24	5	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 5/11/2024

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 4 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	28	11	2024	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 27/01/2025

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.995.837.413,10	24	5	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 4/02/2025

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.995.837.413,10	24	5	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: Rechazada

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 6 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.995.837.413,10	24	5	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 11/09/2025

FECHA	30 (Día)	11 (Mes)	2025 (Año)

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 7 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.995.837.413,10	1	10	2025	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: Rechazada

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 7 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.995.837.413,10	24	5	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: En trámite

OBSERVACIONES:

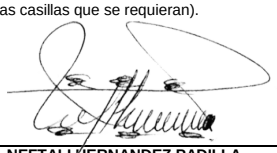
ANEXO No. 1 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Según la Orden de inicio del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) suscrita el 27-7-2022.
ANEXO No. 2 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Según la Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS), suscrito para ampliar el plazo de la etapa de Pre-Construcción y entrega de Estudios y Diseños a Fase III. Se aclara que respecto a la fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP, no se indicó en dicha plataforma la fecha en comento, por lo tanto, se coloca la fecha en que fue creado el documento.
ANEXO No. 3 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Por medio del cual la compañía de seguros conoce y acepta el inicio de la Intervención de las actividades del PR9 de la Variante de Ciénaga a través del Contrato de Obra No. 981 de 2022 de fecha 18 de julio de 2023.
ANEXO No. 4 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Según la Modificación No. 02 del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS), suscrito para modificar la CLÁUSULA DÉCIMA ANTICIPO por medio del cual el Contratista recibirá a título de anticipo un valor básico del contrato de $ 20.000.000.000.
ANEXO No. 5 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Por medio del cual la compañía aclara que la vigencia del buen manejo y correcta inversión del anticipo, es desde la suscripción de la modificación contractual hasta la liquidación del mismo o hasta la amortización total del anticipo.
ANEXO No. 6 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Por medio del cual se realiza aumento de valor en el amparo de anticipo en $10.000.000.000 según soporte de necesidades técnicas para el proyecto según clausula décima del Contrato.
ANEXO No. 7 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Se realiza ajuste clave intermediario LOPEZ Y SOHM CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.
ANEXO No. 8 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Se realiza ajuste clave intermediario LOPEZ Y SOHM CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.
ANEXO No. 9 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Según modificación número tres (03) de 2024 se realiza modificación de la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATÍPICOS" E "IVA-ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATIPICOS" por el cual se traslada los recursos por el valor de ($3.086.657.963).
ANEXO No. 10 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: SEGUN MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2024 SE REALIZA EL AJUSTE DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS QUEDANDO EN UN TOTAL DE $2.352.774.663.90.
ANEXO No. 11 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA EN MENCIÓN POR EL CUAL SEGÚN MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2024 SE MODIFICA CLÁUSULA SÉPTIMA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL EN EL SENTIDO DE REPROGRAMAR PARCIALMENTE LA SUMA DE ($41.000.000.000) DE LA VIGENCIA 2024, LA CUAL QUEDARÁ EN ($51.466.666.667), ESTÁ REPROGRAMACIÓN SE DISTRIBUIRÁ ASÍ: ($5.000.000.000) A LA VIGENCIA 2025 Y ($36.000.000.000) A LA VIGENCIA 2026, LAS CUALES PASAN DE $77.866.666.666) A ($82.866.666.666) EN LA VIGENCIA 2025 Y DE ($175.200.000.000) A ($211.200.000.000) EN LA VIGENCIA 2026".
ANEXO No. 12 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION 1 Y MODIFICACION NUMERO CINCO (5) DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE ADICIONA EL VALOR DE $5.109.000.000, POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.
ANEXO No. 13 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA QUE QUEDARON PENDIENTE POR EJECUTAR EN EL CONTRATO No. 1200 DE 2016.
ANEXO No. 14 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO CALIDAD DE LOS ESTUDIOS QUEDANDO EN LA SUMA DE $2.367.054.663.90.
ANEXO No. 15 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL CUAL LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO SEIS (06) DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025, DONDE SE TRASLADAN $ 36.000.000.000 DE LA VIGENCIA 2026 A LA VIGENCIA 2025. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.
ANEXO No. 16 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. 07 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 981 DE 2022, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.
ANEXO No. 17 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LA COMUNICACIÓN DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025, SE REALIZA LA ACLARACIÓN A LA NOTA ACLARATORIA RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN No. 7, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑÍA DEJA CONSTANCIA DE CONOCER LA MODIFICACIÓN NÚMERO SIETE (7) APLICADA AL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE EFECTUÓ LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022, EN EL SENTIDO DE CREAR UNA NUEVA BOLSA PRESUPUESTAL DENOMINADA “PROVISIÓN PARA TRASLADO DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (GASODUCTO)”, PARA LO CUAL SE REQUIERE EL TRASLADO DE LA BOLSA DENOMINADA A. SUBTOTAL OBRA, POR LA SUMA DE VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000.000). ASI MISMO, SE MODIFICÓ LA CLÁUSULA SEGUNDA EN EL SENTIDO DE AJUSTAR EL PARÁGRAFO SEGUNDO DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022, PARA REPROGRAMAR LA SUMA DE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.300.000.000) DE LA VIGENCIA 2025 A LA VIGENCIA 2026”. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.
ANEXO No. 18 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA EN MENCIÓN, POR EL CUAL SE REALIZA AUMENTO DE VALOR EN EL AMPARO DE ANTICIPO EN $20.000.000.000, SEGÚN SOPORTE DE NECESIDADES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO SEGÚN CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO. EL ANTICIPO ACUMULADO ASCIENDE A LA SUMA DE $50.000.000.000, EQUIVALENTE A UN 9.43% DEL VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, LO CUAL NO EXCEDE EL 50% ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES"

FECHA	30 (Día)	11 (Mes)	2025 (Año)

ANEXO No. 2 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Según la Orden de inicio del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) suscrita el 27-7-2022.
ANEXO No. 3 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Según la Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS), suscrito para ampliar el plazo de la etapa de Pre-Construcción y entrega de Estudios y Diseños a Fase III. Se aclara que respecto a la fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP, no se indicó en dicha plataforma la fecha en comento, por lo tanto, se coloca la fecha en que fue creado el documento.
ANEXO No. 4 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Por medio del cual la compañía de seguros conoce y acepta el inicio de la Intervención de las actividades del PR9 de la Variante de Ciénaga a través del Contrato de Obra No. 981 de 2022 de fecha 18 de julio de 2023.
ANEXO No. 5 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Según la Modificación No. 02 del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS), suscrito para modificar la CLÁUSULA DÉCIMA ANTICIPO.
ANEXO No. 6 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Se realiza ajuste clave intermediario LOPEZ Y SOHM CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.
ANEXO No. 7 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Se realiza ajuste clave intermediario LOPEZ Y SOHM CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.
ANEXO No. 8 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Según modificación número tres (03) de 2024 se realiza modificación de la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATÍPICOS" E "IVA-ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATIPICOS" por el cual se traslada los recursos por el valor de ($3.086.657.963).
ANEXO No. 9 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN MENCION POR EL CUAL SEGUN MODIFICACION NUMERO CUATRO (4) DE 2024 SEMODIFICA CLÁUSULA SÉPTIMA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL EN EL SENTIDO DE REPROGRAMAR PARCIALMENTE LA SUMA DE ($41.000.000.000) DE LA VIGENCIA 2024, LA CUAL QUEDARÁ EN ($51.466.666.667), ESTÁ REPROGRAMACIÓN SE DISTRIBUIRÁ ASÍ: ($5.000.000.000) A LA VIGENCIA 2025 Y ($36.000.000.000) A LA VIGENCIA 2026, LAS CUALES PASAN DE $77.866.666.666) A ($82.866.666.666) EN LA VIGENCIA 2025 Y DE ($175.200.000.000) A ($211.200.000.000) EN LA VIGENCIA 2026".
ANEXO No. 10 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION 1 Y MODIFICACION NUMERO CINCO (5) DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE ADICIONA EL VALOR DE $5.109.000.000, POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.
ANEXO No. 11 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA QUE QUEDARON PENDIENTE POR EJECUTAR EN EL CONTRATO No. 1200 DE 2016.
ANEXO No. 12 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: POR MEDIO DEL CUAL LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO SEIS (06) DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025, DONDE SE TRASLADAN $ 36.000.000.000 DE LA VIGENCIA 2026 A LA VIGENCIA 2025. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.
ANEXO No. 13 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. 07 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 981 DE 2022, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.
ANEXO No. 14 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LA COMUNICACIÓN DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025, SE REALIZA LA ACLARACIÓN A LA NOTA ACLARATORIA RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN No. 7, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑÍA DEJA CONSTANCIA DE CONOCER LA MODIFICACIÓN NÚMERO SIETE (7) APLICADA AL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE EFECTUÓ LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022, EN EL SENTIDO DE CREAR UNA NUEVA BOLSA PRESUPUESTAL DENOMINADA "PROVISIÓN PARA TRASLADO DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (GASODUCTO)", PARA LO CUAL SE REQUIERE EL TRASLADO DE LA BOLSA DENOMINADA A. SUBTOTAL OBRA, POR LA SUMA DE VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000.000). ASI MISMO, SE MODIFICÓ LA CLÁUSULA SEGUNDA EN EL SENTIDO DE AJUSTAR EL PARÁGRAFO SEGUNDO DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022, PARA REPROGRAMAR LA SUMA DE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.300.000.000) DE LA VIGENCIA 2025 A LA VIGENCIA 2026". LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: **NEFTALI HERNANDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/11/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 01/08/2022

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión en agosto 1 de 2022.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI ------ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 8-9 jul 24
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 2 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.R.

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI x NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 893 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 893
_ CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI x NO ------

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión mediante comunicación 1000-0673 GCA_Entrega Plan de Inspección y Ensayo

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 4 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 4

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
N.R.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 4

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 366

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 33 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 333

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: CC= Capacitaciones de calidad	1	CC = N° capacitaciones efectuadas por semestre al personal administrativo (1 Mensual) | Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG2: SC = Percepción del cliente	98%	SC = Promedio del grado de satisfacción de los clientes | Análisis: No aplica al momento | Cumplimiento del objetivo de calidad: Gestionar proyectos exitosos que cumplan el alcance, tiempo y calidad pactados con el cliente
IG3: EACM = Eficacia en la gestión de acciones correctivas y de mejora	100%	EACM = N° acciones cerradas / N° total de acciones | Análisis: No se registra ningún hallazgo reportado en Mejoramiso | Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	BALANZA	Ohaus Ranger 3000	8342056534	19-sep.-2025	REM LM 503	19-sep-2026	
2	HUMEDOMETRO	PINZUAR	1229	19-sep.-2025	P-69-5988-53218	19-sep-2026	
3	HORNO	Humboldtl	B22-02944l	19-sep-2025	1707 L	19-sep-2026	
4	BALANZA	OHAUS	B000655JFU	19-sep-2025	REM LM 511	19-sep-2026	
5	BALANZA	OHAUS	B815679598	19-sep-2025	REM LM 547	19-sep-2026	
6	BALANZA	OHAUS	8339500444	19-sep-2025	REM LM 506	19-sep-2026	
7	MAQUINA DE LOS ANGELES	DIRIMPEX	4202345	19-sep-2025	REM LR 634	19-sep-2026	
8	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 200kN	PINZUAR	144	19-sep-2025	REM LF 131	19-sep-2026	
9	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 1000kN	PINZUAR	144	19-sep-2025	2441 F	19-sep-2026	
10	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8338120022	19-sep-2025	REM LM 539	19-sep-2026	
11	BALANZA DIGITAL	AWS	00-A18-086 / 1229	19-sep-2025	REM LM 544	19-sep-2026	
12	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8340086799	19-sep-2025	REM LM 542	19-sep-2026	
13	BALANZA DIGITAL	OHAUS	B542566233	19-sep-2025	REM LM 537	19-sep-2026	
14	BALANZA DIGITAL	AWS	00-A17-083 / 1324	19-sep-2025	REM LM 546	19-sep-2026	
15	BALANZA DIGITAL	OHAUS	C013212107	19-sep-2025	3937 M	19-sep-2026	
16	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8341437406	19-sep-2025	REM LM 510	19-sep-2026	
17	BALANZA DIGITAL	CLEVER	TCS-134	19-sep-2025	REM LM 512	19-sep-2026	
18	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8036300349	19-sep-2025	3935 M	19-sep-2026	
19	MAQUINA DE ENSAYOS DE MICRODEVAL	DIRIMPEX	42264292	19-sep-2025	1709 M	19-sep-2026	
20	EQUIPO CONTENIDO DE AIRE	Forney	46770-22	19-sep-2025	P-69-5988-53219	19-sep-2026	
21	ESTACIÓN TOTAL	Geomax AG	2835460	19-sep-2025	TOP3374	19-sep-2026	
22	NIVEL	TOPCON	B31874	19-sep-2025	LEV2986	19-sep-2026	
23	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 1300kN	CONTROLS-DIRIMPEX	20091103	19-sep-2025	REM LF 1239	19-sep-2026	

OBSERVACIONES:

La calibración realizada en la jornada del 30 de septiembre del año 2024

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA CORTEZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 11025 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 21/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN CARRETERAS NACIONALES - GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 6

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALEA

OBJETO DEL CONTRATO:
"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

JUSTIFICACIÓN:
En función de las nuevas necesidades del proyecto, se requiere modificar el plan de inversión del anticipo Nº5, suscrito el 01 de marzo de 2025, con el fin de reprogramar los recursos en los ítems necesarios para la ejecución del proyecto. Asi las cosas tenemos lo siguiente:

1. Monto Otorgado por concepto de anticipo el 18 de octubre de 2023 por valor de **$20.000.000.000.**
2. Monto Otorgado por concepto de anticipo el 20 de marzo de 2024 por valor de **$10.000.000.000.**
3. Solicitud de desembolso de anticipo por valor de **$20.000.000.000** sustentada mediante comunicación 1000-794-2025 del 21 de noviembre de 2025.
4. Montos Acumulados por concepto de anticipo por valor de **$50.000.000.000.**

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 OCT 2023	VR. MES 2 NOV 2023	VR. MES 3 DIC 2023	VR. MES 4 ENE 2024	VR. MES 5 FEB 2024	VR. MES 6 MAR 2024	VR. MES 7 ABR 2024	VR. MES 8 MAY 2024	VR. MES 9 JUN 2024	VR. MES 10 JUL 2024	VR. MES 11 AGO 2024	VR. MES 12 SEP 2024	VR. MES 13 OCT 2024	VR. MES 14 NOV 2024	VR. MES 15 DIC 2024
1	Materiales e insumos	$ -	$ 7.523.996.703,90	$ 607.279.569,74	$ -	$ 3.645.314.349,00	$ 1.957.965.746,42	$ 465.590.532,12	$ 393.355.444,86	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2	Transportes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3	Costos de personal	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 966.737.891,51	$ 4.436.119.551,43	$ -	$ -	$ -	$ 859.860.554,69	$ 386.442.629,78	$ -	$ 2.188.166.378,81
4	Maquinaria y Equipo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5	Adquisición Predial	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.030.120.500,00	$ 2.411.487.600,00	$ -	$ 692.411.100,00
	TOTAL	**$ -**	**$ 7.523.996.703,90**	**$ 607.279.569,74**	**$ -**	**$ 3.645.314.349,00**	**$ 1.957.965.746,42**	**$ 1.432.328.423,63**	**$ 4.829.474.996,29**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 2.889.981.054,69**	**$ 2.797.930.229,78**	**$ -**	**$ 2.880.577.478,81**

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 16 ENE 2025	VR. MES 17 FEB 2025	VR. MES 18 MAR 2025	VR. MES 19 ABR 2025	VR. MES 20 MAY 2025	VR. MES 21 JUN 2025	VR. MES 22 JUL 2025	VR. MES 23 AGO 2025	VR. MES 24 SEP 2025	VR. MES 25 OCT 2025	VR. MES 26 NOV 2025	VR. MES 27 DIC 2025	VR. MES 28 ENE 2026	VR. MES 29 FEB 2026	VR. MES 30 MAR 2026
1	Materiales e insumos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.691.129.472,85	$ 5.214.677.683,71	$ 3.476.451.789,13	$ -
2	Transportes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3	Costos de personal	$ -	$ -	$ -	$ 832.118.298,05	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 532.612.304,00	$ 458.046.581,00	$ 436.742.089,00	$ 479.351.074,00
4	Maquinaria y Equipo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5	Adquisición Predial	$ 515.103.700,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 515.103.700,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 832.118.298,05**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 9.223.741.776,85**	**$ 5.672.724.264,71**	**$ 3.913.193.878,13**	**$ 479.351.074,00**

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 31 ABR 2026	VR. MES 32 MAY 2026	VR. MES 33 JUN 2026	VR. MES 34 JUL 2026	VR. MES 35 AGO 2026	VR. MES 36 SEP 2026	VR. MES 37 OCT 2026	VR. MES 38 NOV 2026	VR. MES 39 DIC 2026	VR. MES 40 ENE 2027	VR. MES 41 FEB 2027	VR. MES 42 MAR 2027	VR. MES 43 ABR 2027	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales e insumos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 31.975.761.291,73	64%
2	Transportes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
3	Costos de personal	$ 798.918.456,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12.375.115.808,27	25%
4	Maquinaria y Equipo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
5	Adquisición Predial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.649.122.900,00	11%
	TOTAL	**$ 798.918.456,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 50.000.000.000,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.: 00000-14772 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 23/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 24 **MES:** sep-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. FAP CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA No. 115908 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 5,1134931863 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 30.000.000.000,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales e insumos	$ 14.593.502.346,04	$ 14.593.502.346,04	$ -	$ 14.593.502.346,04	$ -
2	Transportes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3	Costos de personal	$ 9.757.374.753,96	$ 9.669.445.304,27	$ -	$ 9.669.445.304,27	$ 87.929.449,69
4	Maquinaria y Equipo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5	Adquisición Predial	$ 5.649.122.900,00	$ 5.649.122.900,00	$ -	$ 5.649.122.900,00	$ -
	TOTALES	$ 30.000.000.000,00	$ 29.912.070.550,31	$ -	$ 29.912.070.550,31	$ 87.929.449,69

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Agosto 2025) : $ 276.479,39
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 572.785.475,78
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 1	$ 59.477.307,85	$ -	oct-23	8/11/2023	$ 59.477.307,85
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 3	$ 74.272.829,48	$ -	nov-23	7/12/2023	$ 133.750.137,33
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 6	$ 52.395.963,25	$ -	dic-23	10/01/2024	$ 186.146.100,58
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 7	$ 49.403.767,85	$ -	ene-24	9/02/2024	$ 235.549.868,43
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 14	$ 33.026.524,28	$ -	feb-24	8/03/2024	$ 268.576.392,71
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 15	$ 34.884.707,22	$ -	mar-24	5/04/2024	$ 303.461.099,93
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 20	$ 49.443.691,36	$ -	abr-24	6/05/2024	$ 352.904.791,29
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 24	$ 37.033.047,87	$ -	may-24	7/06/2024	$ 389.937.839,16
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 25	$ 32.321.109,59	$ -	jun-24	5/07/2024	$ 422.258.948,75
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 26	$ 33.389.718,11	$ -	jul-24	5/08/2024	$ 455.648.666,86
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 27	$ 33.390.177,18	$ -	ago-24	5/09/2024	$ 489.038.844,04
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 32	$ 27.366.235,51	$ -	sep-24	8/10/2024	$ 516.405.079,55
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 32	$ 15.514.693,70	$ -	oct-24	6/11/2024	$ 531.919.773,25
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 34	$ 13.087.564,61	$ -	nov-24	4/12/2024	$ 545.007.337,86
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 38	$ 12.196.735,90	$ -	dic-24	7/01/2025	$ 557.204.073,76
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 40	$ 4.257.032,27	$ -	ene-25	6/02/2025	$ 561.461.106,03
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 41	$ 2.590.516,27	$ -	feb-25	5/03/2025	$ 564.051.622,30
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 43	$ 2.882.522,23	$ -	mar-25	7/04/2025	$ 566.934.144,53
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 44	$ 2.796.087,91	$ -	abr-25	5/05/2025	$ 569.730.232,44
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 47	$ 1.966.612,06	$ -	may-25	4/06/2025	$ 571.696.844,50
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 48	$ 268.071,51	$ -	jun-25	7/07/2025	$ 571.964.916,01
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 50	$ 276.561,92	$ -	jul-25	4/08/2025	$ 572.241.477,93
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 51	$ 276.479,39	$ -	ago-25	3/09/2025	$ 572.517.957,32
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 53	$ 267.518,46	$ -	sep-25	6/10/2025	$ 572.785.475,78

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

	FECHA	23/10/2025 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

• Mediante Comunicación 1000-0929 fechada el día 16 de noviembre de 2023, el CVCM informa que los extractos emitidos por la fiduciaria Credicorp Capital S.A., se efectúan el día 27 del mes subsiguiente de conformidad a las políticas bancarias establecidas.
• A la fecha del presente informe se tiene la siguiente trazabilidad en cuanto a desembolsos realizados en la cuenta del fideicomiso por concepto de anticipo del Contrato de Obra No. 981 de 2022:
1. Monto Otorgado por concepto de anticipo el 18 de octubre de 2023 por valor de $20.000.000.000.
2. Monto Otorgado por concepto de anticipo el 20 de marzo de 2024 por valor de $10.000.000.000.
3. Montos Acumulados por concepto de anticipo: $30.000.000.000.
• La columna VALOR PROGRAMA APROBADO del cuadro SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM se encuentra actualizada según el Plan de Inversión del Anticipo N°5 suscrito el día 1/03/2025.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO**
Representante Legal o Delegado
Contratista CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
Matrícula Profesional No.: 00000-14772 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 41 **DE** Noviembre de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 41 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 12.121.232.735,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 meses (En meses segun contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 5.109.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 635.116.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 7 de julio al 31 de julio del 22	2 ago-22	3 sep-22	4 oct-22	5 nov-22	6 dic-22	7 ene-23	8 feb-23	9 mar-23	10 abr-23	11 may-23	12 jun-23	13 jul-23	14 ago-23	15 sep-23	16 oct-23	17 nov-23	18 dic-23	19 ene-24	20 feb-24	21 mar-24	22 abr-24
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos																							
EXPLANACIONES (Numero de Orden 1,1.1,1.2,2.3, 4, 67 y 80)	$ 1.238.328.367	0,234%	0,427%	% P	0,000%	0,030%	0,030%	0,030%	0,128%	0,383%	0,383%	0,383%	0,383%	0,030%	0,092%	0,092%	0,092%	0,092%	0,092%	0,092%	0,092%	0,092%	0,092%	0,092%	0,092%	0,092%
	$ 3.559.691.716	0,643%	$ 2.362.545,98	$ P	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
				$ E	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
				% E	0,00%	0,030%	0,030%	0,030%	0,098%	0,098%	0,098%	0,098%	0,098%	0,098%	0,098%	0,098%	0,098%	0,098%	0,098%	0,098%	0,098%	0,098%	0,098%	0,098%	0,098%	0,098%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Numero de Orden 5,6 Y 7)	$ 2.598.021.793	0,489%	0,712%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 5.131.191.851	0,927%	$ 3.941.077,93	$ P	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
				$ E	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
				% E	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Numero de Orden 8, 9, 9.1, 9.2, 10, 11, 11.1, 11.2, 12, 13, 14, 81 y 82)	$ 13.698.762.533	2,476%	1,886%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 12.488.827.114	2,257%	$ 10.433.950,05	$ P	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
				$ E	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
				% E	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Numero de orden 15, 15.1, 15.2, 16, 16.1, 16.2, 17, 17.1, 17.2, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36.1, 36.2, 36.3, 36.4, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 88)	$ 490.108.779.249	88,568%	$ 90.812.327,15	% P	7,440%	1,301%	1,301%	1,301%	1,298%	1,298%	1,298%	1,298%	1,298%	1,298%	0,598%	0,204%	0,204%	1,304%	1,304%	1,304%	1,304%	1,304%	1,304%	1,304%	1,304%	1,304%
				$ P	$ 36.619.258	$ 6.405.766	$ 6.405.766	$ 6.405.766	$ 6.390.973	$ 6.390.973	$ 6.390.973	$ 6.390.973	$ 6.390.973	$ 6.390.973	$ 2.943.963	$ 1.003.939	$ 1.003.939	$ 6.420.313	$ 6.420.313	$ 6.420.313	$ 6.420.313	$ 6.420.313	$ 6.420.313	$ 6.420.313	$ 6.420.313	$ 6.420.313
				$ E	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.469.536	$ 98.188.750	$ 37.776.493	$ 51.982.597	$ 11.993.498	$ 23.694.[illegible]	$ 1.339.270	$ 52.091.594	$ 52.724.563	$ 51.857.499
				% E	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,299%	1,704%	1,442%	1,442%	2,528%	0,178%	0,242%	0,378%	0,442%	0,330%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Numero de Orden 49, 49.1, 49.2, 50, 50.1, 50.2, 51, 51.1, 51.2, 52, 52.1, 52.2, 53, 54, 55, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 , 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 Y 120)	$ 467.584.974	0,084%	0,277%	% P	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
				$ E	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 10.310.385.285	1,863%	$ 1.533.202,63	% E	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
OBRAS VARIAS (Numero de Orden 56, 77, 88 121, 122 Y 123)	$ 23.481.250	0,004%	0,000%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
	$ 6.057.219.383	1,095%	$ 550.160,42	$ E	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
				% E	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
TRANSPORTES (Numero de Orden 57)	$ 211.466.561	0,038%	0,495%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
	$ 2.739.293.024	0,495%	$ 2.739.293,02	$ E	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
				% E	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,000%	0,000%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
	$ -	0,000%	$ -	$ E	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
				% E	0,00%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Ajuste al peso	$ 2,29	0,000%																								
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996.343**	**100,000%**	**20,298%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 630.395.369.911**	**95,648%**	**$ 112.322.557,140**																							

REPROGRAMACIÓN N°1 REPROGRAMACIÓN N°2 REPROGRAMACIÓN N°3

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,000%	0,000%	1,446%	3,389%	5,588%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	1,306%	1,414%	2,528%	2,998%	0,054%	0,192%	0,123%	0,121%			
	$	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 18.196.259,47	$ 30.678.080,20	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 7.227.010,01	$ 7.832.819,98	$ 13.991.590,12	$ 16.591.414,76	$ 463.441,84	$ 563.441,84	$ 683.441,84	$ 659.000,00			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,000%	0,000%	1,446%	4,728%	10,369%	10,668%	10,967%	11,267%	11,566%	11,866%	12,165%	12,464%	12,763%	13,063%	2,672%	4,086%	6,617%	9,614%	7,205%	7,397%	7,427%	8,363%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 26.166.916,17	$ 57.044.996,36	$ 58.701.428,47	$ 60.357.860,57	$ 62.014.292,67	$ 63.670.724,76	$ 65.327.156,86	$ 66.983.588,96	$ 68.640.021,08	$ 70.296.453,19	$ 71.952.885,29	$ 14.804.256,51	$ 22.637.116,50	$ 36.618.706,62	$ 53.209.121,38	$ 39.969.780,71	$ 40.433.222,54	$ 41.096.664,38	$ 46.277.348,38			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,260%	1,104%	1,465%	2,529%	0,248%	0,192%	0,492%	0,318%			
	$	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.468.535,70	$ 6.108.750,00	$ 7.777.166,00	$ 13.993.498,20	$ 1.363.907,12	$ 2.113.538,88	$ 2.724.563,49	$ 1.757.685,42			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,260%	1,365%	2,775%	4,217%	0,746%	7,795%	8,242%	8,560%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.468.535,70	$ 7.577.285,70	$ 16.354.451,70	$ 23.337.285,28	$ 37.339.783,48	$ 39.466.338,87	$ 42.553.794,87	$ 46.668.348,35	$ 47.386.033,77		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES*	$32.410.096.979	$ 21.132.185,703	64,878%
	$32.572.015,000		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA*	$600.000,000		0,000%
	$600.000,000		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS*	$300.000,000	$ -	0,000%
	$305.000,000		
PROVISION PARA TRASLADO DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (GASODUCTO)	$0,000	$ -	0,000%
	$20.000.000,000		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)*	$4.287.299,528	$ 975.246,197	22,857%
	$4.288.750,738		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III (1)*	$3.996.575,000	$ 3.995.574,999	99,975%
	$3.996.575,000		
NA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III (1)* - 19% = (2)*	$759.349,250	$ 759.159,252	99,975%
	$759.349,250		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EA y PAGA a NAV6%)= C*	$33.777.431,202	$ 21.637.443,844	63,983%
	$33.817.431,202		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)*	$504.000,000		0,000%
	$504.000,000		
BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES (3)	$0,000	$ 2.592.830,221	99,961%
	$2.593.830,221		
NA - BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES 19% (4)	$0,000	$ 492.637,742	99,961%
	$492.827,742		
DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (F)	$0,000		0,000%
	$40.000,000		
NA (19%) - DIAGNOSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$0,000		0,000%
	$7.600,000		
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE COSTOS INDIRECTOS E IVA (J)	$0,000		0,000%
	$4.765.990,200		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)*	$76.634.751,052	$ 51.585.077,958	49,259%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')*	$104.721.378,351		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=A+B)*	**$630.997.748.262**	$ 163.907.635,100	25,807%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=A'+B')*	**$635.116.748.262**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se pueden agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE DISEÑO	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 41 **DE** Noviembre de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 41 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 12.121.232.735,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORIA PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 meses (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72.1 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN

VALOR INICIAL (Incluido IVA) (**A**): $ 553.372.996.390,00 (Según contrato inicial)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (**B**): $ 112.322.557.142,00

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (**C =A+B**): $ 665.695.553.532,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Numero de Orden 1,1.1, 1.2,2.3, 4, 67 y 80)	$ 1.230.328,37	0,224%	$ 0,427%
	$ 3.559.691,72	0,643%	$ 2.362.545,95
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Numero de Orden 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,469%	$ 0,712%
	$ 5.131.191,85	0,927%	$ 3.941.077,92
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Numero de Orden 8, 9, 9.1, 9.2, 10, 11, 11.1, 11.2, 12, 13, 14, 81 y 82)	$ 13.698.762,53	2,476%	$ 1,886%
	$ 12.488.827,11	2,257%	$ 10.433.950,05
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Numero de orden 15, 15.1, 15.2, 16, 16.1, 16.2, 17, 17.1, 17.2, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36.1, 36.2, 36.3, 36.4, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 89)	$ 490.108.779,25	88,568%	$ 90.812.327,15
	$	%	$
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Numero de Orden 49, 49.1, 49.2, 50, 50.1, 50.2, 51, 51.1, 51.2, 52, 52.1, 52.2, 53, 54, 55, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 , 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 Y 120)	$ 487.594,97	0,094%	$ 0,277%
	$ 10.310.365,29	1,863%	$ 1.533.202,63
OBRAS VARIAS (Numero de Orden 56, 77, 88.121, 122 Y 123)	$ 23.481,25	0,004%	$ 0,000%
	$ 6.057.219,38	1,095%	$ 500.160,42
TRANSPORTES (Numero de Orden 57)	$ 211.466,56	0,038%	$ 0,495%
	$ 2.739.293,02	0,495%	$ 2.739.293,02
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,000%	$ 0,000%
	$ -	0,000%	$ -
Ajuste al peso	$ 2,29	0,000%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,000%**	**20,298%**
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 530.395.369,91**	**95,846%**	**$ 112.322.557,142**

		2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	3.0	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	4.0	4.1	4.2	4.3	4.4
		may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26
	% P	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,006%	0,012%	0,012%
	$ P	$ 69.018,86	$ 69.018,86	$ 69.018,86	$ 69.018,86	$ 69.018,86	$ 34.509,43	$ 34.509,43	$ 34.509,43	$ 34.509,43	$ 34.509,43	$ 69.018,86	$ 69.018,86	$ 69.018,86	$ 69.018,86	$ 69.018,86	$ 69.018,86	$ 69.018,86	$ 69.018,86	$ 69.018,86	$ 34.509,43	$ 69.018,86	$ 69.018,86
	$ G	$ 69.018,86	$ 138.037,72	$ 207.056,58	$ 276.075,44	$ 345.094,30	$ 379.603,73	$ 414.113,16	$ 448.622,59	$ 483.132,02	$ 517.641,45	$ 586.660,31	$ 655.679,17	$ 724.698,03	$ 793.716,89	$ 862.735,75	$ 931.754,61	$ 1.000.773,47	$ 1.069.792,33	$ 1.138.811,19	$ 1.173.320,62	$ 1.173.320,62	$ 1.173.320,62
	% G	0,012%	0,024%	0,036%	0,048%	0,060%	0,066%	0,072%	0,078%	0,084%	0,090%	0,102%	0,114%	0,126%	0,138%	0,150%	0,162%	0,174%	0,186%	0,198%	0,204%	0,204%	0,204%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA | **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 41 **DE** Noviembre de 2025 (Indicar mes y año) | **SEGUIMIENTO No.** 41 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra) | **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 12.121.232.735,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 meses (En meses según contrato principal) | PLAZO ACUMULADO: 72.1 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año) | FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) | FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal) | VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 5.109.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 635.116.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / %Ejecutado	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	ene-27	feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27
EXPLANACIONES (Numero de Orden 1,1.1,1.2,2.3, 4, 67 y 80)	$ 1.238.328,37	0,234%	0,427%	% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,04%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%
	$ 3.559.691,72	0,643%	$ 2.362.545,98	$ P	395,5 M	395,5 M	395,5 M	592,2 M	1.183,2	1.183,2	1.183,2	1.183,2	1.183,2	1.183,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Numero de Orden 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,469%	0,712%	% P	0,03%	0,03%	0,07%	0,11%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 5.131.191,85	0,927%	$ 3.941.077,00	$ P	0	0,0	592,2 M	592,2 M	1.184,2	1.184,2	1.184,2	1.184,2	1.184,2	1.184,2	1.184,2	1.184,2	1.184,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
				$ E																						
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Numero de Orden 8, 9, 9.1, 9.2, 10, 11, 11.1, 11.2, 12, 13, 14, 81 y 82)	$ 13.698.762,53	2,476%	1,886%	% P	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%
	$ 12.488.827,11	2,257%	$ 10.433.950,06	$ P	0	0,0	0,0	592,2 M	1.184,2	1.184,2	1.184,2	1.184,2	1.184,2	1.184,2	1.184,2	1.184,2	1.184,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Numero de orden 15, 15.1, 15.2, 16, 16.1, 16.2, 17, 17.1, 17.2, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36.1, 36.2, 36.3, 36.4, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 88)	$ 535.135.350,83	96,704%	16,411%	% P	2,40%	2,40%	1,61%	1,60%	2,40%	2,40%	2,33%	2,38%	2,33%	2,33%	2,33%	2,33%	1,46%	2,01%	2,01%	2,01%	2,01%	2,01%	2,01%	2,01%	1,34%	1,34%
	$ 490.108.779,25	88,568%	$ 90.812.327,15	$ P	12.821.360	13.062.000	10.081.937	10.281.496	14.562.767	14.511.373	14.128.313	14.462.775	14.285.794	14.413.651	8.112.772	11.161.127	11.161.127	11.161.127	11.161.127	11.161.127	11.161.127	11.161.127	11.159.256	10.975.277	117.369.540	
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Numero de Orden 49, 49.1, 49.2, 50, 50.1, 50.2, 51, 51.1, 51.2, 52, 52.1, 52.2, 53, 54, 55, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 Y 120)	$ 467.584,97	0,084%	0,277%	% P	0,12%	0,12%	0,12%	0,16%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 10.310.365,29	1,863%	$ 1.533.202,63	$ P	31.724,73	31.724,73	31.724,73	31.814,383	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Numero de Orden 56, 77, 88 121, 122 Y 123)	$ 23.481,25	0,004%	0,000%	% P	0,248%	0,248%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 6.057.219,38	1,095%	$ 500.160,42	$ P	$1.370.242	$1.370.242	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																						
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
TRANSPORTES (Numero de Orden 57)	$ 211.466,56	0,038%	0,495%	% P	0,038%	0,038%	0,038%	0,038%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 2.739.393,02	0,495%	$ 2.739.393,02	$ P	350.630	350.630	350.630	350.630	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,000%	0,000%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ -	0,000%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Ajuste al peso	$ 2,29	0,000%																								
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,000%**	**20,298%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 530.395.369,91**	**95,848%**	**$ 112.322.557,142**																							

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%			0,948%	1,666%	2,104%	2,394%	2,688%	2,500%	2,458%	4,425%	5,477%	4,680%	1,598%	2,069%	2,017%	2,017%	2,017%	2,017%	2,017%	2,017%	2,017%	2,017%	2,016%	1,952%	3,218%
	VALOR (Miles de Pesos)			$ 5.245.420,79	$ 9.831.996,24	$ 11.910.241,49	$ 11.530.765,01	$ 14.965.052,11	$ 13.634.167,69	$ 13.449.697,69	$ 24.464.033,12	$ 30.356.079,23	$ 25.786.286,07	$ 8.346.622,27	$ 11.385.547,69	$ 11.161.197,25	$ 11.161.197,25	$ 11.161.197,25	$ 11.161.197,25	$ 11.161.197,25	$ 11.161.197,25	$ 11.161.197,25	$ 11.161.197,25	$ 11.155.055,72	$ 10.375.277,04	$ 17.859.548,06
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%			38,672%	39,672%	41,833%	43,912%	46,666%	49,166%	51,538%	55,961%	61,438%	66,098%	67,695%	69,665%	71,682%	73,699%	75,716%	77,733%	79,750%	81,767%	83,784%	85,800%	87,794%	91,592%	
	VALOR (Miles de Pesos)			$ 214.018.170,56	$ 219.550.174,80	$ 231.468.416,29	$ 242.999.184,31	$ 257.964.236,41	$ 271.736.404,38	$ 285.187.012,28	$ 309.671.545,52	$ 339.979.624,55	$ 365.767.830,63	$ 374.114.352,90	$ 385.500.900,58	$ 396.671.097,84	$ 407.832.295,09	$ 418.993.492,34	$ 430.154.689,60	$ 441.315.886,85	$ 452.477.084,11	$ 463.638.281,36	$ 474.796.337,08	$ 485.771.614,14	$ 503.581.163,00	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																									
	VALOR (Miles de Pesos)																									

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES*	$32.410.086,98	$ 21.152.185,70	64,878%
	$32.572.015,00		
DISEÑO, EJECUCION Y ANALISIS DE PRUEBA DE CARGA*	$600.000,00	$ -	0,000%
	$600.000,00		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACION DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y/OTRADACION DE OBRAS*	$300.000,00	$ -	0,000%
	$305.000,00		
PROVISION PARA TRASLADO DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (UNGO/DUCTO)	$0,00	$ -	0,000%
	$20.000.000,00		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)*	$4.287.269,53	$ 975.246,20	22,857%
	$4.266.759,74		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE II+ (1)*	$3.996.575,00	$ 3.995.575,00	99,973%
	$3.996.575,00		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE II+ (1)* 19% * (2)*	$759.349,25	$ 759.159,25	99,973%
	$759.349,25		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye IDI y PAGA a SMVSL)= C*	$33.777.431,20	$ 21.637.443,84	63,983%
	$33.817.431,20		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)*	$504.000,00	$ -	0,000%
	$504.000,00		
BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES (3)	$0,00	$ 2.592.830,22	99,961%
	$2.593.830,22		
IVA - BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES 19% (4)	$0,00	$ 492.637,74	99,961%
	$492.827,74		
DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (E)	$0,00	$ -	0,000%
	$40.000,00		
IVA (19%) - DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (5)	$0,00	$ -	0,000%
	$7.600,00		
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE, MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE COSTOS INDIRECTOS E IVA (J)	$0,00	$ -	0,000%
	$4.765.980,20		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)*	$76.634.751,96	$ 51.585.077,96	49,259%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')*	$104.721.378,35		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)*	**$630.007.748,26**	$ 163.907.635,100	25,807%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')*	**$635.116.748,26**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en las cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE GRÁFICO	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 41 **DE** Noviembre de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 41 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 12.121.232.735,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 meses (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72.1 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 5.109.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 635.116.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado %Ejecutado	#7 ene-28	#8 feb-28	#9 mar-28	#10 abr-28	#11 may-28	#12 jun-28	#13 jul-28
EXPLANACIONES (Numero de Orden 1,1.1,1.2,2.3, 4, 67 y 80)	$ 1.238.328,37 $ 3.559.691,72	0,224% 0,643%	$ 0,427% $ 2.362.545,95	% P $ P $ E % E	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Numero de Orden 5,6 Y 7)	$ 2.588.021,79 $ 5.131.191,85	0,469% 0,927%	0,712% $ 3.941.077,93	% P $ P $ E % E	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Numero de Orden 8, 9, 9.1, 9.2, 10, 11, 11.1, 11.2, 12, 13, 14, 81 y 82)	$ 13.698.762,53 $ 12.488.827,11	2,476% 2,257%	1,886% $ 10.433.950,05	% P $ P $ E % E	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,198% $1.096.212,173 50,0 0,000%	0,549% $3.037.955 50,0 0,000%	1,340% $7.439.217 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Numero de orden 15, 15.1, 15.2, 16, 16.1, 16.2, 17, 17.1, 17.2, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36.1, 36.2, 36.3, 36.4, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 89)	$ 535.135.350,83 $ 490.108.779,25	96,704% 88,566%	16,411% $ 90.812.327,15	% P $ P $ E % E	1,94% $10.186.307 50,0 0,000%	0,29% $1.624.265 50,0 0,000%	0,39% $2.123.813 50,0 0,000%	1,46% $8.210.035 50,0 0,000%	0,00% 50,0 0,000%	0,00% 50,0 0,000%	0,00% 50,0 0,000%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Numero de Orden 40, 49.1, 49.2, 50, 50.1, 50.2, 51, 51.1, 51.2, 52, 52.1, 52.2, 53, 54, 55, 69, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 , 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 Y 120)	$ 467.584,97 $ 10.310.365,29	0,084% 1,863%	0,277% $ 1.533.202,63	% P $ P $ E % E	0,145% $816.781 50,0 0,000%	0,018% $101.737 50,0 0,000%	0,134% $751.317 50,0 0,000%	0,187% $1.049.731 50,0 0,000%	0,000% $636.864 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%
OBRAS VARIAS (Numero de Orden 56, 77, 86 121, 122 Y 123)	$ 23.481,25 $ 6.057.219,38	0,004% 1,095%	0,000% $ 500.160,42	% P $ P $ E % E	0,004% $20,9 50,0 0,000%	0,000% $0,0 50,0 0,000%	0,000% $0,0 50,0 0,000%	0,000% $0,0 50,0 0,000%	0,000% $0,0 50,0 0,000%	0,000% $0,0 50,0 0,000%	0,000% $0,0 50,0 0,000%
TRANSPORTES (Numero de Orden 57)	$ 211.466,56 $ 2.739.293,02	0,038% 0,495%	0,465% $ 2.739.293,02	% P $ P $ E % E	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%
TOTAL OTROS ITEMS	$ - $ -	0,000% 0,000%	0,000% $ -	% P $ P $ E % E	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%	0,000% 50,0 0,000%
Ajuste al peso	$ 2,289	0,000%		% P $ P					0,000% $2,289		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,000%**	**20,268%**								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 530.395.369,91**	**95,848%**	**$ 112.322.557,142**								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,952%	0,287%	0,688%	1,635%	0,340%	0,000%	0,000%	
		$ 10.806.452,32	$ 1.644.998,20	$ 3.948.383,46	$ 9.047.673,50	$ 1.916.699,42	$ -	$ -	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	92,364%	93,281%	93,968%	95,597%	95,848%	95,848%	95,848%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 514.427.615,32	$ 516.082.613,52	$ 519.430.997,00	$ 528.478.670,49	$ 530.395.369,91	$ 530.395.369,91	$ 530.395.369,91	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%								
	VALOR (Miles de Pesos)								

CONVENCIONES

TIPO DE GRÁFICO	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES*	$32.410.096,58 $32.372.015,00	$ 21.132.185,70	64,878%
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANALISIS DE PRUEBA DE CARGA*	$600.000,00 $600.000,00	$ -	0,000%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACIÓN DE OBRAS*	$300.000,00 $305.000,00	$ -	0,000%
PROVISION PARA TRASLADO DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (GASODUCTO)	$0,00 $20.000.000,00	$ -	0,000%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)*	$4.267.299,53 $4.266.759,74	$ 975.246,20	22,857%
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III= (1)*	$3.996.575,00 $3.996.575,00	$ 3.995.575,00	99,973%
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III= (1) * 19% = (2)*	$759.349,25 $759.349,25	$ 759.159,25	99,973%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EA y PAGA a IVA19%)= C*	$33.777.431,20 $33.817.431,20	$ 21.637.443,84	63,983%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)*	$504.000,00 $504.000,00	$ -	0,000%
BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTECNICOS Y ESTRUCTURALES (3)	$0,00 $2.593.830,22	$ 2.592.830,22	99,961%
IVA - BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES 19% (4)	$0,00 $492.827,74	$ 492.637,74	99,961%
DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (F)	$0,00 $40.000,00	$ -	0,000%
IVA (19%) = DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$0,00 $7.600,00	$ -	0,000%
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN, INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE COSTOS INDIRECTOS A (H+J)=	$0,00 $4.705.369,20	$ -	0,000%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)*	$76.634.751,96	$ 51.585.077,96	49,259%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')*	$104.721.379,35		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=A+B)*	**$630.907.748,26**	$ 163.907.635,100	25,807%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')*	**$635.116.748,26**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se hayan considerados ítems de obra que no se pueden agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 25/07/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 87
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- El Contratista entregó el viernes 18 de julio de 2025, el ítem No previsto, referente a la reparación de las Juntas de dilatación del Nuevo Puente Pumarejo, dand cumplimento al compromiso pactado en el comité 86.
- El Contratista entregó el viernes 18 de julio de 2025, cuatro (4) ítems No previstos, para las actividades de Enrocado en el sector crítico del PR19, dand cumplimento al compromiso pactado en el comité 86.
- La SMNC, no ha emitido el concepto de la reclamación interpuesta por el Contratista para el pago de las excavaciones en cantera del material de terraplén, t tampoco se ha dado más alcance al tema.
- Sigue en revisión por parte del especialista Eléctrico de la Interventoría, la propuesta económica de Iluminación con sistema de energía solar, entregada por Contratista el día 3 de junio de 2025, con las características solicitadas en el Comité de Obra No.81 de fecha 20 de mayo de 2025, para el Nuevo Puente Pumarejo y Variante de Ciénaga.
- El Contratista el jueves 17 de julio de 2025, dio respuesta a las observaciones realizadas por la Interventoría, sobre el Diseño del paso a desnivel de la Gloriet Sevillano. Se esta programando la mesa de trabajo entre los especialistas.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Iluminación Nevo Puente Pumarejo
2.Diseño de la Glorieta Sevillano
3.Programación de actividades para finalización de la Variante de Ciénaga a 30 de septiembre de 2025.
4.Estado de Traslado de valla de DOLMEN S.A.S.
5.Gestión Predial

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

• El Director Territorial INVIAS Magdalena, informó que, durante recorrido que el nuevo Puente Pumarejo, constató que la oscuridad en el sector ha aumentado. Po tal motivo, consideró pertinente incluir un sistema de iluminación alimentado con energía solar, con el fin de mejorar la visibilidad, prevenir accidentes y garantizar la seguridad en esta importante obra para el país.

• En cuanto a las obras de la Variante Ciénaga, el contratista señaló que la ruta crítica del proyecto está condicionada por el proceso de adquisición predial. Lo predios ubicados en el margen derecho de la vía, en sentido Barranquilla–Ciénaga, aún no han sido adquiridos y se encuentran en trámite. Indicó que, en su momento, la Subdirección de Sostenibilidad no emitió los conceptos de no objeción con la agilidad requerida, lo que retrasó la gestión, dado que es un proceso secuencial y dependiente entre etapas. A esta situación se suma la intervención pendiente en la valla de dolmen ubicada en el Frente 0 del proyecto, la cual, a pesar de las gestiones realizadas por la Dirección Territorial, no presenta avances.

• En la Glorieta Sevillano, el contratista presentó un diseño de paso a desnivel que permitiría la comunicación directa entre los habitantes de Ciénaga y Sevillano evitando la congestión vehicular causada por el cruce de la Variante. La interventoría, por su parte, había presentado previamente dos esquemas de solución a nivel. El Director Territorial solicitó que se programe una reunión entre los especialistas en diseño geométrico del contratista y la interventoría para evaluar la alternativa más favorable desde los puntos de vista técnico, social y ambiental, y así definir un alcance que pueda socializarse con la comunidad.

• La reunión técnica fue programada tentativamente para el viernes 1° de agosto de 2025. Posterior a esta, el contratista deberá remitir un oficio con la solución alcance definido, incluyendo la cotización del diseño geométrico, para proceder con la socialización ante la comunidad. El Director Territorial estableció que entre el 4 y el 8 de agosto de 2025 deberá estar definida la propuesta de diseño para la Glorieta Sevillano, de manera que entre el 11 y el 12 de agosto se lleve a cabo una reunión con líderes comunitarios en las instalaciones de la Dirección Territorial de Invías Magdalena.

• Asimismo, el Director Territorial indicó la necesidad de instalar semaforización en los cuatro accesos de la Glorieta Sevillano. Propuso además un plan de traba para los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, con el fin de ejecutar actividades de alto impacto visual que permitan mostrar avances significativos antes de la visita del Director General de Invías, programada para finales de agosto. Como meta, se estableció realizar una apertura parcial de la Variante Ciénaga durante la segunda semana de septiembre de 2025.

• En cuanto al paisajismo y la ornamentación de la Variante Ciénaga, el Director Territorial propuso la siembra de veraneras, considerando su resistencia adaptabilidad a las condiciones de la región.

• Respecto a las obras de gestión social, se indicó que, para la visita del Director General, deberá estar lista, o al menos con un avance del 80%, la cancha del barri El Carmen. En relación con la cancha del barrio Michael Cotes, se está a la espera de que el contratista remita las fichas prediales correspondientes para agilizar el trámite de adquisición.

• El Director Territorial también solicitó incluir tachas luminosas en los elementos New Jersey dentro del diseño de la señalización de la Variante Ciénaga, e integrar paisajismo dentro del plan general de obra.

• Finalmente, sobre la gestión predial, se informó que a la fecha existen 12 predios con dificultades jurídicas o administrativas, los cuales están siendo atendidos d manera conjunta por el equipo de gestión predial del contratista, la interventoría y el Invías.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Reunión con especialistas en Diseño Geométrico del contratista y la Interventoría –	1 de agosto de 2025	CONTRATISTA/INTERVENTORIA
2.Entrega de alcance con propuesta de solución de la solución de la glorieta Sevillano – Contratista –	Posterior a la reunión de especialistas	CONTRATISTA
3.Reunion con los lideres comunitarios del sector de Sevillano –	11 a 12 de agosto de 2025	INVIAS
4.Presentar propuestas de paisajismo y ornamentación de la Variante de Cienaga, incluida el sector de la YE.	Por definir	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	DT INVIAS MAGDALENA	Se anexa Registro de Asistencia
ING. ANGIE VALLECIA	APOYO A LA SUPERVISION	DT INVIAS MAGDALENA	Se anexa Registro de Asistencia
ING. FRANCISCO DAZA TOVAR	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	Se anexa Registro de Asistencia
ING. NEFTALÍ HERNANDEZ PADILLA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	Se anexa Registro de Asistencia
ING. ALVARO ARAGON VERDOOREN	RESIDENTE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	Se anexa Registro de Asistencia
ANA KARINA CONTRERAS	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	Se anexa Registro de Asistencia
ING.JHON CARLOS GOMEZ MEJÍA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO CIENAGA DEL MAGDALENA	Se anexa Registro de Asistencia
ING. YESID NARVAEZ	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO CIENAGA DEL MAGDALENA	Se anexa Registro de Asistencia

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 7/11/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 145
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subd. de modernización de carreteras nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. 981/2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977/2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Conexión Pumarejo

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisar los APU No previstos relacionados con la Resolución 1734 de 2025

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. APU No previstos relacionados con la resolución 1734 de 2025:
   45-AM
   46-AM
   47-AM

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se aclara que aunque dentro de los APU No previstos presentados por el Contratista se incluye el APU 48-AM- Elaboración del Plan de Gestión Integral del Cambio Climático, esta revisión se realizará en mesa de trabajo del martes 11 de noviembre.

2. Se revisan inicialmente los APU No previstos 45-AM y 46-AM, que corresponden al levantamiento de datos de campo para la actualización de la modelación morfodinámica de la barra costera en los PR19 y PR28, simulando escenarios de rotura y flujo de marea. Incluye también la actualización del modelo hidrosedimentológico y de calidad de agua de la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM) y el Caño Clarín, considerando la influencia marina y los escenarios definidos en el EIA, conforme a la Resolución 1734 de 2025, se evidenció que el valor total presentado por el Contratista, incluyendo el AIU, asciende a $2.733.459.395, mientras que la cotización más económica obtenida por la Interventoría tiene un valor de $2.226.900.000, existiendo una diferencia de aproximadamente $506 millones.

Revisando específicamente la actividad de modelación, el Contratista presenta un valor de $392 millones, mientras que la estimación revisada por la Interventoría contempla $250 millones (115 + 135), lo cual genera una diferencia significativa.
El Contratista aclara que los análisis de precios unitarios (APU) deben elaborarse con base en precios de lista, es decir, sin aplicar descuentos de proveedores, para reflejar fielmente las condiciones del mercado. En ese sentido, Interventoría manifiesta que las cotizaciones se solicitaron a precio full, sin descuentos, bonificaciones ni condiciones comerciales preferenciales, sin embargo confirmará con el proveedor.

Asimismo, el Contratista recordó que existen otros aspectos de una cotización que son importantes como las formas y plazos de pago (por ejemplo, pagos a 90 o 120 días) pueden afectar el valor final ofrecido por los proveedores y la experiencia del proveedor en trabajos o estudios similares.

El Contratista consulta si la actividad denominada "verificación de resultados del EIA" implica el uso de información previamente tomada por el proyecto, porque existen datos de de caños y canales que no están en el EIA y que se requieren para la actualización del modelo. Interventoría confirma que la cotización presentada por el proveedor incluye el levantamiento de toda la información de campo necesaria, pero que igualmente incluye la revisión de la información existente en el EIA, que es una información y unos datos que no se pueden desconocer.

FECHA: 7/11/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 145
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subd. de modernización de carreteras nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

DESARROLLO DE LA REUNIÓN (Continuación)

Se revisaron los tiempos de las cotizaciones y la presentada por el Contratista (ATE) tiene un plazo de entrega de 3 meses, mientras que la presentada por la Interventoría (MAA) tiene un plazo de 4 meses y medio; el Contratista manifiesta que esto puede incidir en el valor final de la cotización porque la entrega en un menor tiempo demanda mayor contratación de personal, así como un incremento en los costos asociados a transporte acuático y levantamientos de campo.

3. Respecto al APU No previsto 47-AM que corresponde al Estudio de conectividad ecológica (terrestre y acuática), conforme al articulo vigésimo primero de la resolución 1734 de 2025, la cotización de Interventoría está $ 79.070.940 por debajo del APU del Contratista.
Con el fin de revisar las diferencias entre los APU, el Contratista solicita remitir las cotizaciones de Interventoría para proceder a revisar en detalle los alcances y los precios.

Interventoría manifiesta que remitirá las cotizaciones y se realizará una nueva reunión el martes 11 de noviembre, hora por confirmar.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Remitir las cotizaciones	7 de noviembre	CCP
Realizar la comparación de las cotizaciones y presentar lo encontrado en la próxima reunión	11 de noviembre	CVCM

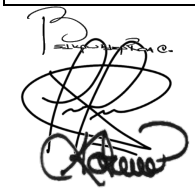
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN por definir
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Belky Roa	Especialista ambiental	CVCM	
Jorge Passos	Profesional técnico	CVCM	
Ana Karina Contreras	Especialista ambiental	CCP	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

DATOS BÁSICOS	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO No.	977 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS **($17.999.998.334)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	72.1 MESES (HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022)
FECHA DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ORDEN DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2028
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	PAOLA AVILA ARGOTA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 29. Información básica contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
VIGENCIA	**VIGENCIAS AUTORIZADAS**	**VIGENCIAS ACTUALIZADAS**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**
2022	$ 2.399.998.334,00	$ 2.399.998.334,00	$ 2.399.998.334,00	100,00%
2023	$ 1.333.333.333,00	$ 1.333.333.333,00	$ 1.333.333.333,00	100,00%
2024	$ 2.533.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	100,00%
2025	$ 2.133.333.334,00	$ 3.433.333.334,00	$ 2.936.368.795,30	85,53%
2026	$ 4.800.000.000,00	$ 3.500.000.000,00		
2027	$ 4.000.000.000,00	$ 4.000.000.000,00		
2028	$ 800.000.000,00	$ 800.000.000,00		

Tabla 30. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría

Pólizas de cumplimiento Contrato de Interventoría:

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	36-44-101054032	$ 1.799.999.833,40	19/05/2022	31/07/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		$ 2.699.999.750,10	19/05/2022	31/07/2028
Buen manejo del anticipo		$ 3.599.999.666,80	19/05/2022	31/07/2028
Calidad del Servicio		$ 3.959.999.500,20	31/07/2028	5/07/2033

Tabla 31. Pólizas del contrato de Interventoría

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

5.2.1 Alcance

El objetivo principal de la Interventoría es el seguimiento y control integral al Contrato de Obra No. 981 de 2022, contando con el equipo de profesionales, personal técnico y los recursos físicos adecuados. De igual forma realizar efectivamente los procesos y actividades necesarias que permitan ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del contrato y demás documentos anexos a éste.

Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta por área de gestión las siguientes actividades:

5.2.2. Gestión Administrativa

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2351 del 4 de noviembre de 2025, la Interventoría dio respuesta a la comunicación del Contratista 1000-715-2025 por medio del cual el Contratista CVCM hace entrega de los ajustes correspondientes al del Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 10, en atención a las observaciones manifestadas por la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2320. Una vez realizada la revisión pertinente, la interventoría manifiesta que no se tienen objeciones sobre la información presentada.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2355 con fecha del 6 de noviembre de 2025, la interventoría da respuesta al oficio emitido por la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS con número de radicado 2025S-VMAG-

081872 donde presenta una serie de solicitudes enmarcadas en los componentes de señalización, urbanismo y ornamentación, a tener en cuenta en el proyecto de Construcción de la Variante de Ciénaga. En la misiva de la Interventoría, se realizan una serie de aclaraciones y recomendaciones a tener en cuenta por la Dirección Territorial, que buscan garantizar la optimización y correcta inversión de los recursos presupuestales de conformidad con el alcance de las obras contratadas, antes de proceder con el traslado al Contratista.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2356 del 6 de noviembre de 2025, la Interventoría remitió para revisión y aprobación de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, el Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 10, con ocasión de la Modificación No. 7 del Contrato de Obra No. 981 de 2022 para el traslado de recursos por valor de $1.300.000.000 de la vigencia 2025 a la vigencia 2026 y la creación de una nueva partida presupuestal denominada Reubicación de red y transferencia – PROMIGAS por la suma de $20.000.000.000.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2359 con fecha del 6 de noviembre de 2025, la interventoría dio traslado al CVCM, del oficio emitido por la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, con número de radicado 2025S-VMAG-081872, por medio del cual la entidad realiza una serie de solicitudes enmarcadas en los componentes de señalización, urbanismo y ornamentación, a tener en cuenta en el proyecto de Construcción de la Variante de Ciénaga, para la debida atención por parte del Contratista.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2365 con fecha del 6 de noviembre de 2025, esta interventoría entregó el concepto emitido por parte del Especialista en Estructuras donde se objeta la recomendación del consultor estructural del constructor de omitir la ejecución de la prueba de carga estática y dinámica en el puente Variante Ciénaga, dadas las características geométricas y constructivas de la estructura, en respuesta al concepto presentado presentada por el Contratista bajo el radicado 1000-752-2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2366 con fecha del 6 de noviembre de 2025, la interventoría aprueba los APU´s No Previstos asociados con los pilotes metálicos diseñados para la construcción de los viaductos del Hito II (PR19) y del Hito III (PR28), presentados por el Contratista bajo el Radicado No. 1000-647-2025. Además, en la misiva, la Interventoría solicita la presentación de la documentación requerida para continuar con el trámite correspondiente de viabilización de conformidad con el Manual de Interventoría del INVIAS.
- Mediante comunicación 1000-0771-2025 con fecha del 7 de noviembre de 2025, el Contratista de Obra CVCM, propone a la Interventoría coordinar una visita de campo conjunta al Puente Pumarejo con el objetivo de realizar

una auscultación técnica y un levantamiento de las condiciones actuales del pavimento. Al respecto, esta Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2380 con fecha del 10 de noviembre de 2025, confirmó la disponibilidad para la visita propuesta, quedando establecida para el día martes 18 de noviembre de la presente anualidad.

- Mediante las comunicaciones 1028-977-2022-2381 y 1028-977-2022-2382 con fecha del 10 de noviembre de 2025, la Interventoría remitió a la Gerencia Grupo Norte, los Informes Mensuales de Inversión y Buen Manejo del Anticipo No. 23 y 24 respectivamente correspondiente a la administración de los recursos autorizados al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, desde la cuenta de anticipo del Patrimonio Autónomo y los rendimientos generados por los recursos de dicho anticipo, durante el mes de agosto y septiembre del 2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2391 con fecha del 12 de noviembre de 2025, la Interventoría dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-084518 emitido por la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales (SMCN) del INVIAS. En la misiva de esta Interventoría se presenta el informe de las actuaciones realizadas por el Contratista de Obra y por la Interventoría orientadas a atender las actividades de mantenimiento del Puente Pumarejo asimismo se hace entrega del programa de obras vigente en atención de la solicitud de la subdirección.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2393 con fecha del 12 de noviembre de 2025, la interventoría dio traslado al CVCM, del oficio emitido por la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, con número de radicado 2025S-VMAG-085830, por medio del cual la entidad entrega un Informe sobre el estado de la Infraestructura del Puente Pumarejo, realizado por el Consorcio Vial TPF-CB encargado de la administración del citado puente, para conocimiento del Contratista.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2394 con fecha del 12 de noviembre de 2025, la interventoría da respuesta al oficio emitido por la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS con número de radicado 2025S-VMAG-085830. En la misiva de la Interventoría, se informa a la entidad del traslado realizado al Contratista de Obra y se informa sobre la visita programada para el día 18 de noviembre de 2025 al Nuevo Puente Pumarejo con el objetivo de realizar una auscultación técnica y un levantamiento de las condiciones actuales del pavimento.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2396 con fecha del 13 de noviembre de 2025, la interventoría dio respuesta a la comunicación del Contratista No. 1000-760-2025, a través de la cual hace entrega de la actualización de la Póliza de Cumplimiento (Anexo 17) y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (Anexo No. 14) con ocasión de la Modificación No. 7 del Contrato de Obra No. 981 de 2022. Una vez realizada

la revisión conforme a lo establecido en las cláusulas contractuales, esta Interventoría manifiesta la No Objeción. Posteriormente mediante comunicación 1028-977-2022-2400 con fecha del 18 de noviembre de 2025 informó a la Gerencia Grupo Norte del INVIAS sobre la aprobación de las pólizas en comento para continuar con el trámite correspondiente en la plataforma SECOP II.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2397 con fecha del 14 de noviembre de 2025, esta interventoría entregó el concepto emitido por parte del Especialista en Estructuras donde se presentan observaciones sobre el diseño de la prueba de carga estática y dinámica en el puente Variante Ciénaga, en respuesta a la propuesta presentada por el Contratista bajo el radicado 1000-774-2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2410 con fecha del 21 de noviembre de 2025, esta Interventoría solicitó al Contratista de Obra (CVCM) la presentación del diseño ajustado de la prueba de carga y, de forma simultánea, las cotizaciones o propuestas comerciales correspondientes, incorporando en su totalidad el alcance definido por el Especialista de la Interventoría a través de la comunicación 1028-977-2022-2397, lo anterior para continuar con la revisión y aprobación respectiva que permita la realización de la prueba en comento a la mayor brevedad posible, con el fin de avanzar oportunamente hacia la puesta en operación del Viaducto de la Variante Ciénaga.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2411 con fecha del 21 de noviembre de 2025, esta Interventoría en marco del seguimiento técnico de inspección, control, verificación y evaluación de las actividades ejecutadas en la Variante de Ciénaga, notifica al Contratista de Obra (CVCM) las observaciones detectadas en el proceso constructivo de las juntas de dilatación instaladas en el estribo No. 1 (abscisa K8+986) y el estribo No. 2 (abscisa K10+434) del viaducto, para que se tomen los correctivos pertinentes como condición previa para el recibo a satisfacción de los elementos estructurales en comento.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2423 con fecha del 24 de noviembre de 2025, esta Interventoría se pronunció favorablemente ante la solicitud del Contratista de Obra (CVCM) de autorización de un anticipo sobre el valor del Contrato de Obra No. 981 de 2022, por un valor de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.000), en atención al radicado 1000-794-2025 fechada el 21 de noviembre de 2025. En la misiva además de la viabilidad, se solicitó al Contratista presentar la documentación requerida en el instructivo del INVIAS aplicable para el anticipo de obra, incluyendo el Plan de Inversión del Anticipo y las pólizas actualizadas, para continuar con el trámite correspondiente.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2426 con fecha del 25 de noviembre de 2025, esta Interventoría en marco del seguimiento técnico de inspección, control, verificación y evaluación de las actividades ejecutadas, hace entrega de un Informe Técnico producto de la visita de inspección general de las zonas laterales de la Variante de Ciénaga, así como del carreteable paralelo a la misma, que conduce hacia la vereda La Aguja, para que se tomen los correctivos pertinentes por parte del Contratista y avanzar oportunamente hacia la puesta en operación del Viaducto de la Variante Ciénaga.
- Mediante comunicación 1000-807-2025 del 26 de noviembre de 2025, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena remite a esta Interventoría la documentación requerida para proceder con la solicitud de un anticipo por un valor de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.000); Una vez realizada la verificación y revisión pertinente, esta Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2431 con fecha del 26 de noviembre de 2025, se determina que la información recibida cumple con el instructivo del INVIAS aplicable para el anticipo de obra, dando traslado a la Gerencia Grupo Norte del INVIAS, para continuar con el trámite de desembolso correspondiente.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2443 con fecha del 28 de noviembre de 2025, esta Interventoría da respuesta al oficio emitido por la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS con número de radicado 2025S-VMAG-081586, presentando a la entidad, la propuesta del personal de la Interventoría para el mes de diciembre de 2025, teniendo en cuenta la disminución significativa de las actividades de la Variante de Ciénaga debido a la finalización de las obras constructivas principales.

5.2.3 Gestión Técnica

Durante el período del informe correspondiente al mes de noviembre de 2025, la Interventoría realizó seguimiento, control y las verificaciones técnicas pertinentes para asegurar el cumplimiento de los diseños, las especificaciones estipuladas por el INVIAS y las particulares del proyecto, de las actividades asociadas a la construcción de la Variante de Ciénaga. Las actividades más destacadas, se relacionan a continuación:

Pavimentación Aproche No. 1 y Conectante izquierda en el Frente Cero (0):

Para las actividades de extendido y compactación de materiales granulares para conformación de las estructuras de pavimento, en los tramos intervenidos en el presente periodo, es decir en el empalme de la conectante izquierda con el carril izquierdo de la carretera 9007 asimismo el empalme de acceso de la calle 12 del municipio de Ciénaga con la conectante en comento, se realizaron los replanteos

topográficos respectivos y se verificaron las cotas de diseño de las capas conforme a los diseños aprobados para la construcción. Además, se realizaron las validaciones de conformidad con las especificaciones INVIAS de los ensayos de caracterización y ensayos rutinarios de control de los materiales granulares colocados en obra.

En cuanto a la actividad de imprimación para el sello a nivel de base granular, por parte de la Interventoría se realizaron controles en cuanto al porcentaje diluido en agua de la emulsión y dosificación del ligante al momento de su aplicación mediante el pesaje de bandeja metálicas.

Por otra parte, teniendo en cuenta que se ejecutaron actividades de pavimentación, tanto para las mezclas utilizadas en capa intermedia como para la rodadura, tanto en el tramo de empalme del aproche con la carretera nacional 9007, el sector sobre el muro en suelo mecánicamente estabilizado y los tramos de empalmes de la conectante izquierda, se realizaron los controles de temperatura y replanteos del alineamiento horizontal de los ejes a pavimentar en pro de garantizar los anchos de diseño. Así mismo, se realizan los controles de niveles con el fin de garantizar los espesores en el extendido de asfalto según las cotas de diseño.

Urbanismo Conectante derecha sentido Barranquilla – Ciénaga Frente Cero (0):

Dado que específicamente en el margen derecho de la conectante derecha las actividades constructivas se focalizaron en el componente hidráulico (construcción de cárcamos y cunetas) y urbanismo (construcción de andenes, alcorques y bancas), por parte de la Interventoría se recibió el armado de los elementos en cuanto al cumplimiento de los recubrimientos y acero de refuerzo según los despieces de diseño del proyecto y se tomaron muestras del concreto para constatar las resistencias según diseño.

Viaducto Variante Ciénaga:

En las juntas de dilatación instaladas en el estribo No. 1 (abscisa K8+986) y el estribo No. 2 (abscisa K10+434), por parte de la Interventoría se realizó el seguimiento técnico de inspección, control, verificación y evaluación de las actividades ejecutadas en cumplimiento del diseño estructural y la ficha técnica del fabricante.

Señalización y Seguridad Vial de los corredores intervenidos de la Variante de Ciénaga.

Durante el mes, se culminó la implementación de la demarcación horizontal y, de otra parte, se llevó a cabo la instalación de tachas reflectivas y colocación de bandas alertadoras en relieve en puntos de aproximación a intersecciones, en consecuencia, la Interventoría efectuó el seguimiento técnico a las actividades de

señalización horizontal adelantadas por el Contratista en los corredores viales construidos. Las labores de supervisión se orientaron a verificar que los procedimientos, materiales y métodos de aplicación se ajustaran a las especificaciones técnicas establecidas por el INVIAS y a los diseños aprobados para el proyecto. Asimismo, se revisó la adecuada preparación de las superficies, la correcta disposición de los elementos de señalización y la uniformidad de la aplicación, garantizando que las demarcaciones y dispositivos instalados cumplieran con los parámetros funcionales y de seguridad vial previstos.

Reuniones y Verificaciones Técnicas.

Durante el presente periodo, se llevaron a cabo importantes reuniones para asegurar el cumplimiento de los cronogramas y especificaciones del proyecto. Dichas actividades se describen con más detalle a continuación:

- El día 7 de noviembre de 2025, se llevó a cabo mesa técnica que contó con la participación de los Especialistas en Estructuras del Contratista e Interventoría, para revisar la Optimización del diseño estructural de las losas correspondientes a los viaductos de los Hitos II (PR19) y III (PR28) presentados por el Contratista. Asimismo, se abordaron los aspectos técnicos concernientes a la ejecución de la prueba de carga estática y dinámica en el puente Variante Ciénaga.
- El día 12 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una reunión en la oficina principal del INVIAS ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., convocada por la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales (SMCN) del INVIAS y que contó con la presencia de los Representantes Legales y Directores tanto del Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena como de la Interventoría Consorcio Conexión Pumarejo, con el propósito de revisar de manera integral temas de relevancia y el estado actual del proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS).
- El día 19 de noviembre de 2025, se llevó a cabo comité técnico de seguimiento al Contrato de Obra No. 981 de 2022, en las oficinas de la Dirección Territorial Magdalena de INVÍAS, con la participación presencial del Director Territorial, representantes de la Interventoría y del Contratista, con el propósito de revisar el avance de las obras objeto del contrato en comento, con especial énfasis en la terminación de las obras de Construcción de la Variante de Ciénaga, comité del cual se suscribió la respectiva acta.

5.2.4 Gestión Ambiental

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Seguimiento permanente en los frentes de obra activos de la variante de Ciénaga, verificando la adecuada implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en las fichas del PMA aprobado por la licencia ambiental.
- Acompañamiento y verificación de las actividades de mantenimiento de las siembras realizadas por compensación de los aprovechamientos forestales realizados en el proyectos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en las resoluciones 459 de 2017, 1659 de 2019 y 1548 de 2021.
- Acompañamiento y seguimiento a los monitoreos ambientales realizados en el periodo en cumplimiento de los lineamientos establecidos en las resoluciones 459 de 2017, 1659 de 2019 y 1548 de 2021.
- Aprobación del Informe del monitoreo de avifauna, correspondiente a la tercera campaña del año 2025.
- Acompañamiento a las actividades de recolección de datos de campo para las actividades preliminares ordenadas en la resolución 1734 de 2025, que otorga licencia ambiental a la construcción de los viaductos del PR19 y PR28 de la vía Barranquilla – Ciénaga. Estas actividades están relacionadas con la actualización del Modelo hidrosedimentóligco del área de influencia presentado en el EIA y verificación del estado de las obras hidráulicas, de los caños, cauces y paleocauces del área de influencia del proyecto.
- Elaboración de estudio de mercado de las actividades susceptibles de reconocimiento ambiental dentro de los PIA, tales como monitoreos y otras obligaciones impuestas por ANLA en la resolución 1734 de 2025.
- Interventoría atendió los requerimientos de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, dando respuesta con los soportes requeridos en los plazos establecidos.
- Elaboración de los Informes mensuales de Gestión Ambiental del mes de noviembre de 2025 por parte de Interventoría.
- Revisión y aprobación de la Preacta Ambiental No. 41 presentada por el Contratista y su posterior remisión a INVIAS solicitando el concepto de No objeción.
- El Consorcio Conexión Pumarejo realizó seguimiento diario a la plataforma VITAL del Expediente LAV0064-00-2023 correspondiente a la licencia del proyecto de construcción de los viaductos.
- Durante periodo de reporte del mes de noviembre, se pudo constatar que el Contratista, viene cumpliendo con lo estipulado en las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA para la Variante de Ciénaga, de las actividades de construcción en los frentes de obra activos durante este mes denominados: Frente Cero (0), puente 1 y Frente Siete (7). A continuación, se relacionan las siguientes actividades:
- El material de excavación generado en obra, es reutilizado en el paisajeo, reconformación de áreas, relleno del espaldar de las cunetas en frente 7.
- Limpieza y Recolección de RCD generados de las actividades constructivas (demolición de predios y/o viviendas).

- Protección con plástico negro el material de excavación acopiado en frente 7 y que no se alcanza a reutilizar
- Humectación y lavado de vías, frentes de obra mediante el uso de carrotanque para el control de material particulado.
- Carpado de vehículos en el transporte de material de construcción, RCD, material de Excavación
- Limpieza y aseo en los frentes de obra y recolección de residuos sólidos de los puntos ecológicos.
- Se mantiene la Instalación de puntos ecológicos, en frente 7, frente Cero (0), Viaducto (Variante de Ciénaga), Campamento para el manejo de residuos en el Proyecto
- Se continua con las Capacitaciones ambiental al personal de obra
- Construcción de obras de drenajes (cunetas, Disipadores de energía y Boxculvert OH-12), para el manejo de las aguas de escorrentías en frente 7.
- Se continua con los mantenimientos de las Unidades Sanitarias Portátiles - USP, por parte del gestor autorizado para el manejo de las aguas residuales domésticas en los diferentes frentes de obra
- Se mantiene el cerramiento perimetral y barreras de protección al cuerpo de agua (Ciénaga Grande de Santa Marta) cercanos al proyecto frente Cero (0)
- Se continua con el cerramiento perimetral de las áreas de intervención.
- Señalización e implementación del PMT en los diferentes frentes de obra
- Se cuenta con recipientes para el lavado de canaletas de los camiones mezcladores de concreto tipo mixer, esto como medida de protección al suelo y cuerpos de agua.
- Actividades de adecuación y limpieza en la variante de Ciénaga para el retiro de maleza, alta vegetación que puedan afectar la visibilidad de los transeúntes una vez entre en operación, así mismo, se realizó el retiro de residuos para mantener en adecuadas condiciones ambientales la variante.

5.2.5 Gestión Social

Actividades desarrolladas por la Interventoría en el mes de noviembre de 2025.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2375 del 6 de noviembre de 2025, se trasladó al Contratista el oficio 2025S-VBOG-082194 de fecha: 2025-10-30, de parte de la Subdirección de Sostenibilidad INVÍAS, mediante el cual emiten el concepto de No Objeción a la Pre-Acta Social No 40.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2405 del 19 de noviembre de 2025, se dió respuesta a la comunicación 1000-790-2025 del Contratista, a través de la cual hacen entrega del informe mensual social No 39, concerniente al mes de octubre junto con los respectivos anexos. Donde manifestamos que dicho informe no presenta observaciones.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2418 del 22 de noviembre de 2025, se dió respuesta a la comunicación 1000-798-2025 del Contratista, a través de la cual hacen entrega de la Pre-Acta Mensual de Inversión Social No 41, sobre el cual, manifestamos que se encuentra revisado y aprobado por la Interventoría.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2422 del 24 de noviembre de 2025, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad, la Preacta Mensual de Inversión Social No 41, con los respectivos soportes, donde se presenta el cobro para el reconocimiento de los factores de compensación social, por un valor de ($ 228.801.862), para verificación y concepto de No Objeción correspondiente.

Generación de Empleo

Para este periodo, el proyecto ha generado de manera directa 193 puestos de trabajo; de los cuales, 154 han sido generados por el Contratista y 39 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 85 empleos indirectos, como se presenta a continuación:

Generación de Empleo	OBRA	INTERV	TOTAL
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	389	49	438
TOTAL, EMPLEOS ACTUALES	240	44	284
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	154	39	193
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	82	5	87
EMPLEOS FEMENINO	17	13	30
EMPLEO MASCULINO	223	26	249
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	154	38	192
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	102	6	108
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+	0	0	0
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	0	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	163	13	176
MENORES DE 28 AÑOS	10	5	15
MADRES CABEZA DE FAMILIA	4	3	7
RECIEN GRADUADO	0	0	0
DEVENGA MÍNIMO	99	0	99

Tabla 32. Relación de la generación de empleo en el proyecto



7. Gráfica de porcentaje de empleos directos generados.

5.2.6 Gestión Predial

Actividades de Seguimiento de la Interventoría

Se revisan los formatos de gestión predial con la información contenida cotejada con las sábanas prediales, fichas prediales y se verifica la información de cada uno de los insumos.

Se revisan los formatos de gestión predial con la información contenida cotejada con en las escrituras, certificados de libertad y tradición de los inmuebles y demás documentos que correspondan, y se imparte concepto de aprobación, o en su defecto de desaprobación para convocar mesas de trabajo y revisión conjunta con participación del INVIAS.

- Se realiza revisión a las tiras y planos prediales, en las cuales se les solicitan ajustes de forma e inclusión de información actualizada con referencia a los predios desafectados del proyecto.
- Se realizan mesas de trabajo conjunta para que la gerencia predial emita concepto favorable a los insumos técnicos y jurídicos, previamente aprobados por la Interventoría, levantando Actas con el resultado de la revisión a los insumos y el correspondiente concepto emitido por las gerencias prediales.
- Se corrobora la información de los certificados del suelo e informes técnicos realizados por el contratista los cuales se encuentran incluidos como anexos a las fichas prediales y se corrobora la información confrontándola con los correspondientes POT del municipio.

- Se realiza la revisión verificación y aprobación a los formatos de las fichas prediales implementados por el INVIAS, conforme a los procedimientos establecidos en el Apéndice F del contrato.
- Se informa de las novedades semanales de las gestiones adelantadas y de aquellas situaciones particulares que se presentan con referencia a las gestiones prediales adelantadas por parte del contratista, en los comités de seguimiento realizados.
- Se realiza informe mensual del correspondiente periodo.
- Se realiza reporte semanal de la Gestión predial.
- La revisa los insumos jurídicos remitidos por el contratista y se genera comunicación con aprobación y devoluciones según corresponde como se indica en las comunicaciones tabuladas en el cuadro de seguimiento a la Gestión Predial.
- Se realiza la revisión y concepto de los Informes valuatorios remitidos por parte del contratista.
- Se realiza la revisión y aprobación de las pre-actas del componente predial del proyecto.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2420 del 24-11-2025, se remite al Contratista las observaciones realizadas al proyecto de minuta del expediente predial No. 002D-M85-T1-VC, para que sean subsanadas y dar continuidad a los tramites subsiguientes de la gestión predial
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2419 del 24-11-2025, se remite al Instituto, la aprobación de la Pre-acta Predial No41, correspondiente al periodo de noviembre de 2025, para verificación y no Objeción por parte de la Entidad.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2415 del 21-11-2025, se remite al Contratista Oficio solicitando la presentación de los insumos de las áreas liberadas sin antecedente registral, para las solicitudes de adjudicación de los predios ejidos dirigidas ante el municipio de Ciénaga.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2413 del 24-11-2025, se remite al Contratista la respuesta a su radicado No. 1000-792-2025 del 20 de noviembre de 2025, y se remite la versión 3 del Plan de Inversión predial, presupuesto de gestión predial y cronograma de gestión predial con nuestra comunicación No. 1028-977-2022-2413 del 21 de noviembre de 2025, previamente aprobados, para verificación y Visto Bueno de No Objeción por parte de la Gerencia Predial.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2413 del 24-11-2025, se remite al Contratista la no objeción de los proyectos de escrituras públicas de los predios 005AD-M85-T1-VC y 007AD-M85-T1-VC, emitidas con el Rad INVIAS No.2025S-VBOG-088674.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2403 del 18-11-2025, se remite al Contratista respuesta su comunicación con Radicado No. 1000-785-2025 del 13 de noviembre de 2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2395 del 14-11-2025, se remite al Contratista el contrato de compraventa de mejoras firmadas por la Entidad, correspondiente al expediente predial No. 011AD-M17-T1-VC, para dar continuidad a los tramites subsiguientes de la gestión predial.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2390 del 14-11-2025, se remite al Contratista la respuesta a su radicado No. 1000-773-2025 y 1000-763-2025, remitidas dando respuesta a la atención de insumos de la etapa de enajenación de los expedientes de predios No. 002D-M78-T1-VC y 013D-M85-T1-VC.
- Se realiza mesa de trabajo para revisión de los formatos y soportes del plan de Inversión de gestión predial, presupuesto de gestión predial y cronograma de gestión predial, solicitados al Contratista.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2389 del 14-10-2025, se remite al Instituto la aprobación de dos minutas públicas de los expedientes remitidos mediante el Rad. 1000-763-2025 del 05 de noviembre de 2025, remitidos para verificación y concepto de no objeción por parte de la Entidad
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2380 del 10-11-2025, se remite a la Entidad, el informe mensual de seguimiento a la gestión predial elaborado por la Interventoría.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2379 del 10-11-2025, se remite al Contratista la No Objeción al formato de oferta de compra del predio 001I-M77-T1-VC, emitida con el Rad 2025S-VBOG-080442.
- Se realiza mesa de trabajo para revisión y actualización del Semáforo predial del proyecto con el propósito de atender los requerimientos del plan de mejoramiento del hallazgo H3AC2023.
- Se realiza mesa de trabajo para revisión de los formatos y soportes del Pre-acta predial No.41 correspondiente al periodo de noviembre de 2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2371 del 07-10-2025, se remite al contratista las observaciones realizadas a dos proyectos de minutas de expedientes remitidos mediante el Rad. 1000-763-2025 del 05 de noviembre de 2025.
- Mesa de trabajo el 05-11-2025 con los profesionales jurídico-prediales de la Entidad, Contratista e Interventoría, para unificación de criterios en los trámites de enajenación ante las oficinas de las ORIP de los respectivos municipios.
- Mesa de trabajo el 04-11-2025 con los profesionales prediales del, Contratista e Interventoría, en la revisión del PIP, PGP, CGP, a los cuales

esta Interventoría, solicita actualización con el fin de aterrizar las provisiones del componente predial.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2327 del 01-11-2025, se remite al contratista la no objeción del contrato de compraventa de mejoras del expediente predial No.080AI-SR-T1-VC
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2340 del 01-11-2025, se remite al contratista las no objeciones de 4 formatos de enajenación no objetados correspondientes a 4 expedientes prediales, para consecución de los respectivos trámites de adquisición.

Indicadores de cumplimiento en la gestión predial.

Los niveles de cumplimiento serán medidos de acuerdo con los 94 predios y/o mejoras identificadas en la zona física del proyecto, localizados en la variante de Ciénaga incluidos los 59 predios anexados al proyecto, de los cuales 55 tienen insumos primarios finalizados.

DESCRIPCION	CANT	%
PREDIOS Y MEJORAS REQUERIDOS	53+102=155	100%
FICHAS APROBADAS POR INTERVENTORÌA	95+59=154	99%
ESTUDIO JURÍDICOS POR INTERVENTORÌA	94+55=149	96%
AVALUOS REQUERIDOS 155-6 (1 Saneamiento, 1 PNNC, 2 ANI, 2 GOB-MAG)	149	100%
AVALÚOS APROBADOS POR INTERVENTORÍA	90+54=144	97%
FICHAS VISTO BUENO SS	95+59=154	99%
ESTUDIOS Y DIAGNOSTICO VISTO BUENO SS	94+54=145	94%
AVALUOS CON VISTO BUENO DE LA SS	90+54=144	96%
CONTRATOS DE COMPRA APROBADOS POR INTERVENTORIA medidos sobre 149	66	44%
PREDIOS EN TRAMITES DE EXPROPIACIÓN	55	35%

Tabla 33 Indicadores de la gestión predial

OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y RECOMENDACIONES EN LA GESTION PREDIAL DEL PROYECTO.

Observaciones.

El Contratista informa de las discrepancias de información existentes en la información catastral y jurídica de los inmuebles.

Demoras de trámites para inclusión de las firmas por parte de la subdirección jurídica de la Entidad, en los documentos de enajenación aprobados por Interventoría, y no objetados por parte de la Gestora Predial.

Dificultades.
Renuencia de los propietarios, poseedores y ocupantes de predios afectados, ocasionando demoras a la hora de entregar la información que permita corroborar la titularidad o posesión de los terrenos y mejoras afectadas por el proyecto.

Demoras en las respuestas por parte del IGAC a las solicitudes de información, aclaración y rectificación de la información catastral.

Falta de coherencia en las resoluciones de adjudicación emitidas por la alcaldía de Ciénaga – Magdalena, la cual repercute en los tramites de enajenación y registro ante las oficinas correspondientes.

Recomendaciones
En las mesas de seguimiento al proyecto, se ha solicitado realizar las reiteraciones necesarias e instaurar tutelas para obtener la información requerida y así blindar los trámites y procesos de la gestión predial del Proyecto. Esto se debe a las discrepancias y la falta de información en los folios de matrícula de la ORIP en comparación con la información catastral y los actos administrativos generados por la Alcaldía de Ciénaga _ Magdalena.

Acciones para seguir.
Solicitud de coadyuvancia desde la Interventoría al INVIAS en busca de acelerar las respuestas del IGAC.

A continuación, se informa a la entidad de los insumos no objetados pendientes de firmas los cuales se encuentra en poder de la Entidad.

5.2.7 Gestión SST

Capacitaciones:

- Salud mental y evaluación de la capacitación suministrada, en busca de fortalecer la importancia del bienestar emocional, psicológico y social, considerando la forma en que pensamos, sientimos y actuamos cuando enfrentamos la vida.
- Capacitación manejo defensivo dirigida a conductores buscando fomentar en los conductores la conducción segura y responsable, desarrollando

habilidades para identificar peligros, tomar decisiones correctas y mantener un estado de alerta, salvaguardando su vida y la de los demás usuarios de la vía.

- Capacitación teórico-práctica sobre rescate en alturas con el objetivo de que realicen procedimientos seguros de rescate de una persona en situación de peligro y para que apliquen medidas de prevención y protección contra caídas. Esto incluye la formación en el uso correcto de equipos de protección personal, así como en las normas y procedimientos de seguridad necesarios para desarrollar actividades en alturas.
- Capacitación teórico-práctica sobre arme y desarme de andamios que tiene como objetivo fortalecer la seguridad durante las operaciones, asegurando que se comprendan a cabalidad los riesgos inherentes y se apliquen las técnicas correctas para prevenir caídas y otros accidentes en labores en alturas.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD

Pausas Activas: Para el día 13 de noviembre se realizó esta calistenia tanto el personal de obra como de oficina

SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

Mediciones higiénicas: En el programa de seguridad y salud en el trabajo, realizamos MEDICIONES AMBIENTALES dados los riesgos prioritarios a los que estamos expuestos por la realización de nuestras labores, las cuales se encuentran programadas para el proyecto INTERVENTORIA PUMAREJO como se relaciona a continuación,

- Iluminación Sede Gaira (Santa Marta): 10 puntos.
- Dosimetría: Exposición a Ruido, para 2 funcionarios que realicen labores de campo.
- Material Particulado: Exposición a material particulado para 2 funcionarios que realicen labores de campo.

Programa de Inspecciones: Durante el período del 01 al 30 de noviembre del 2025, se efectuaron las siguientes inspecciones dando cumplimiento a las actividades del programa de seguridad industrial y al informe trimestral.

ITEM	INSPECCIONES
1	Inspección general (instalaciones – ambiental)
2	Inspección de botiquín de primeros auxilios
3	Verificación de Extintores
4	Inspecciones Pre-operacionales de Vehículos

ITEM	INSPECCIONES
5	Inspecciones de EPP

Tabla 34 Inspecciones Consorcio Conexión Pumarejo

Pre-operacionales: En el periodo se realizan pre operacionales de los vehículos y seguimiento a las condiciones reportadas.

Registro y Control de Accidentalidad:

Accidentes: Durante el período del 01 al 30 de noviembre 2025, no se presentaron accidentes de trabajo que relacione a trabajadores de la Interventoría. No se reportaron enfermedades laborales

Incidentes: No se presentaron incidentes durante el período del 01 al 30 de noviembre al 2025.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En el periodo, se presentaron informes elaborados por los diferentes Especialistas que han participado en el seguimiento al desarrollo de las actividades propias para la etapa de Pre-construcción del Proyecto del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tal como se relacionan en la siguiente tabla, así:

No.	NOMBRE	ESPECIALIDAD	DEDIDACION (H/M)
1	ANA KARINA CONTRERAS PATERNINA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	1,00
2	RODRIGO BALANTA	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1,00
3	MARIA FERNANDA TORRES	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	0,91
4	SEBASTIAN JIMENEZ	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	0,84
5	MAGDA FABIOLA ROJAS	ESPECIALISTA EN TRANSITO	0,46
6	MARCELA ESCALLON VELEZ	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	0,20
7	FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR	LIDER DE INTEGRACION	1,00
8	GERMÁN ROCHA ALBARRACÍN	PROFESIONAL VALUATORIO	0,76
9	MARTHA LUCÍA CORTÉS SÁNCHEZ	PROFESIONAL DE GESTION DE CALIDAD	1,00
10	CENIA MARIA ALVAREZ CARDENAS	ABOGADA PREDIAL	0,49

Tabla 35. Relación Especialistas

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

En el programa anual de caja, se muestra como anexo a este informe el seguimiento financiero al contrato de Interventoría.

5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

- En el periodo que comprende el presente informe, del 1 a 30 de noviembre de 2025, se hizo el cargue y actualización de los respectivos informes semanales al aplicativo CIFRA.

- Se hizo el traslado de comunicaciones a la dependencia correspondiente, a través del canal de Atención al Ciudadano.

5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

5.7 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

- Mediante oficio 2024S-VBOG-072924 radicado el día 8 de octubre de 2024, la Gerencia Grupo Norte del INVIAS, solicitó a esta Interventoría, informar sobre las gestiones realizadas y el estado actual de los componentes georreferenciados del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en marco del proceso de revisión que adelanta la Subdirección de Planificación de Infraestructura. Esta Interventoría en atención a lo anterior, mediante comunicación No. 1028-977-2022-1193 del día 9 de octubre de 2024, puso en conocimiento al Contratista CVCM del oficio 2024S-VBOG-072924. El Contratista mediante comunicación 1000-1782 radicada el día 11 de octubre de 2024, en atención al traslado de la Interventoría, dio respuesta sobre el estado actual y las gestiones realizadas ante la SPI del INVIAS.
- En ese orden de ideas, la interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-1201 del día 15 de octubre de 2024 y dirigida a la SPI del INVIAS, informó sobre las gestiones realizadas y el estado actual del componente de georreferenciación para la elaboración y certificación con el Sistema de Información Geográfica (SIG) para el proyecto del Contrato de obra No. 981 de 2022.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-1375 con fecha del 13 de diciembre de 2024, la interventoría dio traslado al Contratista CVCM, del oficio emitido por la Subdirección de Planificación de Infraestructura del INVIAS, con número de radicado 2024S-VBOG-093410 de fecha 10 de diciembre de 2024, en el cual da claridad a las inquietudes relacionadas con la Consulta del Modelo De Datos Para Planos Récord, con el fin de que ellos

sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto Nacional de Vías, en cuanto el tipo de información a reportar (Componentes Espacial y Alfanumérico), formato de archivos y capas o elementos a reportar, para su debida atención.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-1736 con fecha del 22 de abril de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista CVCM, el traslado realizado por la Interventoría mediante comunicaciones 1028-977-2022-1375 del 13 de diciembre de 2024 y 1028-977-2022-1504 del 29 de enero de 2025, para la atención del oficio con número de radicado 2024S-VBOG-093410 emitido por la Subdirección de Planificación de Infraestructura (SPI) del INVIAS; en el cual da claridad a las inquietudes relacionadas con la Consulta del Modelo De Datos Para Planos Récord, con el fin de que ellos sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto Nacional de Vías.
- Se recibe la comunicación 1000-441-2025 con fecha del 20 de junio de 2025, mediante la cual el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM) hace entrega de la geodatabase (GDB) correspondiente a los Hitos II y III del proyecto en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022, requisito indispensable para validar que los planos y la información asociada son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS. La información remitida se encuentra en revisión por parte del Especialista SIG de la Interventoría para la emisión del concepto pertinente.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2090 del 13 de agosto de 2025, esta Interventoría dio respuesta a la información suministrada por el Contratista bajo el radicado 1000-441-2025, haciendo entrega del concepto emitido por parte del Especialista en Sistemas de Información Geográfica de la Interventoría, donde manifiesta el cumplimiento de los requisitos mínimos para la presentación de la información geográfica asociada a los planos récord de estudios y diseños del proyecto de conformidad al modelo de datos del Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2166 con fecha del 4 de septiembre de 2025, la interventoría da respuesta al oficio emitido por la Subdirección de Planificación de Infraestructura del INVIAS con número de radicado 2024S-VBOG-093410, en el cual hace entrega de la geodatabase (GDB) correspondiente a los Hitos II y III del proyecto en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022. Adicionalmente, en la misiva de la Interventoría se solicita formalmente la certificación en la que conste que los Planos de Diseño son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS.
- La Subdirección de Planificación de Infraestructura (SPI) del INVIAS, mediante oficio radicado No. 2025S-VBOG-068566 del 17 de septiembre de 2025, notificó los resultados de la revisión efectuada a la GDB, señalando observaciones que deben ser atendidas antes de la expedición del respectivo certificado. En ese orden de ideas, mediante comunicación

1028-977-2022-2202 con fecha del 18 de septiembre de 2025, la interventoría dio traslado al Contratista CVCM, del oficio emitido por la SPI del INVIAS en comento, para su debida atención, solicitando que se efectúen los ajustes correspondientes en la GDB y se prepare la versión definitiva con sus respectivos archivos SHP, conforme a lo requerido por el INVIAS, adicionalmente remitir la información administrativa solicitada por la entidad para la expedición del certificado.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2384 del 11 de noviembre de 2025, esta Interventoría dio respuesta a la información suministrada por el Contratista bajo el radicado 1000-0691-2025 mediante la cual el CVCM hace entrega de la Geodatabase (GDB) actualizada correspondientes a los Hitos II y III en atención a las observaciones emitidas por la Subdirección de Planificación de Infraestructura (SPI) del INVIAS bajo el radicado 2025S-VBOG-068566. En la misiva de esta Interventoría se hace entrega del concepto emitido por parte del Especialista en SIG de la Interventoría, se deja constancia de los ajustes realizados y el cumplimiento con el modelo de datos exigido por la entidad.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2385 con fecha del 11 de noviembre de 2025, la interventoría da respuesta al oficio emitido por la Subdirección de Planificación de Infraestructura del INVIAS con número de radicado 2025S-VBOG-068566, en el cual hace entrega de la geodatabase (GDB) actualizada correspondiente a los Hitos II y III del proyecto en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022 y los datos de información requeridos para la expedición de certificación en la que conste que los Planos de Diseño son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2438 con fecha del 27 de noviembre de 2025, la interventoría da respuesta al oficio emitido por la Subdirección de Planificación de Infraestructura del INVIAS con número de radicado 2025S-VBOG-090297, en el cual solicitó información adicional referente al eje del puente correspondiente al proyecto en el formato geográfico aplicable, conforme a los lineamientos técnicos establecidos.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO INTERVENTORÍA

La Interventoría durante el período correspondiente al presente informe, dispuso en el proyecto de un (1) vehículos tipo camioneta, equipos de topografía (Estación total y Nivel de precisión) y Equipo de Laboratorio, para el desarrollo de las actividades propias de la Interventoría, tal como se relaciona en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-5.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El personal que se ha vinculado a la fecha del presente informe conforme a los requerimientos de la entidad contratante y las condiciones del contrato ha sido el siguiente: Director de Interventoría (1), Residente de Interventoría (2), Ingeniero Auxiliar (1), Líder de integración (1), Profesional Ambiental (1), Profesional Social (1), Profesional Técnico Predial (1), Secretaria (1), Conductor (2), Inspectores (2), Inspector SST (1), Laboratorista (1), Topógrafo (1), Cadenero (1) y Campamentera (1), más los especialistas relacionados en el cuadro anterior. El control diario del personal de Interventoría se presenta en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta informe financiero correspondiente al período en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-13, se detalla el seguimiento a las garantías contrato de Interventoría.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-15, se detalla el seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se adjunta al presente informe formato de seguimiento a la inversión del anticipo.

6.8 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Se adjunta al presente informe, registro MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG. PLAN CARGAS, aprobado.

Santa Marta D.T.C.H., 25 de noviembre de 2025

REFERENCIA: CONTRATO NO. 0977 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL NOVIEMBRE 2025 – ESPECIALISTA AMBIENTAL.

En el marco del proyecto de interventoría a cargo del Consorcio Conexión Pumarejo a través del contrato No. 977 de 2022 suscrito con el INVIAS la cual tiene como objeto: "INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", a continuación se relacionan las actividades realizadas por la Especialista Ambiental durante noviembre de 2025.

1. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Durante el periodo se realizó la revisión de la siguiente documentación:

Informe de monitoreo de calidad del agua superficial y subterránea – primera campaña de 2025
Mediante la comunicación 1028-977-2022-2350 se remitieron al contratista las observaciones que se deben subsanar.

Informe de gestión ambiental del mes de octubre
Revisado el informe, mediante comunicación 1028-977-2022-2360, se remitieron al Contratista las observaciones que se debían subsanar.

Informe de monitoreo de avifauna correspondiente a la tercera campaña del año 2025.
Aprobado mediante la comunicación 1028-977-2022-2383

Preacta mensual de inversión No 41 correspondiente al mes de noviembre de 2025

Mediante comunicación 1028-977-2022-2408 se remitieron al Contratista las observaciones que se debían subsanar, finalmente mediante comunicación 1028-977-2022-2416 se dio aprobación a la preacta debido a que el Contratista subsanó las observaciones realizadas.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2417 (radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-133539) se remitió la preacta de inversión ambiental No 41 a la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS solicitando el concepto de No objeción.

2. LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTOS CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)".

Mediante Resolución No 1734 del 21 de agosto de 2025 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA autorizó la Licencia Ambiental para el proyecto "Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)", a localizarse en el municipio de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo en el departamento de Magdalena, el cual consiste en la Construcción de dos (2) Viaductos en los HITOS II y III, puntos Críticos PR19+000 y PR28+000 del Corredor Vial Barranquilla – Ciénaga, ruta nacional 9007, dichos HITOS se proyectan de la siguiente manera: el Hito II localizado entre las abscisas PR16+520 – PR22+318 y el Hito III entre las abscisas PR26+440 – PR31+280.

Durante el periodo, el contratista continuó ejecutando actividades de actualización de la georreferenciación del proyecto en MAG, ajuste de las Fichas del Plan de Manejo Ambiental, ajuste de las Fichas del Plan de Seguimiento y Monitoreo, en el diagnóstico inicial del estado de las obras hidráulicas y paleocauces, de acuerdo con el cronograma presentado en octubre de 2025.

Adicionalmente, el 27 de noviembre se realizó mesa de trabajo con el Director del VIPIS y su equipo de trabajo para socializar la resolución 1734 de 2025 y específicamente las obligaciones que implican un trabajo conjunto del Contratista, como titular de la licencia y VIPIS como autoridad en el área de ejecución del proyecto.

Durante el periodo se iniciaron las actividades de recolección de datos de campo para el cumplimiento de las obligaciones de la resolución 1734 de 2025, las cuales se desarrollan en tres comisiones como se detalla a continuación.

No.	Actividad	Mes	Noviembre				Diciembre				Enero			
		Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	ACTIVIDADES DE CAMPO (COMISIÓN 1)													
1.1	Revisión Red Geodesica			■	■	■								
1.2	Levantamiento batimétrico en zona costera. Contempla levantamiento a detalle y general para un total de 265 km.			■	■									
1.3	Toma de perfiles de playa. Contempla toma de 3 muestras en 20 perfiles. (Berma, lavado y sumergida).			■	■	■	■							
1.4	Medición de nivel de marea en un punto de la zona costera durante 30 días.				■	■	■	■						
1.5	Fondeo ADCP marino durante 20 días en zona costera.				■	■	■	■						
1.6	Levantamiento mediante LiDAR del sector costero y Caño Clarín. Incluye: Puntos de control terrestre cada 1 km, vuelvo con sensor RGB + LIDAR, Procesamiento Ortofoto, Procesamiento LIDAR - Obtención MDT.				■	■	■							
1.7	Aforos líquidos y mediciones de corriente (ADCP y otros métodos) 80 aforos.				■	■	■							
1,8	Mediciones de Niveles en Caño Clarín				■	■	■	■						
1,9	Procesamiento de Información				■	■	■	■	■					
2	ACTIVIDADES DE CAMPO (COMISIÓN 2)													
2,1	Levantamiento batimétrico en ciénaga Grande de Santa Marta contemplando un total de 274 km.			■										
2,2	Batimetría complejo pajaral para un total de 111 km.			■										
2,5	Aforos sólidos en 38 puntos. Contempla toma y análisis de muestras.				■	■	■	■	■					
2,6	Toma y Análsis de 17 Muestras de Fondo				■	■	■	■	■					
2,7	Medición de nivel de viento en un punto de la zona costera durante 30 días.				■	■	■	■						
2,8	Procesamiento de Información				■	■	■	■	■					
2	ACTIVIDADES DE CAMPO (COMISIÓN 3)													
3,1	Seguimiento al estado actual de obras hidráulicas existentes, contemplando verificaciones de niveles de agua y condiciones aguas arriba (100 m) y aguas (100 m) debajo de las 50 estructuras del área de influencia.			■										
3,2	Batimetría de sistema de caños: Bristol, Arizona, Tambor, Covado 1, Covado 2, Careta, y caño Clarín.			■										
3,3	Procesamiento de Información				■	■	■							

Cronograma de actividades de recolección de datos de campo.

Interventoría realizó el acompañamiento respectivo a dichas actividades.

Respecto a los APU No previstos para estas actividades preliminares, se realizó mesa de trabajo Interventoría – Contratista el 07 de noviembre, en la que se revisaron los APU No previstos 45-AM y 46-AM, que corresponden al levantamiento de datos de campo para la actualización de la modelación morfodinámica de la barra costera en los PR19 y PR28, simulando escenarios de

rotura y flujo de marea. Incluye también la actualización del modelo hidrosedimentológico y de calidad de agua de la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM) y el Caño Clarín, considerando la influencia marina y los escenarios definidos en el EIA, conforme a la Resolución 1734 de 2025, se evidenció diferencias entre las propuestas de ambas partes.

Se revisaron los tiempos de las cotizaciones y la presentada por el Contratista (ATE) tiene un plazo de entrega de 3 meses, mientras que la presentada por la Interventoría (MAA) tiene un plazo de 4 meses y medio; el Contratista manifiesta que esto puede incidir en el valor final de la cotización porque la entrega en un menor tiempo demanda mayor contratación de personal, así como un incremento en los costos asociados a transporte acuático y levantamientos de campo.

Finalmente se acuerda que la Inteventoria remita al Conntratista sus cotizaciones para poder permitir evaluarlas conjuntamente con sus proveedores y se programará nueva mesa de trabajo para concertar el valor definitivo del APU.

3. COMUNICACIONES

Durante el periodo desde la Interventoría se emitieron las siguientes comunicaciones relacionadas con el componente ambiental del proyecto:

FECHA	PARA	CONSECUTIVO	ASUNTO
5-nov	CVCM	1028-977-2022-2350	Respuesta a la comunicación 1000-713-2025 Observaciones monitoreo de calidad de agua primera campaña de 2025
5-nov	CVCM	1028-977-2022-2352	Respuesta a la comunicación 1000-754-2025 Notificaciones de inicio de la segunda campaña de Monitoreo de Calidad Agua-2025
6-nov	INVIAS	1028-977-2022-2367	Respuesta a la comunicación 2025S-VBOG-082670 Pronunciamiento Preacta Ambiental N° 40
6-nov	CVCM	1028-977-2022-2360	Respuesta a la comunicación 1000-751-2025 Entrega informe de gestión ambiental octubre de 2025
6-nov	CVCM	1028-977-2022-2363	Respuesta a la comunicación 1000-761-2025 Subsanación de observaciones y mesa de trabajo para revisión de APUs No Previstos

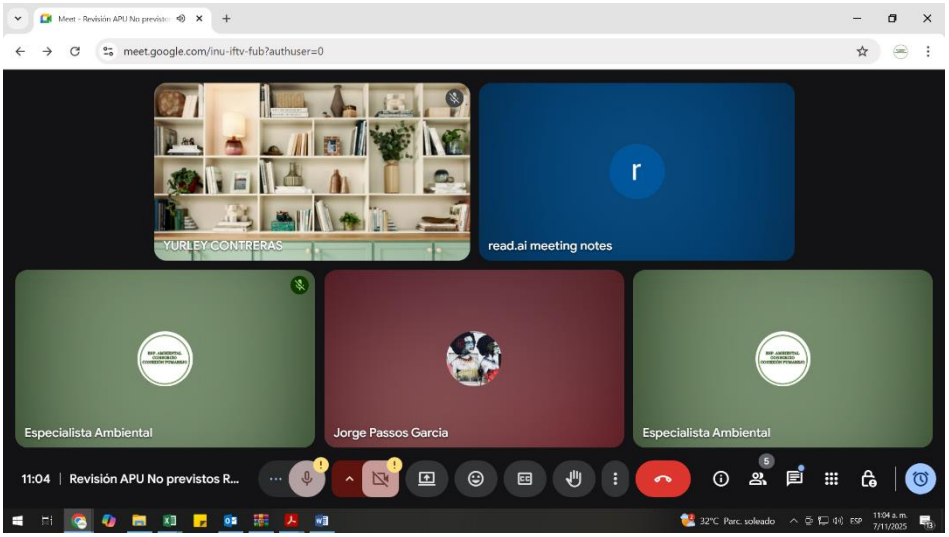
FECHA	PARA	CONSECUTIVO	ASUNTO
6-nov	CVCM	1028-977-2022-2370	Respuesta a la comunicación 1000-739-2025 Notificación de inicio de la campaña No 20 monitoreo de avifauna cuarta campaña de 2025
7-nov	CVCM	1028-977-2022-2374	Respuesta a la comunicación 1000-749-2025 Avance de gestiones en cumplimiento a la Resolución 1734 de 2025
11-nov	CVCM	1028-977-2022-2383	Respuesta a la comunicación 1000-755-2025 Revisión de Informe del Monitoreo de avifauna 3a. Campaña del 2025 (aprobación)
12-nov	INVIAS	1028-977-2022-2387	Respuesta a las comunicaciones 2025S-VBOG-082998, 2025S-VBOG-082999 y 2025S-VBOG-083007
12-nov	INVIAS	1028-977-2022-2386	Respuesta a la comunicación 2025S-VBOG-083013 Informe Trimestral Estado Ambiental Del Proyecto N° 12
14-nov	CVCM	1028-977-2022-2398	Alcance 1028-977-2022-2363 Revisión APU No previstos res 1734
18-nov	INVIAS	1028-977-2022-2392	Respuesta a la comunicación 2025S-VBOG-084750 Radicados ICA 14 - ICA 15
18-nov	CVCM	1028-977-2022-2400	Respuesta a la comunicación 1000-776-2025 Cronograma de actividades Preliminares- Requisitos preliminares _Res. 1734 de 2025). Actualización del Modelo Hidrosedimentológico _ Fase de Campo.
20-nov	CVCM	1028-977-2022-2407	Remisión Oficio ANLA Concepto No Conforme ICA 15
20-nov	CVCM	1028-977-2022-2408	Respuesta a la comunicación a 1000-791-2025-Preacta ambiental 41 (observaciones)
24-nov	INVIAS	1028-977-2022-2401	Respuesta a la comunicación 2025S-VBOG-084745 hallazgo H3AC2023 Plan de mejoramiento Contraloría.
21-nov	CVCM	1028-977-2022-2416	Respuesta a la comunicación 1000-793-2025 Rev. Preacta Ambtal. No. 41 Noviembre de-2025 (aprobación)
24-nov	INVIAS	1028-977-2022-2417	Remisión Preacta ambiental No 41
26-nov	INVIAS	1028-977-2022-2425	Respuesta a la comunicación 2025S-VBOG-088691 Observaciones Plan de Inversión Ambiental
26-nov	INVIAS	1028-977-2022-2430	Respuesta a la comunicación 2025S-VBOG-088692 Obligaciones Licencia Ambiental variante Ciénaga

FECHA	PARA	CONSECUTIVO	ASUNTO
26-nov	INVIAS	1028-977-2022-2426	Respuesta a la comunicación 2025S-VBOG-089313 Respuesta a su comunicación 2025E-VUVRAZ-093631. Expediente: LAV0064-00-2023
25-nov	CVCM	1028-977-2022-2428	Respuesta a la comunicación 1000-800-2025 Notificación actividades de compensación diciembre de 2025
26-nov	INVIAS	1028-977-2022-2434	Respuesta a la comunicación 2025S-VBOG-089317 Respuesta a su comunicación 2025E-VUVRAZ-092640. Visita ANLA

4. REUNIONES/MESAS DE TRABAJO/RECORRIDOS.

Durante el periodo se asistió a las siguientes reuniones:

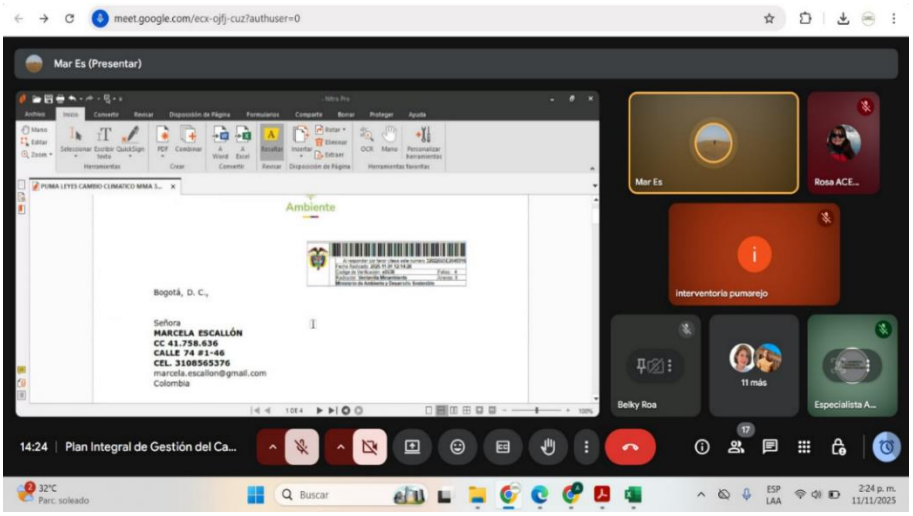
i. Mesa de trabajo Interventoría – Contratista para la revisión de los APU No previstos de la etapa preliminar de la resolución 1734 de agosto de 2025, mediante la cual se otorga la licencia ambiental para la construcción de los viaductos del PR19 y PR28 de la vía Barranquilla - Ciénaga. Fecha: 07 de noviembre de 2025.



Revisión APU No previstos de actividades preliminares de la reslución 1734/2025

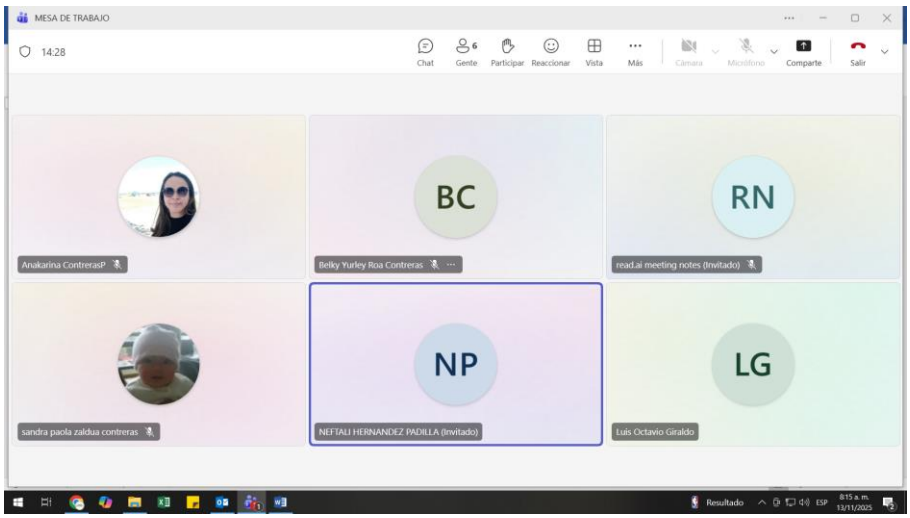
ii. Mesa de trabajo Interventoría – Contratista para revisar el alcance de la elaboración de Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del

Proyecto, acorde con lo ordenado en el artículo 18 de la resolución 1734 de agosto de 2025, mediante la cual se otorga la licencia ambiental para la construcción de los viaductos del PR19 y PR28 de la vía Barranquilla - Ciénaga. Fecha: 11 de noviembre de 2025.



Revisión alcance PIGCC del proyecto

iii. Mesa de trabajo Interventoría – Contratista en seguimiento a la gestión ambiental y a la facturación de actividades ambientales. Fecha 11 de noviembre de 2025



Seguimiento a la gestión ambiental.

iv. Mesa de trabajo Contratista - Director del VIPIS y su grupo de trabajo, con asistencia de la Interventoría para socializar la resolución 1734 de 2025 y en específico aquellas obligaciones que se deben concertar con VIPIS, tales como la conformación del Comité Interinstitucional, la revisión de las ecuaciones alométricas para las especies *Avicennia germinans y Laguncularia racemosa*, la selección de áreas de traslado de brinzales de especies en veda y de alta sensibilidad, así como la ubicación del área de acopio temporal de material vegetal, concertación en la selección de áreas de traslado de rehabilitación de epífitas no vasculares y el sitio para el traslado de fauna silvestre rescatada.



Mesa de trabajo con VIPIS

5. INFORMES / CONCEPTOS

i. Elaboración de Informe de gestión ambiental – Especialista de noviembre de 2025.

ii. Elaboración de Informe ejecutivo de la visita de seguimiento de ANLA al proyecto de construcción de la variante de Cartagena - Expediente LAM7377.

iii. Se atendieron oportunamente los requerimientos de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS recibidos mediante los oficios 2025S-VBOG-082998, 2025S-VBOG-082999, 2025S-VBOG-083007, 2025S-VBOG-083013, 2025S-VBOG-084745, 2025S-VBOG-084750, 2025S-VBOG-088691, 2025S-VBOG-088692, 2025S-VBOG-089317, 2025S-VBOG-089313, 2025S-VBOG-089312 y 2025S-VBOG-089621.

iv. Durante el periodo se adelantó estudio de mercado para los monitoreos ambientales de la resolución 1734 de 2025.

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

6.1. Respecto a las obras de construcción de la Variante de Ciénaga.

- Las obras se encuentran en su etapa final y resulta indispensable que el Contratista presente ante la ANLA el Plan de Desmantelamiento y Abandono. Dicho plan ya cuenta con observaciones emitidas por la Interventoría, las cuales deben ser atendidas para garantizar su aprobación y asegurar que las actividades de cierre se ejecuten conforme a los lineamientos ambientales vigentes.
- Una vez concluidas las obras, el proyecto ingresa formalmente en la fase de desmantelamiento. Durante esta etapa, permanecen vigentes todas las obligaciones establecidas en la Licencia Ambiental y en los actos administrativos asociados, por lo que será necesario mantener el cumplimiento documental, técnico y operativo exigido por la autoridad ambiental.
- Las compensaciones ambientales que actualmente se encuentran en ejecución deben continuar su etapa de mantenimiento, así como el respectivo seguimiento y verificación por parte de la Interventoría. Esta obligación se mantiene hasta completar los tres años establecidos en los planes de compensación aprobados por la ANLA, garantizando la supervivencia y funcionalidad ecológica de las medidas implementadas conforme a los estándares exigidos por la autoridad ambiental.

6.2. Respecto al proyecto de construcción de los viaductos del PR19 y PR28.

- El proyecto se encuentra en etapa de cumplimiento de las actividades preliminares de obligatorio cumplimiento ordenadas por ANLA en su resolución 1734/ 2025, las cuales se prevén se extiendan hasta marzo de 2026.

- Respecto a la obligación de conformar un Comité Interinstitucional encargado del seguimiento a las modelaciones y monitoreos hidrosedimentológicos del proyecto, en cumplimiento del Artículo 23 de la Licencia Ambiental (Resolución 1734 de 2025), se recomienda la participación activa de INVIAS como gestor del proyecto de construcción de los viaductos. Lo anterior, teniendo en cuenta que es la entidad con la autoridad para definir, aprobar u ordenar compromisos que incidan en el presupuesto y en las obligaciones contractuales del proyecto.
- Continua pendiente el ajuste del presupuesto de las actividades de cumplimiento ambiental relacionadas con la licencia ambiental del proyecto, esta actividad debe ser concertada entre el Contratista y la Interventroría y surtir el trámite de recibir concepto de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, para posterior solicitar los recursos faltantes. La importancia de esta tarea radica en que, dada la sensibilidad y la importancia del área donde se ejcuta el proyecto, se deben implementar oportunam y eficazmente todas las medidas de manejo y las obligaciones impuestas por ANLA.

Atentamente,



ANA K. CONTRERAS P.
Especialista Ambiental Interventoría

MEMO EST 251106-1

Cali, 6 de noviembre de 2025

Para: **CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO**

De: **RODRIGO BALANTA RAMÍREZ**

Referencia: Contrato 981-2022 "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA"

Asunto: Respuesta comunicado 1000-0752-2025 Asunto: Gestión Técnica – Respuesta comunicación 1028-977-2022-2337 "Solicitud de diseño de prueba de carga - Viaducto Variante de Ciénaga".

Cordial Saludo,

Se objeta la recomendación del consultor estructural del constructor de omitir la ejecución de la prueba de carga estática y dinámica en el puente Variante Ciénaga, dadas las características geométricas y constructivas de la estructura, a continuación, indicamos las razones por lo que es necesaria la elaboración de la prueba de carga para el puente:

El puente no se clasifica como una estructura simple. Las siguientes características estructurales justifican la necesidad de una verificación experimental de su comportamiento:

Longitud Extensa: La longitud total aproximada de 1550 metros lo sitúa en la categoría de estructuras mayores, lo que incrementa la probabilidad de variaciones constructivas acumuladas y la complejidad del modelo estructural para el análisis.

Geometría Compleja en Planta: El alineamiento presenta dos curvas horizontales opuestas con radios de curvatura diferentes, así como una distribución heterogénea de las luces del puente.

Comportamiento Estructural Diferenciado: La disposición estructural de tres (3) vigas longitudinales en tramos curvos implica que cada viga posee un radio de curvatura y una longitud efectivos diferentes en cada vano que se encuentre dentro de una de las curvas.

Este diseño induce un comportamiento no homogéneo (diferenciado) de las vigas ante la aplicación de cargas verticales. Las torsiones inducidas por la curvatura y las excentricidades de carga requieren una verificación de la distribución de las deformaciones de las vigas.

Durante la construcción del tablero, se emplearon prefabricados y se fundió el complemento en sitio, durante este proceso no se apuntalaron las vigas (Lo que NO se considera erróneo), las vigas al peso propio trabajan en sección simple y para la sobrecarga y carga viva a sección compuesta es una condición más desfavorable para el funcionamiento que si siempre las vigas trabajasen a sección compuesta.

Por estas razones desde la seguridad y la integridad del proyecto es necesaria la prueba de carga

Atentamente:

Rodrigo Balanta Ramírez.

Ingeniero Especialista en Estructuras

MEMO EST 251113-1

Cali, 13 de noviembre de 2025

Para: **CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO**

De: **RODRIGO BALANTA RAMÍREZ**

Referencia: Contrato 981-2022 "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA"

Asunto: Respuesta comunicación 1000-0774-2025 Asunto Gestión Técnica – Respuesta comunicación 1028-977-2022-2365 "Solicitud de diseño de prueba de carga - Viaducto Variante de Ciénaga".

Cordial Saludo,

El constructor remitió concepto para la elaboración de las pruebas de carga para el viaducto a lo cual se realiza el siguiente análisis:

Acuerdo con el concepto general:

Se está de acuerdo con el concepto de realizar las pruebas de carga en pares de luces consecutivas.

Modificación del alcance propuesto:

El consultor propuso inicialmente probar cuatro (4) luces (dos en la curva inicial y dos en la curva final).

Si bien este principio es adecuado, se considera necesario incluir también la prueba de carga de dos (2) luces que se encuentren en tangente.

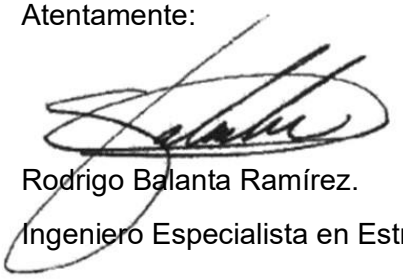
Cambio en la selección de luces de curva:

Adicionalmente, se propone reemplazar las dos luces de la primera curva por dos luces de mayor longitud.

Para lo cual se propone realizar como mínimo realizar la prueba de carga parfa las siguientes luces:

Luz	*Apoyo inicial*	*Apoyo final*	*longitud (m)*
3	P02	P03	60
4	P03	P04	50
11	P10	P12	65
12	P11	P13	55
20	P19	P20	65
21	P20	P21	65

Atentamente:



Rodrigo Balanta Ramírez.

Ingeniero Especialista en Estructuras

Fecha: 30 de noviembre 2025

INFORME DE SEGUIMIENTO – NOVIEMBRE 2025

Componente Hidráulico – Frente Cero (0)
Variante de Ciénaga

Referencia: Contrato 981-2022 – Interventoría para el Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimiento Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos).
Asunto: Seguimiento a la construcción del "Complemento al diseño hidráulico en la conectante derecha sentido Barranquilla – Ciénaga del Frente Cero (0)".

1. Introducción

Durante el mes de noviembre de 2025, esta Interventoría, a través de la especialidad hidráulica, realizó el seguimiento técnico al complemento del diseño hidráulico aprobado para la conectante derecha del Frente Cero (0), específicamente a la prolongación del canal de drenaje entre las abscisas K0+190 y K0+310, cuyo diseño fue revisado y avalado en el mes de octubre de 2025.

Este seguimiento tiene como propósito verificar que las actividades constructivas ejecutadas por el Contratista se ajustaran estrictamente a las especificaciones hidráulicas aprobadas, garantizar la adecuada funcionalidad del sistema y certificar la correcta integración de la obra dentro del sistema de drenaje del retorno.

2. Documentos de referencia

Para las verificaciones efectuadas se tomaron como base los siguientes documentos:

- VOLUMEN VII. Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación – Versión R02, del Contrato 1200 de 2016.
- Diseño Detallado Canal Lateral Conectante Derecha Frente 0, presentado por CVCM (com. 1000-433-2025).
- Aprobación Interventoría (com. 1028-977-2022-1902).
- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2017 (Resolución 0330/2017) y su modificación Resolución 0799/2021.
- Observaciones técnicas del informe de revisión correspondiente al mes de octubre de 2025.

3. Alcance del seguimiento de noviembre

El seguimiento realizado durante noviembre incluyó:

- Verificación geométrica de las cotas y pendientes del canal construido.
- Revisión de la continuidad hidráulica entre las abscisas K0+190 – K0+310.
- Confirmación de la correcta integración con la caja de inspección No. 3.
- Validación del cumplimiento del diseño estructural de la tapa en concreto reforzado.
- Inspección del acabado final, embebido, confinamiento y condiciones de operación.
- Validación del comportamiento hidráulico en evento de lluvia ocurrido durante el mes.

4. Resultados del seguimiento

4.1. Cumplimiento del diseño aprobado

Se evidenció que la prolongación del canal en el margen derecho fue ejecutada en su totalidad y conforme a los planos aprobados por la Interventoría. Las dimensiones internas, el espesor de muros, fondo y la geometría del cárcamo reproducen fielmente el diseño utilizado previamente en el sistema de drenaje del retorno, tal como estaba previsto.

4.2. Verificación de cotas y continuidad hidráulica

- En la inspección topográfica se confirmó que la cota del divorcio en K0+190 (1.78 msnm) y la cota en K0+310 (1.07 msnm) mantienen la condición hidráulica identificada en octubre.
- El canal construido garantiza la recolección eficiente de la escorrentía proveniente de la zona aferente de aproximadamente 120 metros.
- La pendiente longitudinal respeta la pendiente de diseño y permite el transporte del caudal sin riesgo de sedimentación.

No se observaron obstrucciones, puntos bajos, ni cambios no autorizados en la sección.

4.3. Integración con el sistema existente

La conexión del canal a la **caja de inspección No. 3** se realizó correctamente, asegurando la compatibilidad hidráulica y estructural. Las juntas, empalmes y confinamientos fueron ejecutados de acuerdo con las especificaciones técnicas.

4.4. Elementos estructurales

La tapa en concreto reforzado fue instalada con:

- Acero de refuerzo conforme a lo detallado en planos.
- Espesor y dimisiones verificadas en campo.
- Acabado adecuado y correcta alineación respecto al borde de la vía.

No se presentan fisuras, desprendimientos o defectos que comprometan la durabilidad de la estructura.

4.5. Comportamiento en evento de lluvia

Durante las lluvias moderadas del mes, se verificó:

- Flujo adecuado hacia el canal sin encharcamientos sobre la calzada.
- Ausencia de retornos o puntos de acumulación.
- Descole normal hacia la caja de inspección No. 3.

El sistema opera de manera estable y dentro de los parámetros previstos.

5. Conclusiones

1. Las obras hidráulicas correspondientes al complemento del diseño en la conectante derecha del Frente Cero (0) fueron ejecutadas en su totalidad durante el mes de noviembre de 2025.
2. La construcción se ajustó completamente a los planos aprobados mediante comunicación 1028-977-2022-1902 y a los lineamientos del RAS 2017 y Resolución 0799 de 2021.
3. Se verifica que la prolongación del canal garantiza el drenaje de la zona aferente ubicada entre las abscisas K0+190 y K0+310, eliminando el riesgo de encharcamientos e hidroplaneo.
4. La integración con el sistema existente y el comportamiento en lluvia confirman la funcionalidad hidráulica del canal construido.
5. No se presentan observaciones técnicas por parte de esta especialidad para el recibo de las obras ejecutadas.

6. Recomendaciones

- Mantener la limpieza periódica del canal para evitar acumulación de sedimentos y residuos.
- Verificar cada trimestre el estado de las tapas para evitar desplazamientos o asentamientos.
- Continuar la observación durante los eventos de lluvia de mayor magnitud para validar la operación bajo condiciones extremas.



María Fernanda Torres Q.
Especialista hidráulica

INFORME DE REVISIÓN – ESPECIALIDAD DISEÑO GEOMÉTRICO

Interventoría – Contrato 981-2022
Variantes Ciénaga / Conexión Puente Pumarejo

Asunto: Revisión técnica a la propuesta presentada por el Contratista mediante comunicación **1000-0787-2025** – Actividades a ejecutar en la Glorieta Sevillano.
Especialidad: Diseño Geométrico / Tránsito

Fecha: Noviembre de 2025

Dirigido a: Coordinación Técnica – Consorcio Interventoría Conexión Pumarejo

1. Introducción

En cumplimiento de las funciones de supervisión del componente de Diseño Geométrico, la Interventoría recibió del Contratista, mediante comunicación 1000-0787-2025, la propuesta técnica y económica para la ejecución de actividades complementarias requeridas en la Glorieta Sevillano, área perteneciente al proyecto Variante Ciénaga.

La presente revisión tiene como finalidad:

- Verificar la consistencia técnica de la propuesta frente a la normativa vigente.
- Evaluar la pertinencia geométrica y operativa de las actividades solicitadas.
- Emitir el concepto técnico de esta Interventoría respecto a la viabilidad de las obras propuestas.

2. Documentos de referencia

Para el presente análisis se tuvieron en cuenta:

- Manual de Diseño Geométrico de Carreteras – INVIAS 2018.
- Manual de Señalización Vial – Resolución 1885 de 2015.
- Normatividad aplicable de tránsito y seguridad vial.
- Trazados aprobados dentro del DISEÑO GEOMÉTRICO (documento soporte entregado por el proyecto).
- Condiciones actuales de operación y geometría de la Glorieta Sevillano observadas en campo.
- Propuesta técnica–económica enviada por el Contratista (Comunicación 1000-0787-2025).
- Lineamientos establecidos por la Interventoría en revisiones previas.

3. Alcance de la propuesta presentada por el Contratista

Con base en la información revisada, la propuesta 1000-0787-2025 contempla actividades orientadas a:

1. Ajustes geométricos sobre la glorieta existente y zonas de aproximación.
2. Intervenciones en sobreanchos, radios de giro y ramales, con el fin de mejorar la maniobrabilidad y la seguridad operacional.
3. Adecuación de drenajes superficiales y empalmes con bordillos y sardineles existentes.
4. Reforzamiento de la señalización horizontal y vertical, incluyendo tratamientos de visibilidad en accesos.

4. Revisión técnica del Especialista en Diseño Geométrico

La propuesta fue analizada bajo los criterios geométricos, operacionales aplicables al tipo de intersección y al nivel de servicio requerido para el corredor.

4.1. Geometría de aproximaciones

- Las maniobras de ingreso y salida en la glorieta evidencian radios restrictivos para vehículos tipo C3 y tractocamión.
- La propuesta del Contratista ajusta los radios y sobreanchos en concordancia con los mínimos del Manual INVIAS (R ≥ 15 m para accesos secundarios y ≥ 25 m para accesos principales).

Concepto: La solución es técnicamente adecuada y mejora la seguridad operacional.

4.2. Convergencias y divergencias

- Se revisó la longitud de los ramales propuestos, confirmando que se ajustan a los parámetros de aceleración y desaceleración requeridos para velocidades operacionales entre 30–40 km/h.
- Los empalmes con la calzada principal cumplen criterios de visibilidad y trayectoria.
  Concepto: No se identifican restricciones ni incompatibilidades con las condiciones actuales de la vía.

4.3. Plataforma y sección transversal

- Las ampliaciones de calzada propuestas mantienen pendientes transversales entre 2 % y 3 %, adecuadas para zonas urbanas y periurbanas.
- Las transiciones entre anchos existentes y nuevos se ajustan a las longitudes mínimas recomendadas.

Concepto: Cumple con la normativa; no genera cambios abruptos que comprometan estabilidad o seguridad.

4.4. Señalización y seguridad vial

- La propuesta incluye señalización vertical reglamentaria, preventiva y de canalización, conforme a Resolución 1885.
- Incluye demarcación de bordes, líneas de aproximación, símbolos y dispositivos reflectivos.

Concepto: La Interventoría considera adecuado el paquete de señalización y su coherencia con los ajustes geométricos.

4.5. Urbanismo y espacio público

- Las obras complementarias de bordillos, accesibilidad y urbanismo no interfieren con la geometría de la glorieta.
- Se recomienda precisar materiales y espesores en la etapa de ejecución.

Concepto: Técnicamente viable.

4.6. Drenaje superficial

- Las adecuaciones propuestas permiten dar continuidad al escurrimiento superficial, evitando encharcamientos en los accesos a la glorieta.
- La pendiente mínima longitudinal es adecuada para evacuación.

Concepto: Cumple con funcionalidad hidráulica y no interfiere en el comportamiento geométrico.

5. Análisis de la viabilidad técnica y compatibilidad con el proyecto

Tras la revisión del diseño aportado:

- Las actividades son compatibles con el diseño geométrico general aprobado para el corredor.
- No se requiere modificación estructural del trazado principal.
- La propuesta fortalece la seguridad vial y la operación vehicular en un punto crítico del proyecto.
- Las cantidades y actividades son coherentes con el alcance técnico descrito.

6. Concepto de la Interventoría

Después de realizar la revisión técnica exhaustiva del documento remitido por el Contratista mediante comunicación **1000-0787-2025**, esta Interventoría emite el siguiente concepto:

La propuesta técnica presentada es VIABLE desde el punto de vista del Diseño Geométrico.

Cumple con la normativa, mejora la operación vehicular en la glorieta, corrige limitaciones existentes y no presenta incompatibilidades con los diseños previamente aprobados.

La propuesta económica deberá ser evaluada por el área de costos de la Interventoría, sin perjuicio del concepto técnico favorable aquí emitido.

Se recomienda emitir aprobación condicionada, solicitando al Contratista durante la etapa de ejecución:

- Entregar planos “as built” al finalizar la intervención.

7. Recomendaciones finales

1. Verificar en campo las pendientes longitudinales y transversales antes de vaciar concretos o ejecutar capas de rodadura.
2. Realizar revisión conjunta con el componente hidráulico para asegurar continuidad del drenaje.



ING. SEBASTIAN JIMENEZ DELGADO
Especialista Diseño Geométrico de Vías
Consorcio Conexión Pumarejo

Referencia: CONTRATO NO. 0977 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

Asunto: relación de actividades desarrolladas en durante el mes de Noviembre 2025

- Apoyo y complemento en la respuesta a la comunicación 2025S-VMAG-081872, en la cual el director de la territorial Magdalena del INVIAS realiza diversas solicitudes a la interventoría, dentro de las cuales se encuentran aspectos asociados con los diseños de señalización que serán implementados en el marco del contrato de la referencia.

- Se realizó la revisión de la atención de observaciones de los diseños de Sistemas de Contención Vehicular, al respecto y teniendo en cuenta que se requiere una revisión integral con el diseño geométrico autorizado, se realiza mesa de trabajo interna a fin de coordinar las actividades de revisión dentro de las cuales se encuentra sección transversal en cada uno de los tramos homogéneos definidos en el diseño de sistemas de contención, y la respectiva aplicabilidad de las diferentes fichas presentadas.



MAGDA FABIOLA ROJAS R.
ESPECIALISTA DE TRÁNSITO
(+57) 310 2640144
Bogotá D.C., - Colombia.

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0977 de 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

INFORME MENSUAL COMPONENTE SOSTENIBILIDAD

PERIODO DE: 1 DEL 11 DEL 2025 AL 30 DEL 11 DEL 2025

1. Principales actividades desarrolladas por el personal de la consultoría

A continuación se relacionan los temas de sostenibilidad tratados desde el 1 de noviembre al 26 de noviembre de 2025.

1.1. Nov 5 se recibe Código de ingreso a reunión de INVÍAS y otro
Marcela buenos días,
Se envía la información para el ingreso a la reunión, así:
Id. de reunión: 217 788 164 655
Código de acceso: CU3um3ge
Neftalí Hernández Padilla
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

1.2. Nov 5 se recibe Código de ingreso a reunión de INVÍAS y otro
Marcela,
Otro enlace para ingresar a la reunión:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODAyNzgzMGYtMjJiNC00YWVkLWI0YTgtODZjODI4ZWEyYzNl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22eb171928-2929-4f2c-a759-b5cc2ac72afb%22%2c%22Oid%22%3a%223ca27962-2503-444a-a4dc-0da4381fe9bb%22%7d

1.3. Nov 5 se recibe via watsapp Capacitacion Salud Mental
Apreciados Señores

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

A continuación relacionamos la capacitación que estaremos suministrando sobre el tema de "SALUD MENTAL", cómo se presenta a continuación:
FECHA: Jueves 6 de NOVIEMBRE de 2025
MODALIDAD: VIRTUAL
HORARIO: 3:00 p:m a 5:00 p:m
DIRIGIDA A: Todos los Funcionarios
CONFERENCISTA: PSICOLOGA – ESPECIALISTA S.O LEYDI TATIANA CABRERA PALACIOS
Ingresar por el siguiente enlace:
https://meet.google.com/wfk-dyaf-uzf
Enviado desde mi iPhone

1.4. Nov 6 se recibe Comunic. 1028-2357 Rta.1000-690-2025 Rta. 1028-2267 Tomo Anexo Sostenib.
Ingeniero Conrado,
Adjuntamos comunicación del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.
Neftalí Hernández Padilla
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1028-977-2022-2357 Rta._1000_690_2025_Rta._1028_2267_Tomo_Anexo_Sostenib.

1.5. Nov 6 se envía respuesta Comunic. 1028-2357 Rta.1000-690-2025 Rta. 1028-2267 Tomo Anexo Sostenib.
Recibido

1.6. Nov 6 se recibe Fwd: Comunicación 1000-761-2025 GAM_Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-2333 - Subsanación de observaciones y confirmación de asistencia a mesa de trabajo para revisión de APUs No Previstos
---------- Forwarded message ---------
De: ***Secretaria Conexión Pumarejo*** *<conexionpumarejo@gmail.com>*
Date: jue, 6 nov 2025 a la(s) 8:22 a.m.
Subject: Fwd: Comunicación 1000-761-2025 GAM_Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-2333 - Subsanación de observaciones y confirmación de asistencia a mesa de trabajo para revisión de APUs No Previstos

To: Donny Cuan <ambiental.ccp977@gmail.com>, FREDY MAZENET GONZALEZ <predial.interventoriapumarejo@gmail.com>, Alejandra Cristina Mendoza Martínez <sst.ccpumarejo@gmail.com>, Pedro Luis Salas Tejeda <pedrosalas.conexionpumarejo@gmail.com>, Alexander Vesga Tavera <ing.auxiliar.conexionpumarejo@gmail.com>, Paola Pertuz <socialinterventoriapumarejo@gmail.com>, Francisco Javier Daza T

<pachodaza@hotmail.com>, Especialista Ambiental <eambiental.ccp@edlingenieros.com>
Buenos días equipo ambiental,
Adjunto comunicación enviada por el contratista para los fines pertinentes.
Atentamente,

---------- Forwarded message ---------
De: ***Correspondencia Viaducto Ciénaga*** *correspondenciavcienaga@mincivil.com*
Date: jue, 6 nov 2025 a la(s) 8:17 a.m.
Subject: Comunicación 1000-761-2025 GAM_Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-2333 - Subsanación de observaciones y confirmación de asistencia a mesa de trabajo para revisión de APUs No Previstos
To: interventoria pumarejo interventoriapumarejo@gmail.com, aaragon.conexionpumarejo@gmail.com <aaragon.conexionpumarejo@gmail.com>, conexionpumarejo@gmail.com <conexionpumarejo@gmail.com>
Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, CONRADO HERNANDO LOPERA PALACIO <clopera@mincivil.com>, Jhon Carlos Gomez Mejia <jgomez@mincivil.com>, Belky Yurley Roa Contreras <broa@mincivil.com>, Fernando Hurtado Castaño <fhurtado@mincivil.com>, Pedro Miguel Olmos Gonzalez <polmos@mincivil.com>, José Alfredo Jiménez Romero <jjromero@mincivil.com>

Ciénaga, 5 de noviembre de 2025
Señores
Interventoría Consorcio Conexión Pumarejo
Ing. Neftalí Hernández
Director Interventoría
Nos permitimos remitir comunicación para su información y fines pertinentes
Comunicación: 1000-761-2025
Asunto: GAM- Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-2333 - Subsanación de observaciones y confirmación de asistencia a mesa de trabajo para revisión de APUs No Previstos
Atentamente,
Ludys Caballero Maldonado
Correspondencia
Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena
Sara Campo - SECRETARÍA

Consorcio Conexión Pumarejo
Sara Campo - SECRETARÍA

1000-761-2025-GAM-RTA 1028-977-2022-2333
ATE - OFICIO PIGGC

1.7. Nov 6 se recibe via watsapp Edl salud mental pdf
A continuación incluimos la presentación sobre SALUD MENTAL realizada por la Psicóloga –Tatiana Cabrera y el enlace a través del cual solicitamos su atención para realizar la evaluación del tema suministrado, como base para dejar la evidencia de la capacitación suministrada en el mes de NOVIEMBRE del año en curso. En lace para presentar la evaluacion:
https://forms.gle/VmERXKyFW1HUMZ8x9
Enviado desde mi iPhone
Salud mental
Se realiza la respectiva evaluación.

1.8. Nov 7 se recibe Revisión APU No previstos Res_1734 de 2025 el November 7, 2025 a las 11:00 AM | Informe de Reunión de Read
Revisión APU No previstos Res_1734 de 2025
November 7, 2025 a las 11:00 AM

1.9. Nov 7 se recibe Invitación: Plan Integral de Gestión del Cambio Climático mar 11 de nov de 2025 2pm - 3pm (COT) (marcela.escallon@gmail.com)
mar, 11 nov • 2:00 p.m. – 3:00 p.m.
Puma Plan Integral de Gestión del Cambio Climático
eambiental.ccp@gmail.com (organizador)
interventoriapumarejo@gmail.com, a.zuluagago@gmail.com, broa@mincivil.com y 1 persona más
En tu Calendario de Google
Próximo evento: Suba comite Helena Guerrero a la/s 3:30 p.m. – 4:30 p.m.

1.10. Nov 7 se recibe Invitación: Plan Integral de Gestión del Cambio Climático mar 11 de nov de 2025 2pm - 3pm (COT) (marcela.escallon@gmail.com)
Cuándo
martes 11 de nov de 2025 · 2pm – 3pm (Hora estándar de Colombia)

nvitados
Especialista Ambiental- organizador
marcela.escallon@gmail.com
interventoriapumarejo@gmail.com

broa@mincivil.com
Ver toda la información de los invitados

Responder a marcela.escallon@gmail.com

1.11. Nov 7 se envia respuesta Invitación: Plan Integral de Gestión del Cambio Climático mar 11 de nov de 2025 2pm - 3pm (COT) (marcela.escallon@gmail.com)
Recibido

1.12. Nov 7 se recibe Respuesta a su comunicación 2025E1056345
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Apreciado ciudadano, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remite la respuesta a su comunicación del radicado de entrada 2025E1056345, adjunto a este correo encontrará la respuesta
32022025E2040316
Respuesta a la solicitud e información respecto a: información referente a *"(...) el Equipo Evaluador Ambiental considera necesario incluir la obligación de un plan integral de gestión del cambio climático, incluyendo la solicitud de desarrollar las respectivas acciones de mitigación y/o adaptación que se consideren para el desarrollo del proyecto. Dicha obligación se incorpora en el numeral OTRAS OBLIGACIONES RECOMENDADAS.*

1.13. Nov 8 se remite Respuesta a su comunicación 2025E1056345
Buenos días
Yo realice la pregunta al MMA sobre las leyes que señalan la obligación del contratista de realizar el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático y me enviaron esta respuesta, se las remito para que establezcamos la obligación que tiene el contratista
Por lo que yo entiendo están obligados, pero esto puede tener diferentes interpretaciones legales que se pueden aplicar
quedo atenta
32022025E2040316

1.14. Nov 10 se envia respuesta Fwd: Comunicación 1000-761-2025 GAM_Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-2333 - Subsanación de observaciones y confirmación de asistencia a mesa de trabajo para revisión de APUs No Previstos
Recibido y estudiado
quedo atenta a la reunión de mañana martes 11 de noviembre a las 2 pm

1.15. Nov 11 ser recibe Puma Plan Integral de Gestión del Cambio Climático en November 11, 2025 @ 2:00 PM | Read Informe de la Reunión
Puma Plan Integral de Gestión del Cambio Climático

1.16. Nov 12 se envia respuesta Puma Plan Integral de Gestión del Cambio Climático en November 11, 2025 @ 2:00 PM | Read Informe de la Reunión
Recibido

1.17. Nov 12 se recibe Evaluación por competencias para firma y comentarios
Buenos días Ingeniera,
Adjunto la ***evaluación por competencias*** *realizada por el director de interventoría.*
Agradezco por favor ***revisar el documento, diligenciar el espacio correspondiente a "Comentarios del funcionario evaluado", firmarlo*** *y devolverlo* ***a la mayor brevedad posible****.*
Quedo atenta a su confirmación de recibido.
Cordialmente.
Sara Campo – SECRETARÍA
Evaluación por competencia - Marcela Escallon

1.18. Nov 12 se envía respuesta Evaluación por competencias para firma y comentarios
Envío el formulario diligenciado
Evaluación por competencia - Marcela Escallon mev

1.19. Nov 24 se recibe Comunicaciones sobre TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD
Marcela buenas tardes,
Adjunto comunicaciones sobre el tema del asunto.
Neftalí Hernández Padilla
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1000-690-2025 Rta._Comunic._1028_2267_Observs._Tomo_Anexo_Sostenibilidad
1028-977-2022-2357 Rta._1000_690_2025_Rta._1028_2267_Tomo_Anexo_Sostenib.

1.20. Nov 24 se envía respuesta Comunicaciones sobre TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD
OK recibido

1.21. Nov 24 se envía documentos Tomo anexo sostenibilidad aprobados 23 oct 2025

Buenas tardes
De acuerdo a su solicitud envío los documentos del Tomo anexo se sostenibilidad aprobados el 23 de octubre 2025 para entregar al Invias

PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD_V6_CC firmado mev
ANEXO 2. FICHAS DE SOSTENIBILIDAD_V6_Oct13_CC firmado mev
Anexo Tomo Sostenibilidad V6_CC firmado mev

1.22. Nov 26 se recibe via WatsApp Edl Plan seguridad vial

Apreciados Señores
Hemos actualizado el Plan estratégico de seguridad vial atendiendo la Resolucióndl 40595 que contiene el marco normativo vigente.
Es importante tener presente que el plan aplica a todos los actores viales, tanto conductores de vehículos, motociclistas, ciclistas y peatones, de tal manera que contribuya a promover en los funcionarios la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, independientemente del rol que asuman como actor vial, con el fin de disminuir las pérdidas humanas y económicas generadas por estos aspectos y generar cultura de prevención durante las actividades que involucren gestión en las vías.
El plan ha sido incluido en la carpeta que contiene los documentos del sistema de gestión HSEQ por lo cual se elimina la versión anterior.
Agradecemos su revisión e interiorización.

GRAL P-S- 011 Rev 7 Plan estrategico seguridad vial

1.23. Se asiste a las conferencias de capacitación y pausas activas del consorcio

2. Gestión realizada con cada una de las empresas y entidades que intervengan en el proyecto. Incluye actividades relacionadas en los convenios marco con Empresas de Servicios Públicos: Solicitud de información técnica, avance de investigación y elaboración de diseños en esquemas de mesas de decisión técnica



Elaboró: Arq. Marcela Escallón Vélez
Especialista Sostenibilidad.

CONTRATO DE INTERVENTORIA 977 DE 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

NIT 901581159-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE LIDER DE INTEGRACION

PERIODO: noviembre de 2025

1. Coordinación junto con la Dirección de Interventoría y el Director del Contratista de las reuniones con los profesionales y especialistas, para el debido seguimiento.

2. Asistencia a mesas de trabajo y Comités de Seguimiento Semanales para asegurar supervisión de las actividades adelantadas por la Interventoría.

3. Reunión con el equipo técnico de la interventoría para definir estrategia y avances de actividades.

4. Visita a las labores en campo de la construcción en la Variante Ciénaga.

5. Acompañamiento a visita del Director General del INVIAS al proyecto de la Variante de Ciénaga.

6. Revisión de formatos para Informe mensual de Interventoría.

7. Seguimiento a las actividades y gestiones de la Interventoría en los componentes técnico, predial, social, sostenibilidad y ambiental.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Líder de Integración
T. P. 0000014772 CND

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No.23

PROFESIONAL ESPECIALISTA VALUATORIO

DE: GERMAN ROCHA ALBARRACÍN
ESPECIALISTA VALUATORIO

ASUNTO: CONTRATO DE ***INTERVENTORIA NUM. 977 DE 2022 AL CONTRATO DE*** **MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO

1. OBJETIVO.
   Proceder a realizar un detalle de las actividades prediales desarrolladas en el Proceso de Ejecución del Proyecto "**MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO

2.2 INFORME AL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL, PERIODO:01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Toda vez que el Contrato 1200 de 2016 fue liquidado, y por orden del INVIAS la gestión predial faltante se anexo a este contrato, quedando algunos pendientes prediales que corresponden principalmente al área jurídica; así las cosas, se recibieron 59 insumos prediales (fichas, estudios de títulos y avalúos) en los aspectos: jurídico, técnico y valuatorio. Para efectos del análisis valuatorio, No quedan pendientes del Contrato 1200 de 2016.

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control que viene realizando el equipo interventor en materia de gestión predial, se han llevado a cabo junto con el contratista los procesos de validación de los siguientes insumos: 154 fichas prediales, 149 estudios de títulos, 144 informes de avalúo, tira topográfica y sábana predial, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Apéndice F de Gestión Predial, dicha información con aprobación de interventoría fueron radicadas a la Sub Dirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS, para las respectivas validaciones y vistos buenos por parte de la SS.

A la fecha la SS de INVIAS ha emitido desde el área técnica 154 conceptos de No Objeción y desde el área jurídica 149 conceptos de No objeción.

En el área valuatoria, para el periodo no se recibieron por parte del Contratista informes de avalúos; sin embargo, se realizaron mesas técnicas conjuntas para solucionar dudas técnicas con la Lonja de Occidente; de acuerdo con lo anterior a la fecha de elaboración de este informe, No hay por conceptuar visto de no objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS.

Para el periodo de noviembre de 2025 la SS de INVIAS no emitió conceptos de No Objeción; a la fecha de este informe (30 de noviembre 2025) la Sub Dirección de Sostenibilidad ha emitido concepto de No Objeción para el Contrato 981 de 2022 un total de 90 informes valuatorios, que sumados a los insumos recibidos (54) del contrato 1200 de 2016, suman un total de 144 informes valuatorios.

El consolidado total de avalúos aprobados por Interventoría, con concepto de No Objeción por parte de la Sub Dirección de Sostenibilidad es el siguiente:

COSTO DE ADQUISICIÓN PREDIAL CONSOLIDADO A FECHA DE CORTE 30 DE NOVIEMBRE 2025

No.	ID AVALUO	VALOR APROBADO
1	001AD-M78-T1-VC	$30.196.400,00
2	001I-M77-T1-VC	$203.145.300,00
3	001AI-M77-T1-VC	$70.500.200,00
4	001AI-M83-T1-VC	$26.078.500,00
5	001D-M17-T1-VC	$222.348.731,00
6	002AD-M78-T1-VC	$173.794.900,00
7	002AI-M77-T1-VC	$110.072.400,00
8	002D-M17-T1-VC	$1.209.658.900,00
9	002D-M78-T1-VC	$93.292.100,00
10	002D-M85-T1-VC	$115.119.800,00
11	002I-M77-T1-VC	$20.072.300,00
12	002I-M83-T1-VC	$115.468.100,00
13	003AI-M77-T1-VC	$124.093.900,00
14	003D-M85-T1-VC	$143.735.600,00
15	004AD-M85-T1-VC	$67.806.700,00
16	004AI-M17-T1-VC	$98.593.200,00
17	004AI-M77-T1-VC	$286.047.200,00
18	004D-M78-T1-VC	$78.613.900,00
19	004D-M85-T1-VC	$107.744.600,00
20	005AD-M78-T1-VC	$18.982.200,00
21	005AD-M85-T1-VC	$155.437.000,00
22	005AI-M77-T1-VC	$101.730.100,00
23	005D-M85-T1-VC	$69.985.000,00
24	006AI-M77-T1-VC	$191.435.800,00
25	006D-M85-T1-VC	$130.185.100,00
26	007AD-M85-T1-VC	$83.961.700,00
27	007AI-M77-T1-VC	$96.074.800,00
28	007D-M85-T1-VC	$69.296.000,00
29	008AD-M85-T1-VC	$164.425.300,00
30	008AI-M77-T1-VC	$20.305.400,00
31	008D-M85-T1-VC	$95.138.800,00
32	009AD-M77-T1-VC	$36.891.800,00
33	009D-M85-T1-VC	$155.956.500,00
34	010AD-M85-T1-VC	$27.088.500,00
35	010AI-M77-T1-VC	$15.663.300,00
36	010D-M85-T1-VC	$175.906.000,00
37	011AD-M17-T1-VC	$46.515.800,00
38	011AI-M77-T1-VC	$15.364.700,00
39	011AD-M85-T1-VC	$40.479.600,00
40	011D-M85-T1-VC	$206.908.900,00
41	012AD-M77-T1-VC	$17.725.500,00
42	012AD-M85-T1-VC	$72.089.200,00

COSTO DE ADQUISICIÓN PREDIAL CONSOLIDADO A FECHA DE CORTE 30 DE NOVIEMBRE 2025

No.	ID AVALUO	VALOR APROBADO
43	012D-M85-T1-VC	$133.248.400,00
44	013AD-M85-T1-VC	$29.551.300,00
45	013D-M85-T1-VC	$118.960.200,00
46	014AD-M85-T1-VC	$67.098.500,00
47	014D-M85-T1-VC	$209.181.300,00
48	015AD-M85-T1-VC	$59.106.600,00
49	015D-M85-T1-VC	$221.815.700,00
50	016AD-M85-T1-VC	$96.071.700,00
51	017AD-M85-T1-VC	$77.073.500,00
52	019D-M85-T1-VC	$110.425.300,00
53	060AD-SR-T1-VC	$31.702.200,00
54	061AD-SR-T1-VC	$28.067.200,00
55	062AD-SR-T1-VC	$25.339.600,00
56	063AD-SR-T1-VC	$36.270.000,00
57	064AD-SR-T1-VC	$3.900.700,00
58	065AD-SR-T1-VC	$1.603.000,00
59	066AD-SR-T1-VC	$79.389.300,00
60	067AD-SR-T1-VC	$1.768.500,00
61	068AD-SR-T1-VC	$33.155.600,00
62	069AI-SR-T1-VC	$35.955.700,00
63	070AI-SR-T1-VC	$37.153.500,00
64	071AI-SR-T1-VC	$4.279.400,00
65	072AI-SR-T1-VC	$61.388.100,00
66	073AI-SR-T1-VC	$45.460.800,00
67	074AI-SR-T1-VC	$40.164.600
68	075AI-SR-T1-VC	$56.500.000,00
69	076AI-SR-T1-VC	$52.426.200,00
70	077AI-SR-T1-VC	$55.105.500,00
71	078AI-SR-T1-VC	$35.900.100,00
72	079AI-SR-T1-VC	$63.278.300,00
73	080AI-SR-T1-VC	$42.592.900,00
74	081AD-SR-T1-VC	$1.830.000,00
75	082AI-SR-T1-VC	$21.972.100,00
76	086AI-SR-T1-VC	$41.399.200,00
77	087AD-SR-T1-VC	$5.488.400,00
78	088AD-SR-T1-VC	$16.689.300,00
79	089AD-SR-T1-VC	$56.957.400,00
80	090AD-SR-T1-VC	$44.471.700,00
81	091AD-SR-T1-VC	$47.915.000,00
82	001AD-M85-T1-VC	$67.917.500,00
83	003D-M78-T1-VC	$37.308.700,00
84	003AD-M78-T1-VC	$24.244.400,00
85	001D-M78-T1-VC	$111.321.000,00
86	001D-M85-T1-VC	$29.768.000,00
87	002AD-M85-T1-VC	$49.614.000,00
88	006AD-M85-T1-VC	$115.370.400,00
89	017D-M85-T1-VC	$128.390.200,00
90	018D-M85-T1-VC	$60.031.400,00
TOTAL ADQUISICIÓN		**$ 8.058.552.131**

De los documentos validados (diagnóstico e informe del sector) se tienen los siguientes datos para el Contrato 0977 de 2022:

- Total Predios afectados: 43
- Total Mejoras: 53
- Total Afectaciones: 96
- Área de terreno afectada (estimada): 315.347 m2
- Área de construcción afectada (estimada): 2.641 m2
- Estimado de la bolsa predial: $ 10.301´313.086

3. RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES.

El consolidado del costo de la adquisición predial con corte al 30 de noviembre de 2025, corresponde a: **$ 8.058´552.131**.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por parte de la SS de INVIAS se ha emitido concepto de No Objeción a 90 avalúos comerciales; lo cual corresponde a un avance del 96%, considerando que para el Contrato 981 de 2022 se tienen un estimado de 94 fichas prediales.

El estimado de los costos de adquisición y gestión predial es de: $ 10.301´313.086, valor que está enmarcado en la bolsa predial establecida para el contrato, toda vez que el consolidado de adquisición predial corresponde a: $ 8.058´552.131

Sin otro particular,



GERMAN ROCHA ALBARRACÍN
T.P N° 25222-51301 C.N.P
Especialista Valuatorio Predial

Elaboró: GR
Revisó: NH
Aprobó: NH

Consorcio Conexión Pumarejo	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESPECIALISTA	F - T - 007	
		REVISIÓN	
		0	2011-10-03

PROYECTO: INTERVENTORIA CONEXIÓN PUMAREJO

HOJA: 1 de 1

ESPECIALIDAD: SISTEMA GESTION HSEQ

MES: NOVIEMBRE 2025

ACTIVIDAD
Capacitación salud mental y evaluación de la capacitación suministrada, en busca de fortalecer la importancia del bienestar emocional, psicológico y social, considerando la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida.
Mensaje "con el ambiente pequeños cambios, grandes impactos" en busca de recordar la importancia del cuidado ambiental en los aspectos significativos - agua, energía, papel, residuos ordinarios y residuos peligrosos.
Coordinación capacitacion manejo defensivo dirigida a conductores buscando fomentar en los conductores la conducción segura y responsable, desarrollando habilidades para identificar peligros, tomar decisiones correctas y mantener un estado de alerta, salvaguardando su vida y la de los demás usuarios de la vía.
Seguimiento al estado de los esquemas de vacunación contra tétanos por parte de todos los funcionarios, recordando la necesidad de mantener los esquemas al día en seguimiento a los requisitos establecidos en el plan anual de seguridad y salud en el trabajo.
Coordinación de sesión de pausas activas, bajo la modalidad virtual, cuyo objetivo es prevenir trastornos musculo esqueléticos como dolores de espalda, cuello y hombros, aliviar tensiones, mejorar la circulación sanguínea y reducir la fatiga asociada a tareas repetitivas o posturas prolongadas.
Revisión de conceptos exámenes periódicos, asegurando cumplimiento del registro de habilitación de la IPS contratada, licencia de la entidad y licencia del médico que emitió el concepto para continuar desempeñando los cargos que los requieren, enviando correo con las recomendaciones necesarias tanto al funcionario como al Director y responsable SST en el proyecto.
Difusión plan estratégico de seguridad vial actualizado y dirigido a todos los actores viales el cual tiene como objetivo preservar la vida del personal que utiliza las vías tanto conductores de vehículos, como motociclistas, ocupantes y peatones.
Coordinación capacitacion teórico-practica sobre rescate en alturas con el objetivo de que realicen procedimientos seguros de rescate de una persona en situación de peligro y para que apliquen medidas de prevención y protección contra caídas. Esto incluye la formación en el uso correcto de equipos de protección personal, así como en las normas y procedimientos de seguridad necesarios para desarrollar actividades en alturas.
Coordinación capacitacion teórico-practica sobre arme y desarme de andamios que tiene como objetivo fortalecer la seguridad durante las operaciones, asegurando que se comprendan a cabalidad los riesgos inherentes y se apliquen las técnicas correctas para prevenir caídas y otros accidentes en labores en alturas.

RESPONSABLE: 

NOMBRE:MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ

ESPECIALIDAD: HSEQ

Ingenieros Consultores	REGISTRO FOTOGRÁFICO	F-T-100	
		REVISIÓN	
		1	2007/07/30



Fecha: 6 de noviembre de 2025

Localización: Presentación.

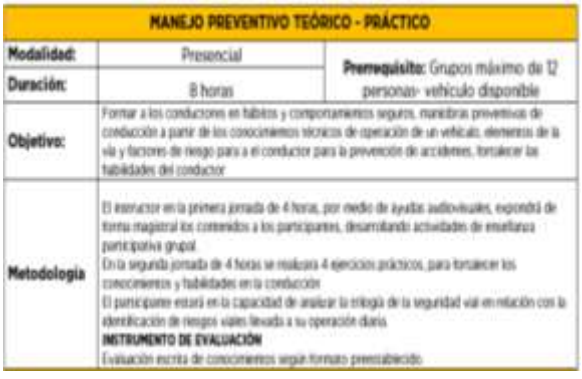
Descripción: Fortalecer la importancia del bienestar emocional, psicológico y social, considerando la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida.



Fecha: 6 de Noviembre de 2025

Localización: Mensaje enviado por correo electrónico

Descripción: Importancia del cuidado ambiental en los aspectos significativos: agua, energía, papel, residuos ordinarios y residuos peligrosos.

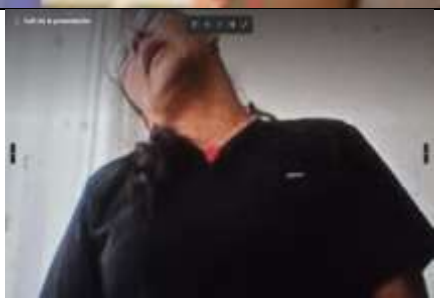


MANEJO PREVENTIVO TEÓRICO - PRÁCTICO		
Modalidad:	Presencial	**Prerrequisito:** Grupos máximo de 12 personas- vehículo disponible
Duración:	8 horas	
Objetivo:	Formar a los conductores en hábitos y comportamientos seguros, maniobras preventivas de conducción a partir de los conocimientos técnicos de operación de un vehículo, elementos de la vía y factores de riesgo para a el conductor para la prevención de accidentes, fortalecer las habilidades del conductor	
Metodología	El instructor en la primera jornada de 4 horas, por medio de ayudas audiovisuales, expondrá de forma magistral los contenidos a los participantes, desarrollando actividades de enseñanza participativa grupal. En la segunda jornada de 4 horas se realizara 4 ejercicios prácticos, para fortalecer los conocimientos y habilidades en la conducción El participante estará en la capacidad de analizar la trilogía de la seguridad vial en relación con la identificación de riesgos viales llevada a su operación diaria. **INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN** Evaluación escrita de conocimientos según formato preestablecido	

Fecha: 15 de noviembre de 2025

Localización: Sede Gaira - Presencial

Descripción: Fomentar en los conductores la conducción segura y responsable, desarrollando habilidades para identificar peligros, tomar decisiones correctas y mantener un estado de alerta, salvaguardando su vida y la de los demás usuarios de la vía.

	*Fecha: Noviembre de 2025* *Localización: Presencial Santa Marta ,organismo vacunador* *Descripción: Mantener los esquemas al día en seguimiento a los requisitos establecidos en el plan anual de seguridad y salud en el trabajo.*
 	*Fecha: 13 de noviembre de 2025* *Localización: Sesión pausas activas, modalidad virtual* *Descripción: Prevenir trastornos musculo esqueléticos como dolores de espalda, cuello y hombros, aliviar tensiones, mejorar la circulación sanguínea y reducir la fatiga asociada a tareas repetitivas o posturas prolongadas.*
	*Fecha: 8 y 22 de noviembre de 2025* *Localización: Sede entidad en Barranquilla que suministra capacitación Rescate en alturas y Arme y desarme de andamios* *Descripción: Capacitaciones teórico-prácticas para Fortalecer la seguridad durante las operaciones, asegurando que se comprendan a cabalidad los riesgos inherentes y se apliquen las técnicas correctas para prevenir caídas y otros accidentes en labores en alturas.*

NFORME EJECUTIVO MENSUAL No.
PROFESIONAL ABOGADO ESPECIALISTA PREDIAL

DE: CENIA MARÍA ALVAREZ CARDENAS
Abogado Predial

ASUNTO: CONTRATO DE ***INTERVENTORÍA NUM. 977 DE 2022 AL CONTRATO DE*** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO

1. OBJETIVO.

Proceder a realizar un detalle de las actividades prediales desarrolladas en el Proceso de Ejecución del Proyecto relacionados "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO

2.2 INFORME A LA SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL, PERIODO: 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control que viene realizando el equipo interventor en materia Jurídico Predial, se han llevado a cabo junto con el contratista procesos de verificación de insumos necesarios para dar vía libre al proceso de compra de los inmuebles y mejoras relacionados con el contrato 981 de 2022, a fin de ejecutar todo al alcance contractual de dicho contrato.

Durante el Mes de noviembre de 2025 se lograron verificar Estudios Jurídicos y diagnósticos de áreas e inmuebles y mejoras requeridas para el desarrollo constructivo del proyecto, igualmente se aprobaron ofertas de compras, minutas de escritura, contratos de compra de mejoras, oficios de inscripción y cancelación de ofertas de predios y áreas requeridas.

Igualmente los dias día 5, 6 y 24 de noviembre 2025 se realizó mesa de trabajo virtuales con el equipo de trabajo interdisciplinario de la Interventoría, Contratista y la SS a fin de revisar el componente jurídico predial contractual a fin de verificar situaciones que aun no estaban claras para el contratista, debido a las diversas observaciones hechas por el area jurídica de la Interventoria.

Se remitio una comunicación de parte de la Interventoria al Contratista, requiriendoles los avances alcanzados en la legalización de las areas de terreno ocupadas por mejoras.

3. RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES.

Elaboró: CMAC
Revisó:
Aprobó:

En la actualidad las recomendaciones van dirigidas a mantener comunicación y flujo constante de información con la Interventoría a fin de lograr la ejecución de actividades pro activas, que eviten re procesos, igualmente garantizando la autonomía del Contratista, con el fin de evitar retrocesos la Interventoría optó, por remitir a la SS del Invias las observaciones que el contratista considera que no aplican, para que sea el INVIAS en su calidad de Contratante quien defina al contratista la pertinencia o no de las observaciones y requerimientos hechos por la Interventoría, ya que existían defaces con el cumplimiento determinado en la ley para realizar las inscripciones de ofertas de compra ya notificadas, e igualmente errores al momento de que la ORIP competente realizara dicho registro, sin embargo por instrucciones dadas por el Especialista Jurídico Predial del Invias, se dieron instrucciones a la interventoria de revisar y si era pertinente enviar a VB de no objeción, quedando el compromiso y deber del contratista de dejar inscrita la solicitud de corrección.

Se reitera en diversas comunicaciones enviadas al contratista que es función de la Interventoria salvaguardar el orden jurídico, legal, contractual y reglamentario aplicable a este contrato, por lo que cada requerimiento va direccionado a su cumplimiento.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En Desarrollo del Seguimiento al avance de la Gestión Predial del Contrato “MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”, se viene avanzando a fin de definir los permisos o autorizaciones del área de Parques y la adquisición de las áreas para la construcción de la Variante Ciénega, dada la connotación e importancia del área requerida, se reitera la necesidad de seguir manejando el requerimiento del Área desde la gestión del licenciamiento ambiental del proyecto, para lo cual es oportuno manifestar que la ANLA emitió la resolución 1734 del 21 de agosto de 2025, por medio de la cual otorgan licencia ambiental a la construcción de viaductos en los PR 18 y PR 28 via Barranquilla- Cienaga Ruta nacional 9007.

Dicho lo anterior el equipo interdisciplinario de la Interventoría viene haciendo análisis a dicha resolución y alcance para definir y actualizar las áreas que previamente el área de diseño había avalado y así proceder con lo que compete al equipo técnico- jurídico predial, sin embargo, durante el mes de noviembre de la presente anualidad aun se esta a la espera del envió de contratista.

Este mes luego de las mesas de trabajo internas se revisaron diferentes lineamientos contractuales, que permiten al equipo tener claridad del alcance de la labor contratada a los actores del proyecto, lo cual permitirá avanzar con absoluta alineación a las estipulaciones contractuales y legales aplicables.

Luego de los requerimientos hechos por la Interventoría y los posteriores ajustes del Contratista se ha logrado dinamizar la Gestión requerida para que el componente predial trate de garantizar la calidad de la labor contratada.

Respetuosamente,

Elaboró: CMAC
Revisó:
Aprobó:



CENIA MARÍA ÁLVAREZ CÁRDENAS
CC Nº 23.220.851.
T.P N° 121984 C.S.J
Especialista Jurídico predial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE - 2025 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 1	PLACA ZYS741, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A
CAMIONETA 2	PLACA ZYS714, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I
ESTACIÓN TOTAL	Marca:TOPCON- Mod: CTS 3007- Serie: 4U1343	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A
NIVEL DE PRECISIÓN	Marca: KING Mod: GAMMA 24- Serie: 002145	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A
EQUIPO DE LABORATORIO	PRENSA, TAMICES, BALANZA Y OTROS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Respecto a los equipos y vehículos cuyo estado se reporta como Inactivo, se aclara que obedece a días No Laborables (Dominicales y festivos).

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Estación Total: 19-02-2026 / Nivel de Precisión: 8-2-2026 / Camioneta 1: 26-6-2026 / Caminoneta 2: 26-6-2026

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PROGRAMA ANUAL DE CAJA - CONTRATO 977 DE 2022																
AÑO	2022	2023	2024	2025												TOTAL
MES				ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25		
PROGRAMADO				$ 253.293.510,62	$ 299.548.526,93	$ 293.878.968,04	$ 287.338.418,64	$ 303.108.393,84	$ 290.890.019,34	$ 211.548.827,08	$ 139.667.007,51	$ 53.507.446,79	$ 434.595.182,60	$ 449.634.850,99		
PROG. ACUM	$ 621.149.198,04	$ 3.259.386.444,66	$ 6.266.109.708,38	$ 6.519.403.219,00	$ 6.818.951.745,93	$ 7.112.830.713,97	$ 7.400.169.132,61	$ 7.703.277.526,45	$ 7.994.167.545,78	$ 8.205.716.372,87	$ 8.345.383.380,38	$ 8.398.890.827,17	$ 8.833.486.009,76	$ 9.283.120.860,76	$ 9.283.120.861,00	
EJECUTADO				$ 253.293.510,62	$ 299.548.526,93	$ 293.878.968,04	$ 287.338.418,64	$ 303.108.393,84	$ 290.890.019,34	$ 211.548.827,08	$ 139.751.427,06	$ 53.507.446,79	$ 420.081.943,32	$ 383.976.605,26		
EJEC. ACUM	$ 621.149.198,04	$ 3.259.386.444,66	$ 6.266.109.708,38	$ 6.519.403.219,01	$ 6.818.951.745,93	$ 7.112.830.713,97	$ 7.400.169.132,61	$ 7.703.277.526,45	$ 7.994.167.545,79	$ 8.205.716.372,87	$ 8.345.467.799,93	$ 8.398.975.246,72	$ 8.819.057.190,04	$ 9.203.033.795,30	$ 9.203.033.795,30	

Firma

Nombre: **NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA**

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2025 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUERTO PUMAREJO-BARRANQUILLA – CIÉNAGA (VARIANTES)

CONTRATO DE OBRA No.: 982 DE 2022 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COLMENA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Dedicación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | % Vinculado a la Obra | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (Ite I a V) | 1. SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|---|---

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-M1N1-49-19-PR-7
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA	PÁGINA	
	PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		

FECHA: 9/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: JURISDICCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 677 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUEBLINO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2025 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUERTO COLOMBIA (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VARIANTE)

CONTRATO DE OBRA No.: 963 DE 2022 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COLMENA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombre y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Situación Obra																													% Dedicación al Proyecto	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Aplica Ley 1429 de 2010 (Si / No)	1. SEGURIDAD SOCIAL					PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Pensión de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
72	RODRIGO BAUVINTA RAMIREZ	91.523.023	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 7.886.960	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	100%	INDEPENDIENTE	$ 9.540.000	$ 664.005	I	SOS	568596-6561	$ 391.600	COLPENSIONES	568596-6561	$ 1.415.500	$ 391.600			
50	SEBASTIAN MAURICIO JIMENEZ DELGADO	1.096.666.048	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 7.886.960	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	100%	INDEPENDIENTE	$ 9.540.000	$ 28.908	I	SURA	94748222324	$ 305.300	PROTECCION	94748222324	$ 1.297.000	$ 305.300			
35	MARIA FERNANDA TORRES QUINTANA	1.033.712.088	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 8.200.000	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	100%	INDEPENDIENTE	$ 8.914.000	$ 575.924	I	COMPENSAR EPS	94843173R7	$ 330.800	PORVENIR	94843173R7	$ 1.406.700	$ 330.800			
78	MAGDA FABIOLA ROJAS RAMIREZ	52.517.597	ESPECIALISTA DE TRANSITO	$ 4.160.300	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	100%	INDEPENDIENTE	$ 832.048	$ 101.701	I	COMPENSAR EPS	96329966	$ 521.800	COLPENSIONES	96329962	$ 697.900	$			
																																						$ 160.376.148	$ 8.837.800							$ 25.037.400	$ 6.394.300			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 86.576.665																																									

El Interventor adjunta la certificación de fecha: 09/11/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe elaborar el personal profesional incluido los especialistas, técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe diligenciar el formato "Control de Personal" con los días trabajados, incapacidades, vacaciones, licencias, entre otros.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente, los cuales deben corresponder con la información consignada en la idónea electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las actas mensuales y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de Interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. El Interventor debe relacionar el nombre de la persona natural o jurídica a la cual se le realiza el pago de los aportes legales y seguridad social del personal vinculado directamente, a fogar el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Contratos o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcios o Unión Temporal.

7. En el mes(es) en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectuo los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor debe adjuntar a este informe, las certificaciones de periodicidad de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual permanecerá la certificación suscrita por el Representante Legal y Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora en cuestión.
10. El Interventor debe informar con un (1) continuación del personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que asistió el servicio.

Firma: _____
Nombre: JAIRO ALFONSO MARTINEZ PINZON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 7202288718 CUC

Firma: _____
Nombre: FABIAN ERNESTO CARRERO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202077753 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Ejecutor Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 05/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	602122	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.332.444	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.390.554.778	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.111.112	$ -
2023	104523	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.295.802	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.328.086.914	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.950.617	$ -
2024	175024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.462.025	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.523.365.135	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.506.173	$ -
2025	121925	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 821.853.631	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 6.320.988	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.303.085.431	$ 880.941.144
	778125	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.300.000.000	
						$ 9.697.925.050	**$ 880.941.143,96**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.999.998.334,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 1.199.999.167,00	**602122 25 de mayo de 2022**	$ 1.199.999.167,00	$ 16.799.999.167,00		
1	27 al 31 de julio de 2022	$ 7.298.356,00	$ 1.386.687,64	$ 8.685.043,64	$ -	$ 8.685.043,64	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.191.314.123,36	$ 16.791.314.123,36	FAC 002 fecha 21/10/22	
2	Agosto de 2022	$ 62.372.800,00	$ 11.850.832,00	$ 74.223.632,00		$ 74.223.632,00	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.117.090.491,36	$ 16.717.090.491,36	FAC 004 fecha 9/11/22	
3	Septiembre de 2022	$ 80.359.060,00	$ 15.268.221,40	$ 95.627.281,40	$ 40.179.530,00	$ 55.447.751,40	$ 1.159.819.637,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.061.642.739,96	$ 16.661.642.739,96	FAC 005 fecha 10/11/22	
4	Octubre de 2022	$ 105.063.600,00	$ 19.962.084,00	$ 125.025.684,00	$ 52.531.800,00	$ 72.493.884,00	$ 1.107.287.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 989.148.855,96	$ 16.589.148.855,96	FAC 006 fecha 2/12/22	
5	Noviembre de 2022	$ 130.422.000,00	$ 24.780.180,00	$ 155.202.180,00	$ 65.211.000,00	$ 89.991.180,00	$ 1.042.076.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 899.157.675,96	$ 16.499.157.675,96	FAC 007 fecha 20/12/22	
6	Diciembre de 2022	$ 136.458.300,00	$ 25.927.077,00	$ 162.385.377,00	$ 68.229.150,00	$ 94.156.227,00	$ 973.847.687,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 805.001.448,96	$ 16.405.001.448,96	FAC 008 fecha 20/12/22	
7	Enero de 2023	$ 144.178.520,00	$ 27.393.918,80	$ 171.572.438,80	$ 72.089.260,00	$ 99.483.178,80	$ 901.758.427,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 705.518.270,16	$ 16.305.518.270,16	FAC 009 fecha 08/03/23	
8	Febrero de 2023	$ 153.271.718,40	$ 29.121.626,50	$ 182.393.344,90	$ 76.635.859,20	$ 105.757.485,70	$ 825.122.567,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 599.760.784,46	$ 16.199.760.784,46	FAC 010 fecha 29/03/23	

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
9	Marzo de 2023	$ 144.079.928,00	$ 27.375.186,32	$ 171.455.114,32	$ 72.039.964,00	$ 99.415.150,32	$ 753.082.603,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 500.345.634,14	$ 16.100.345.634,14	FAC 011 fecha 28/04/23	
10	Abril de 2023	$ 146.400.428,00	$ 27.816.081,32	$ 174.216.509,32	$ 73.200.214,00	$ 101.016.295,32	$ 679.882.389,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 399.329.338,82	$ 15.999.329.338,82	FAC 012 fecha 26/05/23	
11	Mayo de 2023	$ 148.677.528,00	$ 28.248.730,32	$ 176.926.258,32	$ 74.338.764,00	$ 102.587.494,32	$ 605.543.625,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 296.741.844,50	$ 15.896.741.844,50	FAC 013 fecha 29/06/23	
12	Junio de 2023	$ 156.577.128,00	$ 29.749.654,32	$ 186.326.782,32	$ 78.288.564,00	$ 108.038.218,32	$ 527.255.061,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 188.703.626,18	$ 15.788.703.626,18	FAC 014 fecha 26/07/23	
13	Julio de 2023	$ 181.741.328,00	$ 34.530.852,32	$ 216.272.180,32	$ 90.870.664,00	$ 125.401.516,32	$ 436.384.397,80	602122 2 de 3 25 de mayo de 2022	$ 63.302.109,86	$ 15.663.302.109,86	FAC 015 fecha 23/08/23	-
14	Agosto de 2023	$ 53.195.050,31	$ 10.107.059,55	$ 63.302.109,86	$ -	$ 63.302.109,86	$ 436.384.397,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 0,00	$ 15.600.000.000,00		Del RP-602122 se pagaron $63,302,109,86 del Acta de Costo No. 14, por el cual se agotó el saldo del Registro
								104523 03 de febrero de 2023	**$ 1.333.333.333,00**			RP - 104523
14	Agosto de 2023	$ 168.614.865,69	$ 32.036.824,49	$ 200.651.690,18	$ 110.904.958,00	$ 89.746.732,18	$ 325.479.439,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.243.586.600,82	$ 15.510.253.267,82	FAC 016 fecha 21/09/23	Del RP-104523 se pagaron $89.746.732,18 para el Acta No. 14
15	Septiembre de 2023	$ 231.682.216,00	$ 44.019.621,04	$ 275.701.837,04	$ 115.841.108,00	$ 159.860.729,04	$ 209.638.331,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.083.725.871,78	$ 15.350.392.538,78	FAC 017 fecha 18/10/23	
	Solicitud de Anticipo No. 2						**$ 500.000.000,00**	104523 03 de febrero de 2023	$ 583.725.871,78	$ 14.850.392.538,78		Solicitud de Anticipo No. 2 por valor de $500,000,000
16	Octubre de 2023	$ 239.635.514,00	$ 45.530.747,66	$ 285.166.261,66	$ 119.817.757,00	$ 165.348.504,66	$ 589.820.574,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 418.377.367,12	$ 14.685.044.034,12	FAC 018 fecha 22/11/23	
17	Noviembre de 2023	$ 241.750.491,60	$ 45.932.593,40	$ 287.683.085,00	$ 72.525.147,48	$ 215.157.937,52	$ 517.295.427,32	104523 03 de febrero de 2023	$ 203.219.429,60	$ 14.469.886.096,60	FAC 019 fecha 12/12/23	
18	Diciembre de 2023	$ 207.201.373,60	$ 39.368.260,98	$ 246.569.634,58	$ 43.512.288,46	$ 203.057.346,13	$ 473.783.138,86	104523 03 de febrero de 2023	$ 162.083,47	$ 14.266.828.750,47	FAC 020 fecha 13/12/23	Saldo del RP-104523 de fecha 03-02-2023 con valor $162.083.47 para Reserva
19	Enero de 2024	$ 162.083,47	$ -	$ 162.083,47	$ -	$ 162.083,47	$ 473.783.138,86	104523 03 de febrero de 2023	-$ 0,00	$ 14.266.666.667,00		Del RP-602122 se pagaron $162,083,47 para el Acta de Costo No. 19, por el cual se agotó el saldo del Registro
								175024 11 de marzo de 2024	**$ 2.533.333.333,00**			RP - 175024
19	Enero de 2024	$ 208.930.429,73	$ 39.727.577,51	$ 248.658.007,24	$ 104.546.256,60	$ 144.111.750,64	$ 369.236.882,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.389.221.582,36	$ 14.122.554.916,36		
20	Febrero de 2024	$ 223.068.446,00	$ 42.383.004,74	$ 265.451.450,74	$ 111.534.223,00	$ 153.917.227,74	$ 257.702.659,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.235.304.354,62	$ 13.968.637.688,62	FAC 022 fecha 05/04/24	
21	Marzo de 2024	$ 205.721.426,00	$ 39.087.070,94	$ 244.808.496,94	$ 102.860.713,00	$ 141.947.783,94	$ 154.841.946,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.093.356.570,68	$ 13.826.689.904,68		
22	Abril de 2024	$ 208.302.524,40	$ 39.577.479,64	$ 247.880.004,04	$ 104.151.262,20	$ 143.728.741,84	$ 50.690.684,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.949.627.828,85	$ 13.682.961.162,85	FAC 024 fecha 21/05/24	
23	Mayo de 2024	$ 207.939.724,00	$ 39.508.547,56	$ 247.448.271,56	$ 41.587.944,80	$ 205.860.326,76	$ 9.102.739,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.743.767.502,09	$ 13.477.100.836,09	FAC 025 fecha 19/06/24	
	Solicitud de Anticipo No. 3						**$ 675.000.000,00**	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.068.767.502,09	$ 12.802.100.836,09		Solicitud de Anticipo No. 3 por valor de $675,000,000
24	Junio de 2024	$ 193.679.317,60	$ 36.799.070,34	$ 230.478.387,94		$ 230.478.387,94	$ 684.102.739,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 838.289.114,14	$ 12.571.622.448,14		
25	Julio de 2024	$ 220.989.410,40	$ 41.987.987,98	$ 262.977.398,38	$ 110.494.705,20	$ 152.482.693,18	$ 573.608.034,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 685.806.420,97	$ 12.419.139.754,97		
26	Agosto de 2024	$ 232.915.934,00	$ 44.254.027,46	$ 277.169.961,46	$ 116.457.967,00	$ 160.711.994,46	$ 457.150.067,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 525.094.426,51	$ 12.258.427.760,51		
27	Septiembre de 2024	$ 240.496.788,00	$ 45.694.389,72	$ 286.191.177,72	$ 120.248.394,00	$ 165.942.783,72	$ 336.901.673,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 359.151.642,79	$ 12.092.484.976,79		

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
28	Octubre de 2024	$ 238.988.720,00	$ 45.407.856,80	$ 284.396.576,80	$ 119.494.360,00	$ 164.902.216,80	$ 217.407.313,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 194.249.425,99	$ 11.927.582.759,99		
29	Noviembre de 2024	$ 184.928.348,00	$ 35.136.386,12	$ 220.064.734,12	$ 92.464.174,00	$ 127.600.560,12	$ 124.943.139,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 66.648.865,87	$ 11.799.982.199,87		
30	Diciembre de 2024	$ 160.535.053,20	$ 30.501.660,11	$ 191.036.713,31	$ 124.500.000,00	$ 66.536.713,31	$ 443.139,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 112.152,56	$ 11.733.445.486,56		
31	Enero de 2025	$ 94.245,85	$ 17.906,71	$ 112.152,56	$ -	$ 112.152,56	$ 443.139,06	175024 11 de marzo de 2024	$ -	$ 11.733.333.334,00		
								121925 05 de marzo de 2025	**$ 2.133.333.334,00**			**RP - 121925**
31	Enero de 2025	$ 212.757.443,75	$ 40.423.914,31	$ 253.181.358,07	$ 443.139,06	$ 252.738.219,00	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.880.595.115,00	$ 11.480.595.115,00		
32	Febrero de 2025	$ 251.721.451,20	$ 47.827.075,73	$ 299.548.526,93	$ -	$ 299.548.526,93	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.581.046.588,07	$ 11.181.046.588,07		
33	Marzo de 2025	$ 246.957.116,00	$ 46.921.852,04	$ 293.878.968,04	$ -	$ 293.878.968,04	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.287.167.620,03	$ 10.887.167.620,03		
34	Abril de 2025	$ 241.460.856,00	$ 45.877.562,64	$ 287.338.418,64	$ -	$ 287.338.418,64	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 999.829.201,39	$ 10.599.829.201,39		
35	Mayo de 2025	$ 254.712.936,00	$ 48.395.457,84	$ 303.108.393,84	$ -	$ 303.108.393,84	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 696.720.807,55	$ 10.296.720.807,55		
36	Junio de 2025	$ 244.445.394,40	$ 46.444.624,94	$ 290.890.019,34	$ -	$ 290.890.019,34	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 405.830.788,21	$ 10.005.830.788,22		
37	Julio de 2025	$ 177.772.123,60	$ 33.776.703,48	$ 211.548.827,08	$ -	$ 211.548.827,08	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 194.281.961,13	$ 9.794.281.961,13		
38	Agosto de 2025	$ 117.438.174,00	$ 22.313.253,06	$ 139.751.427,06	$ -	$ 139.751.427,06	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 54.530.534,07	$ 9.654.530.534,07		
39	Septiembre de 2025	$ 44.964.241,00	$ 8.543.205,79	$ 53.507.446,79	$ -	$ 53.507.446,79	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.023.087,28	$ 9.601.023.087,28		
40	Octubre de 2025	$ 859.737,21	$ 163.350,07	$ 1.023.087,28		$ 1.023.087,28	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ -	$ 9.600.000.000,00		
								778125 04 de noviembre de 2025	**$ 1.300.000.000,00**			**RP - 778125**
40	Octubre de 2025	$ 352.150.299,19	$ 66.908.556,85	$ 419.058.856,04	$ -	$ 419.058.856,04	$ -	778125 04 de noviembre de 2025	$ 880.941.143,96	$ 9.180.941.143,97		
41	Noviembre de 2026	$ 322.669.416,19	$ 61.307.189,08	$ 383.976.605,26		$ 383.976.605,26	$ -	778125 04 de noviembre de 2025	$ 496.964.538,70	$ 8.796.964.538,70		
	TOTALES	**$ 7.733.641.844,79**	**$ 1.469.391.950,51**	**$ 9.203.033.795,30**	**$ 2.374.999.167,00**	**$ 6.828.034.628,30**	**$ -**		**$ 496.964.538,70**	**$ 8.796.964.538,70**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas. **$ 352.150.299,19**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 7.058.491.439,79	$ 1.341.113.373,56	$ 8.399.604.813,35
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 675.150.405,00	$ 128.278.576,95	$ 803.428.981,95
VALOR TOTAL	**$ 7.733.641.844,79**	**$ 1.469.391.950,51**	**$ 9.203.033.795,30**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 17.999.998.334,00

VALOR ACUMULADO: $ 17.999.998.334,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.699.999.750,10	19	5	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	30%	$ 2.699.999.750,10	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.699.999.750,10	19	5	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.199.999.167,00	19	5	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/09/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	10	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.199.999.167,00	19	5	2022	10	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	10	3	2032
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/09/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	10	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.199.999.167,00	19	5	2022	10	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	10	3	2032
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/09/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	10	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.374.999.167,00	19	5	2022	10	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	10	3	2032
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: En trámite

OBSERVACIONES:

ANEXO No. 0 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: Según la firma del Contrato de Interventoría No. 977 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) suscrito el 19-5-2022.

ANEXO No. 1 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: Atención observaciones recibidas en oficio INVIAS No. SMC-GGP3 33169 (Se corrige el valor asegurado del amparo de CALIDAD DEL SERVICIO) e inclusión de notas aclaratorias respecto a las obligaciones contractuales y la conformación del consorcio.

ANEXO No. 2 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: SE HACE CONSTAR QUE SEGUN COMUNICACION No SMC-GGP3 33175 DEL ASEGURADO DE FECHA JUNIO 09/2022, SE AJUSTA EL VALOR ASEFGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.

ANEXO No. 3 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ORDEN DE INICIO DE FECHA JULIO 27 DE 2022 AL CONTRATO No. 977 DE 2022.

ANEXO No. 4 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: SE ACTUALIZAN EL VENCIMIENTO DE LOS AMPAROS ACORDES AL PARÁGRAFO CUARTO: *Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.*

ANEXO No. 5 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGÚN COMUNICACIÓN No. 2023S-VMAG-019668 SOLICITUD ANTICIPO No. 2 DE FECHA NOVIEMBRE 14 DE 2023 Y COMUNICACIÓN No. 2024S-VMAG-019245 SOLICITUD ANTICIPO No. 3 DE FECHA ABRIL 8 DE 2024 AL CONTRATO No. 977 DE 2022, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA COBERTURA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE LA PRESENTE PÓLIZA QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCIÓN DE AMPAROS.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **NEFTALI HERNANDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma

Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI ---------- NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **23/09/2022**

OBSERVACIONES:
En comunicación No. 1028-977-2022-052, la Interventoría entregó a la Dirección Territorial INVIAS el Plan de Calidad para aprobación

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTAD SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 5/12/2024

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 2 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 5/12/2025

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI ---------- NO X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 55 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **55**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ----------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	4U1240	19/08/2025	12800	19/02/2026	
2	NIVEL DE PRECISION	KING	004125	8/08/2025	12787	8/02/2026	
3	PRISMA (4) UNIDADES						N/A CALIBRACIÓN
4	MIRAS (2) UNIDADES						N/A CALIBRACIÓN
5	BASTONES (4) BASTONES						N/A CALIBRACIÓN
6	BALANZA 3000 GRS	PINZUAR	YS226197	6/09/2023	29910	6/09/2025	
7	BALANZA600 GRS	PINZUAR	YS226351	6/09/2023	29910	6/09/2025	
8	BALANZA30 KGS	PINZUAR	YS225637	7/09/2023	29910	6/09/2025	
9	BALANZA 6000 GRS	PINZUAR	YS224394	6/09/2023	29910	6/09/2025	
10	MAQUINA 1000KN.	PINZUAR	382	8/09/2023	F29910001RO	6/09/2025	
11	MULTIUSO 50KN	PINZUAR	282	7/09/2023	F29910003RO	6/09/2025	
12	MAQUINA RANGO 5KN	PINZUAR	252	7/09/2023	F29910002RO	6/09/2025	
13	CAZUELA CASAGRANDE	PINZUAR	N/R	25/04/2023	NA28370004RO	6/09/2025	
14	HORNO ELECTRICO	PINZUAR	160				N/A CALIBRACIÓN
15	HORNO ELECTRICO	PINZUAR	102				N/A CALIBRACIÓN
16	HUMEDOMETRO ANALOGO	PINZUAR	588	7/04/2025		7/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
17	TERMOMETRO ASFALTO 300	PINZUAR	N/R	7/04/2025		7/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
18	TAMIZ 1 1/2	PINZUAR	93841	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
19	TAMIZ 1	PINZUAR	95585	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
20	TAMIZ 1/2	PINZUAR	95654	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
21	TAMIZ 1/4	PINZUAR	91113	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
22	TAMIZ 2 1/2	PINZUAR	95206	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
23	TAMIZ 2	PINZUAR	94791	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
24	TAMIZ 3	PINZUAR	95553	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
25	TAMIZ 3/4	PINZUAR	95373	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
26	TAMIZ 3/8	PINZUAR	95320	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
27	TAMIZ No.4	PINZUAR	94926	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
28	TAMIZ 5/8	PINZUAR	94861	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
29	TAMIZ No.10	PINZUAR	95538	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
30	TAMIZ No.100	PINZUAR	94673	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
31	TAMIZ No.16	PINZUAR	95935	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
32	TAMIZ No. 200	PINZUAR	94976	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
33	TAMIZ No. 30	PINZUAR	95240	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
34	TAMIZ No. 40	PINZUAR	95866	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
35	TAMIZ No.50	PINZUAR	95930	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
36	TAMIZ No.8	PINZUAR	94768	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN
37	TAMIZ No 80	PINZUAR	94610	8/04/2025		8/04/2027	CERTIFICADO EN ELABORACIÓN

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **NEFTALÍ HERNANDEZ PADILLA**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 7202-09718 CLD

Firma
Nombre: **MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 11025

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA	12/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DT- MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No 5
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:

El presente plan de Inversión de Anticipo, se modifica por motivo de la solicitud de anticipo por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($675.000.000), de la vigencia correspondiente al año 2024

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 17 MAYO -2024	VR. MES 18 JUNIO -2024	VR. MES 19 JULIO-2024	VR. MES 20 AGOSTO - 2024	VR. MES 21 SEPTIEMBRE -2024	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Personal	$ 118.253.000,00	$ 118.253.000,00	$ 118.253.000,00	$ 118.253.000,00	$ 120.473.000,00	$ 593.485.000,00	88%
2	Costos Operacionales (Arriendos, ensayos, Topografía, Dotaciones)	$ 16.303.000,00	$ 16.303.000,00	$ 16.303.000,00	$ 16.303.000,00	$ 16.303.000,00	$ 81.515.000,00	12%
TOTAL		**$ 134.556.000,00**	**$ 134.556.000,00**	**$ 134.556.000,00**	**$ 134.556.000,00**	**$ 136.776.000,00**	**$ 675.000.000,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 14772 DE CUNDINAMARCA

Firma:
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLIVAR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 049313711 **BANCO** BANCO DE BOGOTA SUCURSAL: 1171

ANTICIPO OTORGADO: 13,19 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 2.374.999.167,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
COMPROBANTE DE PAGO	1003241345	31/07/24	STEVEN JOSE RICO YANCE	$ 2.828.733	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1048275329	31/07/24	ALVARO JESÚS ARAGÓN VERDOOREN	$ 3.094.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082961900	31/07/24	ADALBERTO DAZA MANJARES	$ 2.797.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082964697	31/07/24	ALEXANDER VESGA TAVERA	$ 4.760.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082994157	31/07/24	ANGELICA MARIA CARVAL MANJARREZ	$ 1.323.367	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1083557401	31/07/24	ODAIR MENDOZA PALMA	$ 1.547.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1083568407	31/07/24	ALEJANDRA CRISTINA MENDOZA MARTÍNEZ	$ 2.797.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1151199926	31/07/24	SARA ALEJANDRA CAMPO DE LA ROSA	$ 1.392.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	12546657	31/07/24	MARCELO LINERO PERTUZ	$ 2.916.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	22613234	31/07/24	PAOLA PATRICIA PERTUZ MALDONADO	$ 4.760.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	23220851	31/07/24	CENIA ALVAREZ CARDENAS	$ 1.392.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	7142654	31/07/24	FREDDY MAZENET GONZALEZ	$ 5.117.000	1	Personal
Factura proforma	126	31/07/24	EDL SAS (Suministro Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos)	$ 2.975.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
TOTAL REMBOLSOS ANTICIPO				**$ 37.699.100**		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Personal	$ 2.094.648.400,00	$ 2.060.015.681,00	$ 34.632.719,00	$ 2.094.648.400,00	$ -
2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)	$ 280.350.767,00	$ 277.747.767,00	$ 2.603.000,00	$ 280.350.767,00	$ -
	TOTALES	$ 2.374.999.167,00	$ 2.337.763.448,00	$ 37.235.719,00	$ 2.374.999.167,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: **DICIEMBRE 2024** (Indicar el mes) $ 527,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 2.969.076,00
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CONSIGNACION OCCIRED	$ 290.675	$ -	oct-22	1/12/2022	$ 290.675
CONSIGNACION OCCIRED	$ 268.422	$ -	nov-22	1/12/2022	$ 559.097
CONSIGNACION OCCIRED	$ 246.348	$ -	dic-22	17/01/2023	$ 805.445
CONSIGNACION OCCIRED	$ 239.572	$ -	ene-23	8/02/2023	$ 1.045.017
CONSIGNACION OCCIRED	$ 217.906	$ -	feb-23	7/03/2023	$ 1.262.923
CONSIGNACION OCCIRED	$ 203.476	$ -	mar-23	5/04/2023	$ 1.466.399
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.784	$ -	abr-23	8/05/2023	$ 1.643.183
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.825	$ -	may-23	6/06/2023	$ 1.820.008
CONSIGNACION OCCIRED	$ 153.692	$ -	jun-23	6/07/2023	$ 1.973.700
CONSIGNACION OCCIRED	$ 90.791	$ -	jul-23	8/08/2023	$ 2.064.491
CONSIGNACION OCCIRED	$ 64.660	$ -	ago-23	6/09/2023	$ 2.129.151
CONSIGNACION OCCIRED	$ 49.412	$ -	sep-23	6/09/2023	$ 2.178.563
CONSIGNACION OCCIRED	$ 32.136	$ -	oct-23	3/11/2023	$ 2.210.699
CONSIGNACION OCCIRED	$ 147.112	$ -	nov-23	7/12/2023	$ 2.357.811
CONSIGNACION OCCIRED	$ 70.056	$ -	dic-23	18/01/2024	$ 2.427.867
CONSIGNACION OCCIRED	$ 55.085	$ -	ene-24	12/02/2024	$ 2.482.952
CONSIGNACION OCCIRED	$ 29.700	$ -	feb-24	11/03/2024	$ 2.512.652
CONSIGNACION OCCIRED	$ 16.320	$ -	mar-24	10/04/2024	$ 2.528.972
CONSIGNACION OCCIRED	$ 1.638	$ -	abr-24	6/05/2024	$ 2.530.610
CONSIGNACION OCCIRED	$ 56.448	$ -	may-24	7/06/2024	$ 2.587.058
CONSIGNACION OCCIRED	$ 169.031	$ -	jun-24	5/07/2024	$ 2.756.089
CONSIGNACION OCCIRED	$ 96.343	$ -	jul-24	5/08/2024	$ 2.852.432
CONSIGNACION OCCIRED	$ 50.986	$ -	ago-24	5/09/2024	$ 2.903.418
CONSIGNACION OCCIRED	$ 35.865	$ -	sep-24	18/10/2024	$ 2.939.283
CONSIGNACION OCCIRED	$ 22.842	$ -	oct-24	22/11/2024	$ 2.962.125
CONSIGNACION OCCIRED	$ 6.424	$ -	nov-24	12/12/2024	$ 2.968.549
CONSIGNACION OCCIRED	$ 527	$ -	dic-24	31/01/2025	$ 2.969.076

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL E JECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MINUTA DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEP-MN1-IN-9-FR-2
VERSION	1
PAGINA	
FECHA	31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL | |

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 6 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato original)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las reformas vs suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN N/A (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.999.334 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N/A

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: EDWIN ERNESTO ARANGO OVIEDO

RESOLUCIÓN No.: 1864 DE 29/09/2025 (Indicar día/mes/año)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.999.334

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO MANTENIMIENTO CIÉNAGA VIII - MAGDALENA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 13-08-2024		AÑO - 2022															TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)		jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22		H-M	VALOR
												H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
		PERSONAL PROFESIONAL								$ 4.374.868.500					$ 2.379.000		$ 20.660.000		$ 21.960.000		$ 36.540.000		$ 46.780.000		$ 49.650.000		$ 178.169.000
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72.000	$ 654.041.000		0,10	$ 975.000	0,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	5,13	$ 38.475.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	144,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	138.540	$ 904.909.200		0,20	$ 1.200.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	10,26	$ 61.200.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 350.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	58.950	$ 385.714.000																		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conformen esta tabla los Especialistas resultados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 735.900.000																					
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		30.050	$ 163.417.600			$ -		$ -	0,20	$ 2.560.000	0,60	$ 4.080.000	0,60	$ 3.400.000	0,60	$ 2.720.000	1,85	$ 12.560.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		11.430	$ 92.050.240			$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,60	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	1,10	$ 7.480.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		2.300	$ 17.170.000			$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		15.030	$ 121.420.800		0,03	$ 204.000	0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000	0,60	$ 4.080.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	1,63	$ 13.124.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		2.400	$ 19.239.200			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		3.606	$ 29.044.000			$ -		$ -		$ -	0,60	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,60	$ 4.080.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		3.050	$ 23.792.200			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000		14.190	$ 92.819.000			$ -		$ -		$ -	0,80	$ 2.640.000	0,20	$ 1.100.000	0,00	$ 1.650.000	0,98	$ 5.390.000
N3	1	Especialista en Oceanografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000		1.620	$ 13.119.600			$ -		$ -		$ -								
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000		0.790	$ 6.134.280			$ -		$ -		$ -								
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000		10.200	$ 86.858.400															
N7	1	Especialista en mecanico y/o metalurgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000		20.880	$ 177.149.520															
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		36.000	$ 256.720.000									$ -	0,60	$ 3.000.000	0,60	$ 3.000.000	1,50	$ 9.000.000
N6	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		2.430	$ 11.248.000					$ -		$ -								
N5	1	Arquedlogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		12.000	$ 60.916.000					$ -		$ -								
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		2.000	$ 9.648.000					$ -		$ -								
N6	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		8.928	$ 42.888.000															
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		59.190	$ 287.384.400					$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.000.000	2,00	$ 8.000.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		59.190	$ 284.412.000					$ -		$ -		$ -	0,00	$ 520.000	1,00	$ 4.000.000	2,13	$ 8.520.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	60.520	$ 314.087.840					$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.000.000	1,05	$ 8.000.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		7.350	$ 36.026.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		6,00	$ 24.000.000	$ 4.760.000		9.000	$ 48.360.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		3.530	$ 17.884.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19	1	Abogado	$ 6.800.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		22.810	$ 166.636.740					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N9	1	Profesional SST	$ 4.000.000,00												$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N10	1	Especialista Electrico	$ 6.800.000,00												$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N11	1	Profesional Electrico	$ 4.000.000,00				$ -								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		PERSONAL TECNICO								$ 892.705.560					$ -		$ -		$ 1.316.000		$ 2.368.800		$ 2.368.800		$ 6.053.600		$ 10.306.200
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 350.000,00	1.450,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	69.736	$ 275.670.848					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 350.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	81.990	$ 247.992.440					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 680.000	0,60	$ 680.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 350.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	41.990	$ 185.450.840					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 680.000	0,60	$ 680.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 350.000,00	74,00	$ 173.950.000	$ 2.499.000	$ 298.000	44.480	$ 193.631.440					$ -		$ -		$ -	0,56	$ 1.316.000	1,05	$ 2.368.800	1,05	$ 2.368.800	2,66	$ 6.366.600
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				$ -				$ 216.751.240					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		90.430	$ 140.762.240					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		49.000	$ 70.993.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								$ 377.366.000					$ 439.000		$ 3.370.000		$ 3.370.000		$ 3.370.000		$ 3.370.000		$ 3.370.000		$ 17.289.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		71.650	$ 101.500.800		0,13	$ 152.100	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	5,13	$ 6.002.100
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		136.140	$ 193.970.200		0,13	$ 156.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	5,13	$ 6.156.000
28	1	Camarografo	$ 1.100.000,00		74,00	$ 81.150.000	$ 1.309.000		46.650	$ 81.772.800		0,13	$ 130.900	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	5,13	$ 5.130.900
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																										
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								$ 47.900.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000				$ 47.900.000																		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (4) + (5)				**$ 5.377.555.000**				**$ 5.869.926.320**					**$ 2.817.100**		**$ 24.230.000**		**$ 30.645.000**		**$ 42.260.000**		**$ 52.500.000**		**$ 54.330.000**		**$ 206.782.100**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				$ 2,36				$ 2,00																		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.629.860**				**$ 13.715.479.756**					**$ 6.648.356**		**$ 57.182.800**		**$ 72.324.540**		**$ 99.713.600**		**$ 123.900.000**		**$ 128.218.800**		**$ 488.008.116**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL - MAGDALENA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** - (La numeración se debe llevar de forma consecutiva mediante el Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN V/SIÓN 2030"

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: NA

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PRIETO

RESOLUCIÓN No.: 2022 DE 30/06/2022 (Indicar día/mes/año)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA VIAS MAGDALENA

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2022														TOTAL	
											MES		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS								$ 63.859.000			$ -		$ -		$ 860.000		$ -		$ 200.000		$ 200.000		$ 1.260.000
	VIÁTICOS									$ 63.859.000			$ -		$ -		$ 860.000		$ -		$ 200.000		$ 200.000		$ 1.260.000
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 208.000,00	Día	358,00	$ 63.859.000			$ -	1,00	$ 208.000	1,00	$ 860.000	1,00	$ -	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	6,00	$ 1.260.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA									$ 1.192.910.000			$ 650.000		$ 6.500.000		$ 6.500.000		$ 6.500.000		$ 6.500.000		$ 6.500.000		$ 27.150.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	136,49	$ 665.720.000		0,13	$ 520.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,13	$ 20.520.000
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	4,00	$ 25.400.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	82,40	$ 223.716.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 880.000	0,40	$ 880.000
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	62,40	$ 190.725.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 1.000.000	0,40	$ 1.000.000
	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 74.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 87.370.000		0,13	$ 130.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	5,13	$ 5.130.000
	OTROS COSTOS									$ 158.807.140			$ -		$ 190.000		$ 2.214.000		$ 330.000		$ 1.322.000		$ 1.139.500		$ 5.206.000
	1	Transportes aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	54,00	$ 120.600.000	$ 2.508.000,00	Según comprobante por mes	33,36	$ 87.286.240			$ -	1,00	$ 2.214.000		$ -	0,28	$ 602.000	0,33	$ 709.500	1,64	$ 3.524.000
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 74.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	20,96	$ 24.888.700			$ -	0,00	$ 20.000	0,00	$ 20.000	0,05	$ 50.000	0,03	$ 190.000	0,28	$ 280.000		
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 74.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	24,07	$ 28.618.200			$ -	0,19	$ 190.000		$ -	0,31	$ 310.000	0,07	$ 670.000	0,26	$ 260.000	1,43	$ 1.430.000
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 4.572.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	1	Vestuaria Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	45,00	$ 11.430.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.114,00																
	*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**				**$ 1.415.569.254,00**				**$ 650.000,00**				**$ 9.190.000**		**$ 8.034.500**		**$ 5.330.000**		**$ 6.522.500**		**$ 8.229.500**		**$ 37.966.000**
	*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				**$ 15.125.649.026,00**				**$ 7.296.356,00**				**$ 63.372.860**		**$ 80.359.000**		**$ 105.663.000**		**$ 130.422.000**		**$ 136.458.300**		**$ 521.974.116,00**
	*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**				**$ 756.439.200**																				
	*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**				**$ 15.126.649.026**				**$ 7.296.356,00**				**$ 63.372.860**		**$ 80.359.000**		**$ 105.663.000**		**$ 130.422.000**		**$ 136.458.300**		**$ 521.974.116**
	*	**IVA = 19% * (E) = (F)**				**$ 2.873.946.314**				**$ 1.386.607,64**				**$ 11.950.932**		**$ 15.268.210**		**$ 20.062.984**		**$ 24.780.180**		**$ 25.927.077**		**$ 99.175.582**
	*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**				**$ 17.999.998.334**				**$ 8.685.043,64**				**$ 74.223.432,00**		**$ 95.627.281,40**		**$ 125.025.684,00**		**$ 155.202.180,00**		**$ 162.385.377,00**		**$ 621.149.198,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio): Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación de contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
De acuerdo al presente Plan de Cargas, debido a la actualización del presente ACTA DE MODIFICACION No.6, debido que, el día 31 de octubre de 2025, se aprueba la revisa de Modificación No. 03 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2025 a la vigencia 2026. En consecuencia, se actualiza el cuadro de las vigencias del presente informe. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato de Interventoría No.977 de 2022, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente Modificación, NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DÁZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PRIETO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS E IMPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	26/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6

(La numeración no debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1089 DE: 13/05/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OB: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 13-06-2024		AÑO - 2023																TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso Humano	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL				$ 4.270.884.992				$ 45.285.000		$ 45.285.000		$ 45.285.000		$ 45.285.000		$ 45.285.000		$ 45.179.885		$ 47.329.885		$ 47.329.885		$ 46.926.160		$ 56.286.660		$ 73.149.495		$ 55.330.995		$ 66.351.390		$ 664.017.060
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	74,00	$ 570.000.000	$ 8.000.000	$ 889.000	72,000	$ 614.541.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 9.429.000	1,00	$ 9.429.000	1,00	$ 9.429.000	1,00	$ 9.429.000	0,96	$ 9.360.000	11,96	$ 90.798.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.500.000	$ 889.000	139,640	$ 914.389.210	0,00	$ -	12.000.000	1,00	$ 12.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.360.000	1,00	$ 12.000.000	1,00	$ 14.280.000	1,00	$ 14.280.000	1,00	$ 14.280.000	1,00	$ 14.280.000	1,00	$ 14.280.000	0,96	$ 14.112.000	12,00	$ 142.212.000
3	1	Ingeniero Auditor de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 396.000.000	$ 6.500.000	$ 889.000	64,800	$ 424.734.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,96	$ 6.912.000	0,96	$ 6.912.000
		MONTO ANOTABLES ESPECIALISTAS (Conforme a mas todos los dispuestos resultados en anteriito)				$ 600.000.000	$ 725.000.000																													
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			33,000	$ 165.427.000	0,00	$ -	2.720.000	0,45	$ 2.720.000	0,45	$ 2.720.000	0,45	$ 2.720.000	0,45	$ 2.720.000	0,45	$ 2.720.000	0,45	$ 3.236.000	0,45	$ 3.236.000	0,45	$ 2.427.000	0,45	$ 2.427.000	0,45	$ 2.427.000	0,45	$ 2.427.000	0,45	$ 2.427.000	4,50	$ 27.796.000
5	1	Especialista en gestión en predios	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			11,000	$ 62.050.540	0,00	$ -	1.380.000	0,23	$ 2.040.000	0,34	$ 2.040.000	0,34	$ 2.040.000	0,34	$ 2.040.000	0,34	$ 2.040.000	0,34	$ 2.040.000	0,34	$ 2.040.000	0,34	$ 1.700.000	0,34	$ 1.700.000	0,34	$ 1.700.000	0,34	$ 1.700.000	0,34	$ 1.700.000	2,30	$ 17.857.000
6	1	Especialista en Hacimiento vía Vías	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			2,000	$ 17.170.000	0,00	$ -	1.380.000	0,23	$ 1.380.000	0,23	$ 1.380.000	0,23	$ 1.380.000	0,23	$ 1.380.000	0,23	$ 1.380.000	0,23	$ 1.380.000	0,23	$ 1.616.000	0,23	$ 1.616.000	0,23	$ 1.616.000	0,23	$ 1.616.000	0,23	$ 1.616.000	0,23	$ 1.616.000	1,38	$ 9.676.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			14,000	$ 121.426.000	0,00	$ -	2.160.000	0,36	$ 2.160.000	0,36	$ 2.160.000	0,36	$ 2.160.000	0,36	$ 2.160.000	0,36	$ 2.160.000	0,36	$ 2.160.000	0,36	$ 2.427.000	0,36	$ 2.427.000	0,36	$ 2.427.000	0,36	$ 2.427.000	0,36	$ 2.427.000	0,36	$ 2.427.000	2,16	$ 18.543.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			2,000	$ 16.339.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1.380.000	0,23	1.380.000	0,23	1.616.000	0,23	1.616.000	0,23	1.616.000	0,23	1.616.000	0,23	1.616.000	1,15	$ 10.412.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			8,000	$ 69.614.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2.427.000	0,36	2.427.000	0,36	2.427.000	0,36	2.427.000	1,08	$ 9.708.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			3,000	$ 23.761.200	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1.020.000	0,00	1.380.000	0,00	1.380.000	0,00	1.380.000	0,00	1.380.000	0,00	1.616.000	0,00	1.616.000	0,00	1.616.000	0,00	1.616.000	0,00	1.616.000	0,00	1.616.000	4,98	$ 16.256.000
11	1	Especialista en Hidrogeología	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			14,000	$ 93.618.000	0,00	$ -	1.160.000	0,19	1.160.000	0,19	1.160.000	0,19	1.160.000	0,19	1.160.000	0,19	1.160.000	0,19	1.160.000	0,19	1.359.000	0,19	1.359.000	0,19	1.359.000	0,19	1.359.000	0,19	1.359.000	1,33	$ 13.068.000
N1	1	Especialista en Oceanografía	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			1,820	$ 15.133.680																	2.427.000	0,36	2.427.000	0,36	2.427.000	0,36			$ 7.281.000
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			0,780	$ 6.134.580													1.380.000	0,23	1.380.000	0,23	1.616.000	0,23	1.616.000	0,23	1.616.000	0,23	1.616.000	0,14	1.232.880	1,32	$ 10.258.880
N3	1	Especialista en Gestión Social	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			10,000	$ 89.866.000																	1.616.000	0,24	1.616.000	0,24	1.616.000	0,24	1.616.000	1,20	$ 6.464.000
N4	1	Especialista en Hacimiento y/o Geológico	$ 6.000.000,00			$ 6.000.000			20,000	$ 177.148.000																	3.236.000	0,48	3.236.000	0,48	3.236.000	0,48	3.236.000	2,40	$ 16.188.000
12	1	Líder de Interventoría	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.160.000		36,000	$ 256.730.000	0,00	$ -	3.300.000	0,55	3.300.000	0,55	3.300.000	0,55	3.300.000	0,55	3.300.000	0,55	3.300.000	0,55	3.300.000	0,55	3.579.000	0,55	3.579.000	0,55	3.579.000	0,55	3.579.000	0,55	3.579.000	0,55	3.579.000	5,50	$ 39.390.000
N5	1	Geólogo	$ 4.780.000,00			$ 4.780.000			2,400	$ 13.249.920																	1.950.000	0,41	1.950.000	0,41	1.950.000	0,41	1.950.000	1,23	$ 7.800.000
N6	1	Arqueólogo	$ 4.780.000,00			$ 4.780.000			12,000	$ 66.014.000																	1.950.000	0,41	1.950.000	0,41	1.950.000	0,41	1.950.000	2,05	$ 9.216.000
N7	1	Biólogo Marino	$ 4.000.000,00			$ 4.780.000			2,000	$ 9.648.000																	1.950.000	0,41	1.950.000	0,41	1.950.000	0,41	1.950.000	1,23	$ 7.800.000
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00			$ 4.780.000			3,000	$ 23.884.020																	2.427.000	0,51	2.427.000	0,51	2.427.000	0,51	2.427.000	1,53	$ 9.708.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.780.000		58,190	$ 297.394.490	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.780.000	1,00	$ 4.780.000	1,00	$ 4.780.000	1,00	$ 4.780.000	1,00	$ 4.780.000	1,00	$ 4.780.000	11,20	$ 66.116.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.780.000		58,610	$ 292.632.490	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.780.000	1,00	$ 4.780.000	1,00	$ 4.780.000	1,00	$ 4.780.000	1,00	$ 4.780.000	0,83	$ 3.982.000	11,83	$ 56.980.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.780.000	$ 867.000	69,920	$ 334.097.640	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	12,00	$ 66.486.000
16	1	Profesional Catastro	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.780.000		7,350	$ 34.539.000																										
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.780.000		9,000	$ 49.392.000					0,15	$ -	609.000	0,15	609.000	0,15	609.000	0,15	609.000	0,15	714.000	0,15	714.000	0,15	714.000	0,15	714.000	0,15	714.000	0,15	714.000	1,50	$ 6.579.000
18	1	Auxiliar de catastro	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.780.000		3,500	$ 17.664.000																	1.429.000								$ 1.429.000
19	1	Abogado	$ 4.000.000,00		15,00	$ 57.726.000	$ 4.660.000		33,810	$ 169.636.140					0,00	$ -	360.540	0,00	1.169.665	0,00	1.169.665	0,00	1.169.665	0,00	1.169.665	0,00	1.360.000	0,00	1.360.000	0,00	1.360.000	0,00	1.360.000	0,00	1.360.000	0,00	$ 10.599.945
N9	1	Profesional SST	$ 4.000.000,00			$ -			-	$ -																										
N10	1	Especialista Eléctrico	$ 4.000.000,00			$ -			-	$ -																										
N11	1	Profesional Eléctrico	$ 4.000.000,00			$ -			-	$ -																										
		PERSONAL TECNICO				$ 880.356.000				$ 7.260.000		$ 7.260.000		$ 7.260.000		$ 7.260.000		$ 7.260.000		$ 7.260.000		$ 7.260.000		$ 7.260.000		$ 8.638.000		$ 14.233.000		$ 14.233.000		$ 14.233.000		$ 12.927.000		$ 112.695.000
20	2	Ingeniero	$ 2.500.000,00	$ 350.000,00	140,00	$ 336.000.000	$ 2.699.000	$ 399.000	93,720	$ 279.678.540																	5.556.000	2,00	5.556.000	2,00	5.556.000	2,00	5.556.000	7,00	$ 33.336.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 350.000,00	140,00	$ 302.400.000	$ 2.618.000	$ 399.000	91.840	$ 247.982.400	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 32.136.000
22	1	Ingeniero Inspector	$ 2.200.000,00	$ 350.000,00	70,00	$ 151.200.000	$ 2.618.000	$ 399.000	45.920	$ 124.491.200	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 32.136.000
23	2	Topógrafo SST	$ 2.200.000,00	$ 350.000,00	72,00	$ 172.800.000	$ 2.699.000	$ 399.000	64.440	$ 163.601.440	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.767.000	1,00	$ 2.767.000	1,00	$ 2.767.000	0,83	$ 2.301.000	1,00	$ 2.767.000	1,00	$ 2.767.000	11,83	$ 30.868.000
		PERSONAL AUXILIAR DE INTERVENTORIA				$ 216.756.240				$ 992.000		$ 992.000		$ 992.000		$ 992.000		$ 992.000		$ 992.000		$ 992.000		$ 992.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 13.907.000
24	2	Cadenero	$ 1.900.000,00		140,00	$ 197.200.200	$ 2.547.000		90.220	$ 229.762.740	0,00	$ -	1.900.000	1,00	992.000	1,00	1.900.000	1,00	1.900.000	1,00	1.900.000	1,00	1.900.000	1,00	1.900.000	1,00	1.547.000	1,00	1.547.000	1,00	1.547.000	1,00	1.547.000	0,94	1.461.000	11,94	$ 18.425.130
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.900.000,00		74,00	$ 104.156.040	$ 2.547.000		47.580	$ 121.193.460	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,96	$ 5.952.000	0,96	$ 5.952.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ 377.356.035				$ 3.492.000		$ 4.709.000		$ 4.709.000		$ 4.709.000		$ 4.709.000		$ 4.709.000		$ 4.709.000		$ 4.709.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 48.747.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		74,00	$ 66.430.200	$ 1.392.000		71.668	$ 103.589.540	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	0,80	$ 1.113.000	11,80	$ 14.871.000
27	1	Conductor	$ 1.300.000,00		172,00	$ 268.488.000	$ 1.439.000		126.140	$ 193.976.200	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.400.000	1,00	$ 1.696.000	1,00	$ 1.696.000	1,00	$ 1.696.000	1,00	$ 1.696.000	1,00	$ 1.696.000	1,00	$ 1.696.000	12,00	$ 18.254.000
28	1	Campesinero	$ 1.300.000,00		74,00	$ 69.160.200	$ 1.349.000		46.650	$ 71.772.600	1,00	$ 1.160.000	1,00	$ 1.160.000	1,00	$ 1.160.000	1,00	$ 1.160.000	1,00	$ 1.160.000	1,00	$ 1.160.000	1,00	$ 1.160.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	12,00	$ 16.421.000
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
		PROVISIÓN JORNADAS TIDA				$ 47.000.000				$ -																										
1		Recargo Jornadas TIDA	$ 47.000.000			$ 47.000.000				$ -																										
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (4) = (5)				$ 5.377.559.359				$ 5.809.529.329		$ 66.232.000		$ 66.700.900		$ 66.139.900		$ 66.688.900		$ 67.049.550		$ 69.409.550		$ 70.135.900		$ 85.737.395		$ 89.585.660		$ 93.556.495		$ 93.715.900		$ 79.321.550		$ 914.644.116
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,16				2,16																										
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + (6) * (5) = (7)				$ 10.645.026.865				$ 13.713.479.755		$ 139.347.430		$ 138.564.358		$ 138.139.618		$ 139.437.469		$ 143.677.438		$ 142.967.129		$ 144.975.335		$ 202.292.396		$ 211.403.014		$ 209.749.964		$ 221.286.452		$ 187.356.764		$ 2.016.685.120

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos ($) (7)	Unidad	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2023																						TOTAL	
												ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
												H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 63.639.000				$ 63.639.000		$ 400.000		$ 350.000				$ 200.000						$ 400.000		$ 1.400.000		$ 952.000		$ 1.400.000		$ 983.000		$ 7.105.000
		VARIOS	$ 200.000,00	Día	600,00	$ 40.000.000	$ 199.000,00	Día	296,00	$ 63.639.000	2,00	$ 400.000	1,75	$ 350.000			1,00	$ 200.000					2,00	$ 400.000	7,00	$ 1.400.000	4,00	$ 952.000	7,00	$ 1.400.000	4,95	$ 983.000	27,70	$ 7.105.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					$ 1.313.513.000				$ 1.313.513.000		$ 11.100.000		$ 11.100.000		$ 11.100.000		$ 11.100.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 16.303.000		$ 16.303.000		$ 16.303.000		$ 134.606.000
	3	Camioneta o Campero de más de 3000 c.c. (4) 4x4 (incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	136,49	$ 649.720.000	1,00	$ 9.400.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.520.000,00	1,00	$ 9.520.000,00	1,00	$ 9.520.000,00	1,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 19.040.000,00	13,36	$ 101.040.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 9 y 15 personas) (incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	6,00	$ 35.700.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.300.000,00	Alquiler mensualizado por mes	138,00	$ 305.900.000	$ 2.618.000,00	Alquiler mensualizado por mes	92,40	$ 317.718.000	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	12,00	$ 34.380.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MNU-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	26/10/2020 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTIV. SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** - **No.** 6

(La numeración no debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1089 DE: 13/09/2021 (día/mes/año)

CONTRATO DE OB: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEP-MNL-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	10/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6

(La numeración no debe iniciar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1983 DE: 13/09/2022 (Fecha efectividad)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TAREFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 13-09-2024		AÑO - 2024																TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)-(3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Valor Total ($)		ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				$ 4.274.998.500					$ 69.262.703		$ 61.360.000		$ 66.440.000		$ 69.249.800		$ 67.431.400		$ 52.080.280		$ 63.671.933		$ 67.747.400		$ 69.562.800		$ 69.730.000		$ 69.209.280		$ 36.881.000		$ 700.795.776
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 6.999.999	$ 499.999	$ 570.000.000	72,000	$ 504.000.000	1,00	$ 504.000.000	1,00	$ 504.000.000	1,00	$ 504.000.000	1,00	$ 504.000.000	1,00	$ 504.000.000	1,00	$ 504.000.000	1,00	$ 504.000.000	1,00	$ 504.000.000	1,00	$ 504.000.000	1,00	$ 504.000.000	1,00	$ 504.000.000	1,00	$ 504.000.000	$ 167.171.255
2	2	Asesores Residente de Infraestructura	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	160,00	$ 880.000.000	$ 6.999.999	$ 499.999	$ 880.000.000	108,000	$ 864.000.000	2,00	$ 14.360.000	2,00	$ 14.360.000	2,00	$ 14.360.000	2,00	$ 14.360.000	2,00	$ 14.360.000	2,00	$ 14.360.000	2,00	$ 14.360.000	2,00	$ 14.360.000	2,00	$ 14.360.000	2,00	$ 14.360.000	2,00	$ 14.360.000	2,00	$ 14.360.000	$ 158.191.600
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 396.000.000	$ 4.449.999	$ 499.999	$ 396.000.000	93,600	$ 374.400.000	2,00	$ 4.760.000	2,00	$ 4.760.000	2,00	$ 4.760.000	2,00	$ 4.760.000	2,00	$ 4.760.000	2,00	$ 4.760.000	2,00	$ 4.760.000	2,00	$ 4.760.000	2,00	$ 4.760.000	2,00	$ 4.760.000	2,00	$ 4.760.000	2,00	$ 4.760.000	$ 66.313.600
		MONTO ANOTADO A ESPECIALISTAS (Confirmar esta cifra con los Especialistas mostrados en anexos)	$ 910.000.000		0	770.760.000																												
4	1	Especialista Ambiental	$ 8.000.000,00			-	$ 8.636.000		85.950	191.127.000	0,00	$ 2.327.000	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.727.000	0,00	$ 1.727.000	0,00	$ 1.727.000	0,00	$ 1.727.000	0,00	$ 1.727.000	0,00	$ 893.950	0,00	$ 893.950	$ 16.864.950
5	1	Especialista en Estructuras en Geotecnia	$ 8.000.000,00			-	$ 8.636.000		51.400	92.080.000	0,00	$ 2.327.000	0,00	$ 2.327.000	0,00	$ 2.327.000	0,00	$ 2.327.000	0,00	$ 2.327.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 2.327.000	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	$ 16.324.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 8.000.000,00			-	$ 8.636.000		3.200	17.470.000	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	$ 1.616.000	0,00	-	0,00	$ 2.327.000	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	$ 3.943.200
7	1	Especialista en Estructuras	$ 8.000.000,00			-	$ 8.636.000		15.000	121.230.000	0,00	$ 2.327.000	0,00	$ 2.327.000	0,00	$ 2.327.000	0,00	$ 2.327.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	$ 9.951.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 8.000.000,00			-	$ 8.636.000		3.200	19.336.000	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.727.000	0,00	$ 1.727.000	0,00	$ 1.727.000	0,00	$ 1.727.000	0,00	$ 1.727.000	0,00	$ 9.900.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 8.000.000,00			-	$ 8.636.000		3.200	19.010.000	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	$ 1.727.000	0,00	$ 1.727.000	0,00	$ 1.727.000	0,00	$ 1.727.000	0,00	$ 1.727.000	0,00	$ 7.727.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 8.000.000,00			-	$ 8.636.000		3.200	23.760.200	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-
11	1	Especialista en Seguridad Vial	$ 8.000.000,00			-	$ 8.636.000		12.800	83.818.000	0,00	$ 1.399.000	0,00	$ 1.399.000	0,00	$ 1.399.000	0,00	$ 1.399.000	0,00	$ 1.399.000	0,00	$ 1.399.000	0,00	$ 1.399.000	0,00	$ 1.399.000	0,00	$ 1.397.000	0,00	$ 1.397.000	0,00	$ 1.397.000	0,00	$ 1.397.000	0,00	$ 13.954.000
12	1	Especialista en Socioeconomía	$ 8.000.000,00			-	$ 8.636.000		1.320	10.153.000	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	$ 1.293.000	0,00	$ 1.293.000	0,00	$ 1.293.000	0,00	$ 1.293.000	0,00	$ 1.293.000	0,00	$ 1.293.000	$ 7.760.000
13	1	Especialista en SIG	$ 8.000.000,00			-	$ 8.636.000		3.740	6.154.240	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	$ 3.740.000
14	1	Especialista en Estudios Viales	$ 8.000.000,00			-	$ 8.636.000		12.800	85.000.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 12.928.000
15	1	Especialista en medición y/o metalografía	$ 8.000.000,00			-	$ 8.636.000		20.480	177.120.520	0,00	$ 2.016.000	0,00	$ 2.016.000	0,00	$ 2.016.000	0,00	$ 2.016.000	0,00	$ 2.016.000	0,00	$ 1.681.920	0,00	$ 2.016.000	0,00	$ 2.016.000	0,00	$ 2.016.000	0,00	$ 2.016.000	0,00	$ 2.016.000	0,00	$ 863.800	0,00	$ 16.399.720
16	1	Líder de Interventoría	$ 8.000.000,00		36,00	216.000.000	$ 7.826.000		86.950	259.720.000	0,00	$ 3.674.000	0,00	$ 3.674.000	0,00	$ 3.674.000	0,00	$ 3.674.000	0,00	$ 3.674.000	0,00	$ 3.674.000	0,00	$ 3.674.000	0,00	$ 3.674.000	0,00	$ 3.674.000	0,00	$ 3.674.000	0,00	$ 3.674.000	0,00	$ 1.923.000	0,00	$ 2.398.000	$ 40.030.000
17	1	Geólogo	$ 8.000.000,00			-	$ 8.636.000		3.200	11.200.000	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-
18	1	Arqueólogo	$ 8.000.000,00			-	$ 8.636.000		12.800	82.636.800	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-
19	1	Botánico Madera	$ 8.000.000,00			-	$ 8.636.000		3.200	9.648.000	0,00	-	0,00	-	0,00	$ 1.464.000	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	$ 1.943.000	0,00	$ 2.032.000	0,00	$ 2.032.000	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	$ 7.472.000
20	1	Profesional Forestal	$ 8.000.000,00			-	$ 8.636.000		4.500	12.600.000	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-
21	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	280.000.000	$ 5.098.000		185.350	287.364.400	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 4.569.600	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 5.080.000	0,00	$ 5.080.000	0,00	$ 5.080.000	0,00	$ 5.080.000	0,00	$ 2.878.000	0,00	$ 58.329.600
22	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	280.000.000	$ 5.098.000		154.210.400	0,00	$ 3.927.000	0,00	$ 3.927.000	0,00	$ 3.927.000	0,00	$ 3.927.000	0,00	$ 3.927.000	0,00	$ 3.927.000	0,00	$ 3.927.000	0,00	$ 3.927.000	0,00	$ 3.927.000	0,00	$ 3.927.000	0,00	$ 3.927.000	0,00	$ 3.927.000	0,00	$ 3.927.000	$ 54.978.000
23	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	36,00	151.200.000	$ 5.098.000	$ 300.000	82.600	154.087.800	0,00	$ 2.993.000	0,00	$ 3.117.000	0,00	$ 3.117.000	0,00	$ 3.117.000	0,00	$ 3.117.000	0,00	$ 2.993.000	0,00	$ 3.117.000	0,00	$ 3.117.000	0,00	$ 3.117.000	0,00	$ 3.117.000	0,00	$ 3.117.000	0,00	$ 3.117.000	$ 59.679.000
24	1	Profesional Catastro	$ 4.000.000,00		36,00	86.020.000	$ 5.098.000		7.350	36.029.000	0,00	$ 1.029.000	0,00	$ 2.380.000	0,00	$ 2.380.000	0,00	$ 2.380.000	0,00	$ 2.380.000	0,00	$ 2.380.000	0,00	$ 2.380.000	0,00	$ 2.380.000	0,00	$ 2.540.000	0,00	$ 2.540.000	0,00	$ 3.543.000	0,00	-	0,00	$ 19.669.000
25	1	Profesional de Acompañamiento o Gestión de la Información	$ 4.000.000,00		9,00	36.000.000	$ 5.098.000		9.400	46.960.000	0,00	$ 714.000	0,00	$ 714.000	0,00	$ 714.000	0,00	$ 714.000	0,00	$ 714.000	0,00	$ 714.000	0,00	$ 714.000	0,00	$ 1.016.000	0,00	$ 1.016.000	0,00	$ 1.016.000	0,00	$ 1.016.000	0,00	$ 1.016.000	0,00	$ 9.090.000
26	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		9,00	36.000.000	$ 5.098.000		3.500	17.990.000	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-
27	1	Abogado	$ 6.000.000,00		24,00	97.728.000	$ 7.826.000		23.800	154.439.720	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.714.000	0,00	$ 1.714.000	0,00	$ 1.714.000	0,00	$ 1.714.000	0,00	$ 20.956.000
28	1	Profesional SST				-			-	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	-
29	1	Especialista Eléctrico				-			-	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	-
30	1	Profesional Eléctrico				-			-	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	-
		PERSONAL TÉCNICO				$ 883.709.500					$ 13.261.750		$ 14.223.000		$ 14.223.000		$ 12.939.800		$ 14.223.000		$ 12.402.800		$ 13.941.600		$ 15.179.000		$ 15.179.000		$ 13.268.800		$ 15.179.000		$ 15.179.000		$ 169.504.750
20	2	Topógrafo	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	144,00	329.000.000	$ 2.697.000	$ 318.000	61.700	164.500.000	0,00	$ 5.556.000	0,00	$ 5.556.000	0,00	$ 5.556.000	0,00	$ 5.556.000	0,00	$ 5.556.000	0,00	$ 5.556.000	0,00	$ 5.556.000	0,00	$ 5.556.000	0,00	$ 5.556.000	0,00	$ 5.556.000	0,00	$ 5.556.000	0,00	$ 5.556.000	$ 61.116.000
21	2	Topógrafo Asistente	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	144,00	352.800.000	$ 2.754.000	$ 318.000	61.980	317.982.600	0,00	$ 2.320.000	0,00	$ 2.916.000	0,00	$ 2.916.000	0,00	$ 2.916.000	0,00	$ 2.916.000	0,00	$ 2.916.000	0,00	$ 2.916.000	0,00	$ 2.916.000	0,00	$ 2.916.000	0,00	$ 2.916.000	0,00	$ 2.916.000	0,00	$ 2.916.000	$ 32.088.000
22	2	Topógrafo Asistente	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	72,00	161.000.000	$ 2.754.000	$ 318.000	61.980	158.982.600	0,00	$ 1.160.000	0,00	$ 1.458.000	0,00	$ 1.458.000	0,00	$ 1.458.000	0,00	$ 1.458.000	0,00	$ 1.458.000	0,00	$ 1.458.000	0,00	$ 1.458.000	0,00	$ 1.458.000	0,00	$ 1.458.000	0,00	$ 1.458.000	0,00	$ 1.458.000	$ 16.044.000
23	2	Dibujante BIM	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	72,00	173.800.000	$ 2.697.000	$ 318.000	54.480	193.401.400	0,00	$ 2.321.000	0,00	$ 2.797.000	0,00	$ 2.797.000	0,00	$ 2.797.000	0,00	$ 2.797.000	0,00	$ 2.797.000	0,00	$ 2.455.400	0,00	$ 2.797.000	0,00	$ 2.889.000	0,00	$ 2.889.000	0,00	$ 2.889.000	0,00	$ 2.889.000	$ 33.439.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				$ 216.756.000					$ 3.527.000		$ 3.527.000		$ 3.527.000		$ 3.527.000		$ 3.527.000		$ 3.527.000		$ 1.401.120		$ 3.527.000		$ 1.851.000		$ 1.851.000		$ 1.851.000		$ 1.139.180		$ 32.910.300
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	187.200.000	$ 1.666.000		80.400	149.332.800	0,00	$ 1.927.000	0,00	$ 1.927.000	0,00	$ 1.927.000	0,00	$ 1.927.000	0,00	$ 1.927.000	0,00	$ 1.401.120	0,00	$ 1.927.000	0,00	$ 1.851.000	0,00	$ 1.851.000	0,00	$ 1.851.000	0,00	$ 1.139.180	0,00	$ 16.910.300
25	2	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		72,00	93.200.000	$ 1.666.000		40.000	67.424.000	0,00	$ 1.600.000	0,00	$ 1.600.000	0,00	$ 1.600.000	0,00	$ 1.600.000	0,00	$ 1.600.000	0,00	$ 1.600.000	0,00	$ 1.600.000	0,00	$ 1.600.000	0,00	$ 1.600.000	0,00	$ 1.600.000	0,00	$ 1.600.000	0,00	$ 1.600.000	0,00	$ 16.000.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ 377.394.075					$ 4.914.303		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.713.200		$ 5.617.000		$ 5.361.360		$ 5.553.333		$ 5.991.933		$ 5.991.933		$ 5.991.933		$ 5.991.933		$ 5.816.196		$ 67.699.855
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	88.920.000	$ 1.299.000		71.450	101.934.510	0,00	$ 1.282.000	0,00	$ 1.282.000	0,00	$ 1.282.000	0,00	$ 1.282.000	0,00	$ 1.282.000	0,00	$ 1.282.000	0,00	$ 1.282.000	0,00	$ 1.484.000	0,00	$ 1.484.000	0,00	$ 1.484.000	0,00	$ 1.484.000	0,00	$ 1.036.980	0,00	$ 16.734.000
27	1	Auxiliar	$ 1.170.000,00		77,00	209.400.000	$ 1.299.000		105.100	174.929.565	0,00	$ 2.332.303	0,00	$ 2.335.000	0,00	$ 2.335.000	0,00	$ 2.431.200	0,00	$ 2.335.000	0,00	$ 2.079.360	0,00	$ 2.271.333	0,00	$ 2.507.933	0,00	$ 2.507.933	0,00	$ 2.507.933	0,00	$ 2.507.933	0,00	$ 2.779.216	0,00	$ 30.956.855
28	1	Conductores	$ 1.300.000,00		76,00	89.100.000	$ 1.666.000		66.800	91.773.800	0,00	$ 1.300.000	0,00	$ 1.300.000	0,00	$ 1.300.000	0,00	$ 1.300.000	0,00	$ 1.300.000	0,00	$ 1.300.000	0,00	$ 1.514.000	0,00	$ 1.401.000	0,00	$ 1.401.000	0,00	$ 1.401.000	0,00	$ 1.400.000	0,00	$ 1.961.000	0,00	$ 16.649.245
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24				$ 47.666.666																												
		Provisión Jornadas 7X24				47.666.666																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (3) + (4)				$ 5.377.333.333					$ 5.889.323.203		$ 80.050.973		$ 85.777.000		$ 76.827.000		$ 79.511.600		$ 78.038.400		$ 71.344.880		$ 83.573.533		$ 91.321.933		$ 91.907.933		$ 91.903.000		$ 89.123.980		$ 904.253.599
		FACTOR MULTIPLICACIÓN (5)				2,35					2,35																								
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + (3) * (5) + (4)				13.021.029.999					13.713.275.776		$ 188.081.010		$ 201.574.550		$ 180.538.200		$ 186.900.260		$ 183.390.240		$ 172.267.368		$ 196.356.533		$ 214.608.550		$ 216.008.550		$ 215.992.550		$ 209.441.530		$ 2.273.571.429

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($) (6)	AÑO - 2024																						TOTAL	
											ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIATICOS				$ 63.629.000					$ 963.000		$ 1.926.000		$ 256.000		$ 2.560.000		$ 1.666.000		$ 1.845.000		$ 1.230.000		$ 782.000		$ 1.524.000		$ 1.563.000		$ 1.524.000		$ 1.524.000		$ 16.433.000
1	1	Viáticos Director y/o Especialistas	$ 280.000,00	Día	400,00	$ 60.000.000	$ 254.000,00	Día	350,00	$ 63.629.000	4,00	$ 963.000	6,00	$ 1.926.000	1,00	$ 256.000	10,00	$ 2.560.000	7,00	$ 1.666.000	7,00	$ 1.845.000	5,00	$ 1.230.000	mes	$ 782.000	mes	$ 1.524.000	mes	$ 1.563.000	mes	$ 1.524.000	mes	$ 1.524.000	$ 16.433.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ 1.332.933.000					$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 17.266.000		$ 17.266.000		$ 17.266.000		$ 17.266.000		$ 17.266.000		$ 201.104.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. 01/ 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofertado deberá corresponder a modelos 2021 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 3.965.000,00	Mes	136,00	$ 539.720.000	3,00	$ 9.920.000,00	3,00	$ 9.920.000,00	3,00	$ 9.920.000,00	3,00	$ 9.920.000,00	3,00	$ 9.920.000,00	3,00	$ 9.920.000,00	3,00	$ 9.920.000,00	mes	$ 10.160.000,00	mes	$ 10.160.000,00	mes	$ 10.160.000,00	mes	$ 10.160.000,00	mes	$ 10.160.000,00	36,00	$ 117.440.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofertado deberá corresponder a modelos 2021 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 4.965.000,00	Mes	4,00	$ 25.600.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según compromiso por día	168,00	$ 369.600.000	$ 1.764.000,00	Según compromiso por día	42,40	$ 203.716.000	3,00	$ 2.618.000,00	3,00	$ 2.618.000,00	3,00	$ 2.618.000,00	3,00	$ 2.618.000,00	3,00	$ 2.618.000,00	3,00	$ 2.618.000,00	3,00	$ 2.618.000,00	mes	$ 2.764.000,00	mes	$ 2.764.000,00	mes	$ 2.764.000,00	mes	$ 2.764.000,00	mes	$ 2.764.000,00	36,00	$ 32.296.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MNU-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	10/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6

(La numeración va debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1083 DE: 19/09/2023 (Fecha de elaboración)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A0**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA — **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No.** 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 — CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 13-08-2025		AÑO - 2025																								TOTAL	
										ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																															
		PERSONAL PROFESIONAL						$	**4.608.329.063**		**$ 60.335.680**		**$ 75.209.920**		**$ 74.046.600**		**$ 70.490.600**		**$ 77.602.600**		**$ 73.576.700**		**$ 47.853.600**		**$ 42.246.120**		**$ 11.331.600**		**$ 125.770.785**		**$ 126.542.185**		**$ 117.498.185**		**$ 902.504.575**
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 9.310.000	$ 665.000	67,980	$ 630.419.250,00	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.525.000	0,79	$ 6.667.500	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.975.000	0,20	$ 1.995.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	10,90	$ 105.712.500
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 7.315.000	$ 665.000	128,800	$ 959.570.400,00	1,89	$ 14.173.200	2,00	$ 15.240.000	2,00	$ 15.240.000	2,00	$ 15.240.000	2,00	$ 15.240.000	1,92	$ 14.630.400	2,00	$ 15.240.000	1,00	$ 7.980.000	1,00	$ 7.980.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	21,78	$ 168.843.600
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 4.655.000	$ 665.000	53,340	$ 274.919.200,00	0,56	$ 2.844.800	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	0,96	$ 4.876.800	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.320.000		$ -	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	10,52	$ 54.401.600
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ -	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	40,180	$ 348.602.680,00	0,40	$ 3.454.400	0,40	$ 3.454.400	0,93	$ 8.031.480	1,00	$ 8.636.000	1,00	$ 8.636.000	1,00	$ 8.636.000		$ -	0,13	$ 1.175.720	0,15	$ 1.356.600	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	8,01	$ 70.512.600
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	8,420	$ 67.651.840,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	7,170	$ 60.614.520,00		$ -		$ -	0,47	$ 4.058.920	0,40	$ 3.454.400	0,40	$ 3.454.400	0,40	$ 3.454.400		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000		$ -	3,67	$ 32.510.120
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	10,830	$ 87.026.400,00		$ -		$ -	0,20	$ 1.727.200		$ -		$ -	0,20	$ 1.727.200		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	3,40	$ 30.586.400
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	4,800	$ 41.044.800,00	0,20	$ 1.727.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 8.139.600	0,90	$ 8.139.600	0,90	$ 8.139.600	2,90	$ 26.146.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	5,200	$ 41.541.200,00		$ -	0,30	$ 2.590.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	3,30	$ 29.722.800
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	4,350	$ 35.754.400,00		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.727.200		$ -	0,20	$ 1.727.200		$ -	0,20	$ 1.727.200	0,10	$ 904.400		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	1,30	$ 11.512.400
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ 7.315.000	$ -	12,080	$ 80.800.500,00	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 7.315.000	1,00	$ 7.315.000	1,00	$ 7.315.000	4,20	$ 30.327.000
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	2,690	$ 22.937.080,00	0,03	$ 259.080	0,27	$ 2.331.720		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,15	$ 1.356.600		$ -		$ -		$ -	0,45	$ 3.947.400
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	5,190	$ 45.927.880,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N3	1	Especialista en Gestión Social	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	4,800	$ 41.629.600,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	18,610	$ 160.982.520,00	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 25.908.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 7.980.000	$ -	28,300	$ 209.084.000,00	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 7.980.000	1,00	$ 7.980.000	1,00	$ 7.980.000	6,00	$ 46.800.000
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00			$ 5.320.000	$ -	6,700	$ 34.148.000,00		$ -	0,30	$ 1.524.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.524.000
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00			$ 5.320.000	$ -	9,930	$ 50.844.400,00	0,20	$ 1.016.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,13	$ 680.400		$ -		$ -	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	3,53	$ 18.220.400
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00			$ 5.320.000	$ -	7,400	$ 38.280.000,00		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00			$ 5.320.000	$ -	5,240	$ 27.540.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 5.320.000	$ -	62,680	$ 313.033.600,00	1,09	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 4.572.000	0,63	$ 3.200.400	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.320.000		$ -	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	8,53	$ 44.292.400
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 5.320.000	$ -	63,420	$ 316.556.400,00		$ -	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	0,30	$ 1.524.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.320.000		$ -	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	9,30	$ 48.204.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 5.320.000	$ 399.000	63,320	$ 339.376.640,00	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.719.000		$ -	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	11,00	$ 61.103.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 5.320.000	$ -	13,500	$ 68.772.000,00	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000		$ -	0,10	$ 532.000		$ -	0,76	$ 4.043.200	0,76	$ 4.043.200	0,76	$ 4.043.200	5,38	$ 27.901.600
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 5.320.000	$ -	9,400	$ 47.358.000,00	0,20	$ 1.016.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,20	$ 1.016.000	0,40	$ 2.032.000		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	5,00	$ 26.120.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 5.320.000	$ -	1,800	$ 9.408.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,80	$ 4.256.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 7.779.170	$ -	16,860	$ 125.564.553,00	0,59	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.889.585	0,50	$ 3.889.585	0,50	$ 3.889.585	4,50	$ 33.952.755
N9	1	Profesional SST				$ 5.080.000	$ -	17,00	$ 86.360.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N10	1	Especialista Electrico				$ 8.636.000	$ -	1,40	$ 12.090.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N11	1	Profesional Electrico				$ 5.080.000	$ -	6,00	$ 30.480.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO				$ -	$ -		**$ 766.029.490**		**$ 14.756.020**		**$ 15.179.000**		**$ 15.179.000**		**$ 15.179.000**		**$ 15.179.000**		**$ 14.691.240**		**$ 15.059.600**		**$ -**		**$ 3.125.500**		**$ 12.768.000**		**$ 12.768.000**		**$ 12.768.000**		**$ 146.652.360**
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 2.793.000	$ 332.500	73,470	$ 219.299.090,00	1,86	5671500,00	2,00	5970000,00	2,00	5970000,00	2,00	5970000,00	2,00	5970000,00	1,96	5850600,00	1,96	5850600,00		$ -		$ -	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	16,82	$ 50.629.200
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 2.926.000	$ 332.500	61,910	$ 190.034.980,00	0,96	$ 2.987.520	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	0,96	$ 2.987.520	1,00	$ 3.112.000		$ -		$ -	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	9,92	$ 31.310.540
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 2.926.000	$ 332.500	55,810	$ 170.192.380,00	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	0,96	$ 2.987.520	1,00	$ 3.112.000		$ -		$ -	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	9,96	$ 31.435.020
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 2.793.000	$ 332.500	64,040	$ 186.503.040,00	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000	0,96	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000		$ -	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	10,96	$ 33.277.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				$ -	$ -		**$ 100.891.050**		**$ 1.089.660**		**$ 1.651.000**		**$ 1.651.000**		**$ 1.651.000**		**$ 1.651.000**		**$ 1.584.960**		**$ 1.651.000**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.729.000**		**$ 1.729.000**		**$ 1.729.000**		**$ 16.116.620**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 1.729.000	$ -	58,730	$ 95.704.050,00	0,69	$ 1.089.660	1,00	$ 1.651.000	1,00	$ 1.651.000	1,00	$ 1.651.000	1,00	$ 1.651.000	0,96	$ 1.584.960	1,00	$ 1.651.000		$ -		$ -	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	9,62	$ 16.116.620
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 1.729.000	$ -	3,000	$ 5.187.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ -	$ -		**$ 356.895.027**		**$ 5.995.000**		**$ 5.995.000**		**$ 5.995.000**		**$ 5.995.000**		**$ 5.995.000**		**$ 5.781.640**		**$ 6.412.560**		**$ 1.596.000**		**$ 1.596.000**		**$ 6.277.600**		**$ 6.277.600**		**$ 6.277.600**		**$ 62.194.000**
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 1.556.100	$ -	64,610	$ 93.127.400,00	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000		$ -		$ -	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	10,00	$ 15.070.300
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 1.596.000	$ -	118,960	$ 176.921.880,00	2,00	$ 3.048.000	2,00	$ 3.048.000	2,00	$ 3.048.000	2,00	$ 3.048.000	2,00	$ 3.048.000	1,86	$ 2.834.640	1,00	$ 1.524.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	20,86	$ 32.366.640
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 1.529.500	$ -	62,036	$ 86.845.747,00	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	0,96	$ 1.402.560		$ -		$ -	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	9,96	$ 14.757.060
		OTROS COSTOS DE PERSONAL				$ -	$ -																											
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24							$ 34.400.000,00		$ -		$ -														$ -		$ -		$ 1.200.000		$ 1.200.000		**$ 2.400.000**
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ -	$ -		$ 34.400.000,00		$ -		$ -														$ -				$ 1.200.000		$ 1.200.000	0,00	$ 2.400.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)							**$ 5.866.544.630,00**		**$ 82.176.360**		**$ 98.034.920**		**$ 96.871.600**		**$ 93.315.600**		**$ 100.427.600**		**$ 95.634.540**		**$ 68.976.760**		**$ 43.842.120**		**$ 16.053.100**		**$ 146.545.385**		**$ 148.516.785**		**$ 139.472.785**		**$ 1.129.867.555**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)									**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**																
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)							**$ 13.845.045.326,80**		**$ 193.936.210**		**$ 231.362.411**		**$ 228.616.976**		**$ 220.224.816**		**$ 237.009.136**		**$ 225.697.514,40**		**$ 162.785.154**		**$ 103.467.403**		**$ 37.885.316**		**$ 345.847.109**		**$ 350.499.613**		**$ 329.155.773**		**$ 2.666.487.430**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2025																		TOTAL	
										ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
										H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																													
	VIÁTICOS								$ 58.858.000		$ 508.000		$ 1.016.000		$ 254.000		$ 762.000		$ -		$ 254.000		$ 508.000		$ 266.000		$ 532.000		$ 266.000		$ 532.000		$ 532.000		$ 5.430.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Dia	400,00			233,00	$ 58.858.000	2,00	$ 508.000,00	4,00	$ 1.016.000,00	1,00	$ 254.000,00	3,00	$ 762.000,00		$ -	1,00	$ 254.000,00	2,00	$ 508.000,00	1,00	$ 266.000	2,00	$ 532.000	1,00	$ 266.000	2,00	$ 532.000	2,00	$ 532.000	21,00	$ 5.430.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					$ -	-		$ 1.072.563.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 12.319.000		$ 12.901.000		$ 5.320.000		$ 18.221.000		$ 24.871.000		$ 18.221.000		$ 196.247.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 5.320.000	Mes	118,49	$ 587.000.000	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	1,00	$ 5.080.000,00	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	2,00	$ 10.640.000	2,00	$ 10.640.000	2,00	$ 10.640.000	21,00	$ 108.600.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 6.650.000	Mes	3,00	$ 19.950.000		$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 6.650.000		$ -	1,00	$ 6.650.000,00
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 2.926.000	Según comprobante por mes	85,40	$ 180.708.000	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.926.000		$ -	1,00	$ 2.926.000	1,00	$ 2.926.000	1,00	$ 2.926.000	11,00	$ 31.262.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 3.325.000	Según comprobante por mes	62,40	$ 195.375.000	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.325.000		$ -	1,00	$ 3.325.000	1,00	$ 3.325.000	1,00	$ 3.325.000	11,00	$ 35.525.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 1.330.000	Según comprobante por mes	72,13	$ 89.530.000	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.330.000		$ -	1,00	$ 1.330.000	1,00	$ 1.330.000	1,00	$ 1.330.000	11,00	$ 14.210.000,00
	OTROS COSTOS					$ -	-		$ 149.580.100		$ 1.008.480		$ 1.944.640		$ 687.140		$ 3.075.040		$ 304.800		$ 1.094.880		$ 2.159.970		$ 732.830		$ 1.226.925		$ 871.927		$ 1.941.800		$ 1.941.800		$ 16.989.632
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 2.859.500	Según comprobante por mes	33,45	$ 89.040.000	0,20	$ 546.200,00	0,61	$ 1.665.910,00	0,14	$ 382.340,00	0,74	$ 2.020.940,00	-	$ -	0,28	$ 764.680,00	0,67	$ 1.829.770,00	0,14	$ 400.330	0,35	$ 1.000.825	0,12	$ 339.927	0,40	$ 1.143.800	0,40	$ 1.143.800	4,05	$ 11.238.522,20
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 1.330.000	Según comprobante por mes	17,88	$ 23.154.510	0,05	$ 81.280,00	0,03	$ 36.830,00	0,03	$ 38.100,00	0,59	$ 749.300,00	0,05	$ 63.500,00	0,06	$ 76.200,00	-	$ -	0,05	$ 66.500		$ -	0,20	$ 266.000	0,30	$ 399.000	0,30	$ 399.000	1,67	$ 2.175.710,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 1.330.000	Según comprobante por mes	21,47	$ 27.011.590	0,30	$ 381.000,00	0,19	$ 241.300,00	0,21	$ 266.700,00	0,24	$ 304.800,00	0,19	$ 241.300,00	0,20	$ 254.000,00	0,26	$ 330.200,00	0,20	$ 266.000	0,17	$ 226.100	0,20	$ 266.000	0,30	$ 399.000	0,30	$ 399.000	2,76	$ 3.575.400,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 1.596.000	Según comprobante por mes	3,00	$ 4.788.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 266.000	Según comprobante por mes	21,00	$ 5.586.000	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
											$ -										$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE						+	$ 2.593																$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)								$ 1.281.003.693		$ 18.915.480		$ 20.359.040		$ 18.340.140		$ 21.236.040		$ 17.703.800		$ 18.747.880		$ 14.986.970		$ 13.899.830		$ 7.078.925		$ 19.358.927		$ 27.344.800		$ 20.694.800		$ 218.666.632
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©								$ 15.126.049.020		$ 212.851.690		$ 251.721.451		$ 246.957.116		$ 241.460.856		$ 254.712.936		$ 244.445.394		$ 177.772.124		$ 117.367.233		$ 44.964.241		$ 365.206.036		$ 377.844.413		$ 349.850.573		$ 2.885.154.062,00
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)																																	
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €								$ 15.126.049.020		$ 212.851.690		$ 251.721.451		$ 246.957.116		$ 241.460.856		$ 254.712.936		$ 244.445.394,40		$ 177.772.123,60		$ 117.367.233		$ 44.964.241		$ 365.206.036		$ 377.844.413		$ 349.850.573		$ 2.885.154.062
*	IVA = 19% * (E) = (F)								$ 2.873.949.314		$ 40.441.821		$ 47.827.075,73		$ 46.921.852		$ 45.877.563		$ 48.395.458		$ 46.444.625		$ 33.776.703,48		$ 22.299.774		$ 8.543.206		$ 69.389.147		$ 71.790.438		$ 66.471.608		$ 548.179.272
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)								$ 17.999.998.334		$ 253.293.510,62		$ 299.548.526,93		$ 293.878.968,04		$ 287.338.418,64		$ 303.108.393,84		$ 290.890.019,34		$ 211.548.827,08		$ 139.667.007,51		$ 53.507.446,79		$ 434.595.183		$ 449.634.851		$ 416.322.181		$ 3.433.333.334,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato, debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
Se actualiza el presente Plan de Cargas, debido a la actualización del presente ACTA DE MODIFICACIÓN No.6, debido que, el día 31 de octubre de 2025, se aprueba la minuta de Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C/TE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2025. En consecuencia, se actualiza el cuadro de las vigencias del presente informe, igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato de Interventoría No.977 de 2022, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente Modificación, NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor

Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR

(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	AAAA/MM/DD (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 0

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

PLAZO INICIAL: 72, 1 MESES
(En meses sexión contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022
(Indique dia/mes/año)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES
(En meses sexión los reformas sin ecuacionales)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028
(Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
(Indique dia/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334
(Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** N.A.

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022
(Indique dia/mes/año)

CONTRATO DE OBR: 981 De 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TAREFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 13-08-2025		AÑO - 2026																		TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL							0	$ 4.008.329.003		$ 97.898.791		$ 99.207.881		$ 80.201.181		$ 80.569.881		$ 70.201.981		$ 70.339.881		$ 70.481.181		$ 62.666.408		$ 62.057.880		$ 56.975.298		$ 57.801.800		$ 63.613.108		$ 994.998.057
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 9.310.000	$ 665.000	67.660	$ 630.418.260	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	12,00	$ 126.700.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 630.000.000	$ 7.316.000	$ 665.000	129.400	$ 954.970.800	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 7.980.000	1,00	$ 7.980.000	2,00	$ 7.980.000	21,00	$ 147.480.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.844.000	$ 665.000	53.320	$ 374.918.520	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	12,00	$ 63.840.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa las Especialistas resaltadas en amarillo)				$ 630.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	80.180	$ 568.602.680	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	12,00	$ 108.528.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	6.420	$ 47.811.648	0,10	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 9.617.480
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	7.370	$ 66.614.535	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 5.426.400
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	18.650	$ 167.631.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 5.426.400
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	4.800	$ 43.042.800		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 5.426.400
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	5.260	$ 51.622.352	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 5.426.400
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	2.360	$ 26.762.200	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 7.235.200
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.800.000,00			$ -	$ 7.316.000	$ -	12.080	$ 92.803.920	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	2,40	$ 17.558.400
N1	1	Especialista en Ordenamiento	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	2.480	$ 22.872.640	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 5.426.400
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	6.280	$ 56.837.680	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 2.712.200		$ -	0,80	$ 8.342.600
N3	1	Especialista en Gestión Social	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	4.800	$ 43.410.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 9.044.000	1,40	$ 12.663.600
N4	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	18.810	$ 169.993.320		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 18.992.400
12	1	Líder de Integración	$ 6.800.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.980.000	$ -	28.200	$ 224.994.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,25	$ 2.250.000	0,25	$ 1.996.000	0,25	$ 1.996.000	2,00	$ 16.700.000
N5	1	Geólogo	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	6.760	$ 53.148.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 3.192.000
N6	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	9.450	$ 63.814.800	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,50	$ 9.576.000
N8	1	Biólogo Marino	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	7.400	$ 58.368.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 3.192.000
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	5.200	$ 27.643.600	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,40	$ 12.768.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.320.000	$ -	53.680	$ 313.000.800	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	12,00	$ 63.840.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.320.000	$ -	63.420	$ 314.556.600	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	12,00	$ 63.840.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 320.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 5.320.000	$ 380.000	63.420	$ 339.174.600	1,00	$ 5.700.000	1,00	$ 5.700.000	1,00	$ 5.700.000	1,00	$ 5.700.000	1,00	$ 5.700.000	1,00	$ 5.700.000	1,00	$ 5.700.000	1,00	$ 5.700.000	1,00	$ 5.700.000	1,00	$ 5.700.000	1,00	$ 5.700.000	12,00	$ 68.400.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 5.320.000	$ -	13.600	$ 89.772.000	0,50	$ 2.660.000	0,50	$ 2.660.000	0,50	$ 2.660.000	0,50	$ 2.660.000	0,50	$ 2.660.000	0,50	$ 2.660.000	0,50	$ 2.660.000	0,50	$ 2.660.000	0,50	$ 2.660.000	0,50	$ 2.660.000	0,50	$ 2.660.000	6,00	$ 31.920.000
17	1	Profesional en Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 5.320.000	$ -	6.480	$ 47.308.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 532.000	0,10	$ 532.000	0,10	$ 532.000	0,10	$ 532.000	0,10	$ 532.000	0,10	$ 532.000	1,45	$ 7.714.000
18		Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 5.320.000	$ -	1.960	$ 14.666.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19	1	Abogado	$ 5.600.000,00		15,00	$ 87.738.000	$ 7.778.120	$ -	16.800	$ 129.562.553	0,30	$ 2.333.761	0,30	$ 2.333.761	0,30	$ 2.333.761	0,30	$ 2.333.761	0,30	$ 2.333.761	0,30	$ 2.333.761	0,30	$ 2.333.761	0,15	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,10	$ 16.336.267
20	1	Profesional GST					$ 6.080.000	$ -	17.00	$ 99.360.000	1,00	$ 6.080.000	1,00	$ 6.080.000	1,00	$ 6.080.000	1,00	$ 6.080.000	1,00	$ 6.080.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 24.320.000
N10	1	Especialista Electrico					$ 9.044.000	$ -	1.40	$ 12.661.600	0,20	$ 1.727.200	0,20	$ 1.727.200	0,20	$ 1.727.200	0,20	$ 1.727.200	0,20	$ 1.727.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 6.908.800
N11	1	Profesional Electrico					$ 9.080.000	$ -	8.00	$ 56.480.000	1,00	$ 9.080.000	1,00	$ 9.080.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 18.160.000
		PERSONAL TÉCNICO				**$ 780.000.000**				**$ 39.800.000**		**$ 6.960.000**		**$ 6.960.000**		**$ 6.960.000**		**$ 6.960.000**		**$ 12.639.000**		**$ 9.509.000**		**$ 9.509.000**		**$ 6.384.000**		**$ 6.384.000**		**$ 6.384.000**		**$ 6.384.000**		**$ 117.113.000**
20	2	Inspector	$ 2.000.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.793.000	$ 310.000	73.270	$ 214.299.000	2,00	$ 6.251.000	2,00	$ 6.251.000	2,00	$ 6.251.000	2,00	$ 6.251.000	2,00	$ 6.251.000	2,00	$ 6.251.000	2,00	$ 6.251.000	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	18,00	$ 58.384.500
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 392.000.000	$ 2.529.000	$ 310.000	63.910	$ 193.010.580	1,00	$ 2.839.000	1,00	$ 2.839.000	1,00	$ 2.839.000	1,00	$ 2.839.000	1,00	$ 2.839.000	1,00	$ 2.839.000	1,00	$ 2.839.000	1,00	$ 2.839.500	1,00	$ 2.839.500	1,00	$ 2.839.500	1,00	$ 2.839.500	16,00	$ 34.102.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 250.000,00	70,00	$ 181.000.000	$ 2.529.000	$ 310.000	55.810	$ 170.192.380	1,00	$ 2.839.000	1,00	$ 2.839.500	1,00	$ 2.839.500	1,00	$ 2.839.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 14.176.500
23	1	Topógrafo GST	$ 2.000.000,00	$ 250.000,00	70,00	$ 170.000.000	$ 2.793.000	$ 310.000	64.040	$ 196.010.040	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 18.753.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				**$ 180.000.000**				**$ 1.488.000**		**$ 1.739.000**		**$ 1.739.000**		**$ 1.739.000**		**$ 1.739.000**		**$ 1.739.000**		**$ 1.739.000**		**$ 1.739.000**		**$ 1.488.000**		**$ 1.739.000**		**$ 1.739.000**		**$ 1.739.000**		**$ 24.316.000**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		140,00	$ 182.000.000	$ 1.729.000	$ -	58.730	$ 99.764.000	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	12,00	$ 20.748.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		70,00	$ 91.000.000	$ 1.729.000	$ -	3.920	$ 5.647.000	1,00	$ 1.729.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.729.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								**$ 396.498.227**		**$ 6.277.693**		**$ 6.277.693**		**$ 6.277.693**		**$ 6.277.693**		**$ 6.277.693**		**$ 6.277.693**		**$ 6.277.693**		**$ 6.277.693**		**$ 6.277.693**		**$ 6.277.693**		**$ 6.277.693**		**$ 75.331.269**
26	4	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.556.100	$ -	62.610	$ 97.427.901	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	12,00	$ 18.673.200
27	4	Conductor	$ 1.300.000,00		172,00	$ 268.435.000	$ 1.996.000	$ -	119.860	$ 174.621.600	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	24,00	$ 38.304.000
28	1	Cargamanos	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.529.000	$ -	62.036	$ 90.816.737	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	12,00	$ 18.354.000
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																														
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								**$ 54.600.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 14.400.000**
1		Provisión Jornadas 7X24				66.000.000				54.600.000		1.200.000		1.200.000		1.200.000		1.200.000		1.200.000		1.200.000		1.200.000		1.200.000		1.200.000		1.200.000		1.200.000		14.400.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) + (5)				**$ 5.377.329.003**				**$ 5.066.544.020**		**$ 124.387.891**		**$ 124.399.351**		**$ 103.391.293**		**$ 107.611.551**		**$ 99.543.951**		**$ 96.181.551**		**$ 89.329.351**		**$ 81.986.280**		**$ 77.668.480**		**$ 72.186.698**		**$ 73.352.436**		**$ 1.155.559.857**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 4,36**																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**12.691.628.966**				**13.545.019.327**		**$ 265.981.306**		**$ 263.367.350**		**$ 262.470.562**		**$ 254.671.269**		**$ 231.382.780**		**$ 226.966.450**		**$ 210.321.202**		**$ 185.280.712**		**$ 183.250.314**		**$ 170.152.388**		**$ 173.206.914**		**$ 167.553.438**		**$ 2.885.659.023**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	AAAA/MM/DD (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 0

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

PLAZO INICIAL: 72, 1 MESES
(En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022
(Indique día/mes/año)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES
(En meses según las reformas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
(Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334
(Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** N.A.

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022
(Indique día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (6)	Valor Total ($) (7)*(6)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2026 ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		VIÁTICOS				$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 350.000,00	Día	480,00	$ 80.000.000	$ 398.000,00	Día	233,000	$ 59.800.000	4,00	$ 1.994.000,00	4,00	$ 1.994.000,00	4,00	$ 1.994.000,00	4,00	$ 1.994.000,00	4,00	$ 1.994.000,00	4,00	$ 798.000,00	4,00	$ 798.000,00	4,00	$ 798.000,00	4,00	$ 798.000,00	4,00	$ 532.000,00	4,00	$ 532.000,00	4,00	$ 798.000,00	4,00	$ 798.000,00	36,00	$ 10.374.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ 1.072.800.000				$ 34.231.000		$ 34.231.000		$ 34.231.000		$ 34.231.000		$ 34.231.000		$ 34.231.000		$ 34.231.000		$ 34.231.000		$ 34.231.000		$ 34.231.000		$ 34.231.000		$ 34.231.000		$ 34.231.000	24,00	$ 239.353.000
	3	Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c. (1) 4x4: (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2010 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	192,00	$ 608.000.000	$ 5.035.000,00	Mes	116,490	$ 587.000.000	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	24,00	$ 127.680.000,00
	1	Van de pasajeros (Cinte 9 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 6.650.000,00	Mes	3,000	$ 19.950.000		$ -		$ -	1,00	$ 6.650.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.650.000,00
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprometido por mes	148,00	$ 326.400.000	$ 2.926.000,00	Según comprometido por mes	65,400	$ 180.709.000	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	12,00	$ 35.112.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos.	$ 2.500.000,00	Según comprometido por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 3.329.000,00	Según comprometido por mes	42,400	$ 189.379.000	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	12,00	$ 39.950.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprometido por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.330.000,00	Según comprometido por mes	72,130	$ 69.910.000	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	12,00	$ 15.960.000,00
		OTROS COSTOS				$ 129.000.000				$ 3.917.000		$ 1.655.000		$ 1.655.000		$ 1.655.000		$ 1.655.000		$ 1.655.000		$ 1.655.000		$ 1.655.000		$ 1.655.000		$ 1.655.000		$ 1.655.000		$ 1.655.000		$ 1.655.000		$ 1.655.000		$ 24.992.000
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.100.000,00	Según comprometido por mes	56,00	$ 120.000.000	$ 2.999.500,00	Según comprometido por mes	33,000	$ 99.010.000	0,30	$ 857.850,00	0,30	$ 857.850,00	0,30	$ 857.850,00	0,30	$ 857.850,00	0,30	$ 857.850,00	0,30	$ 857.850,00	0,30	$ 857.850,00	0,30	$ 857.850,00	0,30	$ 857.850,00	0,30	$ 857.850,00	0,30	$ 857.850,00	0,30	$ 857.850,00	3,60	$ 10.302.300,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprometido por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.330.000,00	Según comprometido por mes	17,083	$ 23.154.510	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	3,60	$ 4.522.000,00
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax/correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprometido por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.330.000,00	Según comprometido por mes	21,473	$ 27.611.566	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	3,61	$ 4.509.165,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19.	$ 1.200.000,00	Según comprometido por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.996.000,00	Según comprometido por mes	3,000	$ 4.788.000	1,00	$ 1.996.000,00	1,00	$ 1.996.000,00	1,00	$ 1.996.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 4.788.000,00
	1	Vestuario Técnico Comunitario	$ 250.000,00	Según comprometido por mes	76,00	$ 19.000.000	$ 266.000,00	Según comprometido por mes	21,000	$ 5.586.000	1,00	$ 266.000,00	1,00	$ 266.000,00	1,00	$ 266.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 266.000,00	5,00	$ 1.330.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ -		$ 2.048																								
	-	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS + SUMATORIA DE (9) = (8)				$ 1.676.800.000				$ 1.281.803.048		$ 22.802.850		$ 22.802.850		$ 29.452.850		$ 20.940.850		$ 20.940.850		$ 20.474.850		$ 20.474.850		$ 20.459.850		$ 20.459.850		$ 20.307.850		$ 20.307.850		$ 265.568.448
	-	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©				$ 14.367.629.000				$ 15.126.949.809		$ 316.358.178		$ 316.169.950		$ 292.123.950		$ 275.412.116		$ 252.323.620		$ 247.663.310		$ 230.996.260		$ 214.357.562		$ 213.659.578		$ 190.727.218		$ 193.603.112		$ 207.782.040		$ 2.941.176.471,00
	-	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 765.459.230				$ -																										
	-	SUBTOTAL COSTOS BASICOS + (C) + (D) = (E				$ 15.126.949.033				$ 15.126.949.809		$ 316.358.178		$ 316.169.950		$ 292.123.950		$ 275.412.116		$ 252.323.620		$ 247.663.310		$ 230.996.260		$ 214.357.562		$ 213.659.578		$ 190.727.218		$ 193.603.112		$ 207.782.040		$ 2.941.176.471
	-	IVA = 19% * (E) = (F)				$ 2.873.949.314				$ 69.105.954		$ 60.072.272		$ 55.023.522		$ 52.366.321		$ 47.961.466		$ 47.856.029		$ 43.889.294		$ 40.689.937		$ 36.208.171		$ 36.764.591		$ 36.070.645		$ 608.823.529	
	-	COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 17.999.998.334				$ 376.464.232		$ 376.242.132		$ 347.427.101		$ 327.970.411		$ 300.265.120		$ 294.719.339		$ 274.655.576		$ 254.847.498		$ 242.354.298		$ 226.960.389		$ 230.387.704		$ 207.393.685		$ 3.549.999.999,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (numeral obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

Se actualiza el presente Plan de Cargas, debido a la actualización del presente ACTA DE MODIFICACION No.6, debido que, el día 31 de octubre de 2026, se aprueba la minuta de Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2025. En consecuencia, se actualiza el cuadro de las vigencias del presente informe. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato de Interventoría No.977 de 2022, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente Modificación, NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presente un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.

4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.

5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000034772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 23202-397750 DE BOLÍVAR
(Suscribir cuando sea cabalmente)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEP-MNL-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	12/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL** - MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6

(La numeración no debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONDICIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1889 DE 13/05/2022 (mes en letras/año)

CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 — CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.734 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.734

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (mes/dia-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	Participación (%-mes)	Valor Total ($)	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 13-08-2025: H-M	VALOR	AÑO - 2027: ene-27 H-M	VALOR	feb-27 H-M	VALOR	mar-27 H-M	VALOR	abr-27 H-M	VALOR	may-27 H-M	VALOR	jun-27 H-M	VALOR	jul-27 H-M	VALOR	ago-27 H-M	VALOR	sep-27 H-M	VALOR	oct-27 H-M	VALOR	nov-27 H-M	VALOR	dic-27 H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								**4.699.329.063**																											
		PERSONAL PROFESIONAL										**80.880.420**		**88.153.658**		**88.337.084**		**84.746.255**		**80.676.338**		**91.552.668**		**89.156.316**		**80.753.555**		**83.835.005**		**79.662.293**		**80.456.880**		**82.072.253**		**1.059.862.754**
7	1	Director de Interventoría	$ 7.920.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.316.000	$ 665.000	67,660	$ 630.430.260	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	12,00	$ 107.700.000
8	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	160,00	$ 660.000.000	$ 7.326.000	$ 666.000	128,000	$ 599.370.240	2,00	$ 15.950.000	2,00	$ 15.950.000	2,00	$ 15.950.000	2,00	$ 15.950.000	2,00	$ 15.950.000	2,00	$ 15.950.000	2,00	$ 15.950.000	2,00	$ 15.950.000	2,00	$ 15.950.000	2,00	$ 15.950.000	2,00	$ 15.950.000	2,00	$ 15.950.000	2,00	$ 15.950.000	24,00	$ 191.520.000
9	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.899.000	$ 666.000	53,940	$ 270.936.200	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	12,00	$ 63.840.000
		MONTO ADICIONALES ESPECIALISTAS (Contra-man esta bolsa los ítems/cargos mostrados en amarillo)				$ 610.000.000																															
6	1	Especialista Ambiental	$ 6.600.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	45,180	$ 408.832.920	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	12,00	$ 108.528.000
N	1	Especialista en Geotecnia y/o Geotecnia	$ 6.600.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	8,220	$ 74.372.880	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	2,40	$ 21.705.600
N	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.600.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	0,720	$ 6.513.120	0,08	$ 723.200	0,08	$ 723.200	0,08	$ 723.200	0,08	$ 723.200	0,08	$ 723.200	0,08	$ 723.200	0,08	$ 723.200	0,08	$ 723.200	0,08	$ 723.200	0,08	$ 723.200	0,08	$ 723.200	0,08	$ 723.200	0,08	$ 723.200	0,96	$ 8.678.400
N	1	Especialista en Estructuras	$ 6.600.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	42,660	$ 385.886.640	1,00	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	2,40	$ 21.705.600
N	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.600.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	4,800	$ 43.411.200	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	2,40	$ 21.705.600
N	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.600.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	8,220	$ 74.372.880	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	2,40	$ 21.705.600
N	1	Especialista en Tránsito	$ 6.600.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	4,350	$ 39.350.400	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,60	$ 5.426.400
N	1	Especialista en Estructuras	$ 6.600.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	8,220	$ 74.372.880	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	2,40	$ 21.705.600
N	1	Especialista en Geotecnia	$ 6.600.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	8,220	$ 74.372.880	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	2,40	$ 21.705.600
N2	1	Especialista en Ambiental y SST	$ 6.600.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	3,600	$ 32.563.200	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,60	$ 5.426.400
N2	1	Especialista en Geotecnia	$ 6.600.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	2,700	$ 24.422.400	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,45	$ 4.067.400
N2	1	Especialista en Estructuras	$ 6.600.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	8,220	$ 74.372.880	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	2,40	$ 21.705.600
N2	1	Especialista en Hidráulica y/o Geotecnia	$ 6.600.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	3,600	$ 32.563.200	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,60	$ 5.426.400
N2	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.600.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	8,220	$ 74.372.880	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	2,40	$ 21.705.600
N2	1	Especialista en Geotecnia y/o Geotecnia	$ 6.600.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	3,600	$ 32.563.200	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,60	$ 5.426.400
N2	1	Especialista en Estructuras	$ 6.600.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	8,220	$ 74.372.880	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	2,40	$ 21.705.600
N2	1	Especialista en Hidráulica y/o Geotecnia	$ 6.600.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	3,600	$ 32.563.200	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,60	$ 5.426.400
N3	1	Ambiental	$ 4.950.000,00			$ -	$ 6.783.000	$ -	1,440	$ 9.767.520	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	2,40	$ 16.279.200
N3	1	Geotecnia	$ 4.950.000,00			$ -	$ 6.783.000	$ -	1,440	$ 9.767.520	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	2,40	$ 16.279.200
N3	1	Estructuras	$ 4.950.000,00			$ -	$ 6.783.000	$ -	1,440	$ 9.767.520	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	2,40	$ 16.279.200
N3	1	Hidráulica	$ 4.950.000,00			$ -	$ 6.783.000	$ -	1,440	$ 9.767.520	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	0,20	$ 1.356.600	2,40	$ 16.279.200
		PERSONAL TECNICO				**786.429.480**						**15.855.600**		**15.855.600**		**15.855.600**		**15.855.600**		**15.855.600**		**15.855.600**		**15.855.600**		**15.855.600**		**15.855.600**		**15.855.600**		**15.855.600**		**15.855.600**		**190.732.800**
20	3	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 290.000,00	160,00	$ 329.000.000	$ 2.793.000	$ 332.550	73,470	$ 233.208.960	3,00	$ 9.331.200	3,00	$ 9.331.200	3,00	$ 9.331.200	3,00	$ 9.331.200	3,00	$ 9.331.200	3,00	$ 9.331.200	3,00	$ 9.331.200	3,00	$ 9.331.200	3,00	$ 9.331.200	3,00	$ 9.331.200	3,00	$ 9.331.200	3,00	$ 9.331.200	3,00	$ 9.331.200	36,00	$ 79.910.400
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 290.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.926.000	$ 332.550	61,910	$ 196.492.080	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	24,00	$ 75.103.200
22	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 290.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.926.000	$ 332.550	61,910	$ 196.492.080	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	2,00	$ 6.258.600	24,00	$ 75.103.200
23	3	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 290.000,00	74,00	$ 173.600.000	$ 2.793.000	$ 332.550	63,020	$ 166.320.120	1,00	$ 3.129.300	1,00	$ 3.129.300	1,00	$ 3.129.300	1,00	$ 3.129.300	1,00	$ 3.129.300	1,00	$ 3.129.300	1,00	$ 3.129.300	1,00	$ 3.129.300	1,00	$ 3.129.300	1,00	$ 3.129.300	1,00	$ 3.129.300	1,00	$ 3.129.300	1,00	$ 3.129.300	12,00	$ 37.551.600
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO				**191.851.800**				**1.726.666**		**1.726.666**		**1.726.666**		**1.726.666**		**1.726.666**		**1.726.666**		**1.726.666**		**1.726.666**		**1.726.666**		**1.726.666**		**1.726.666**		**1.726.666**		**1.726.666**		**1.726.666**		**20.719.992**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.726.000	$ -	66,720	$ 86.756.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	12,00	$ 20.719.992
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.726.000	$ -	5,000	$ 6.187.800																											
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								**396.365.977**		**4.681.600**		**4.681.600**		**4.681.600**		**4.681.600**		**4.681.600**		**4.681.600**		**4.277.600**		**4.681.600**		**4.681.600**		**4.681.600**		**4.681.600**		**4.681.600**		**57.776.200**
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.556.100	$ -	59,833	$ 93.137.400	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	12,00	$ 18.673.200
27	1	Conductor	$ 1.300.000,00		370,00	$ 556.000.000	$ 1.726.000	$ -	116,000	$ 168.228.600	1,00	$ 1.726.000	1,00	$ 1.726.000	1,00	$ 1.726.000	1,00	$ 1.726.000	1,00	$ 1.726.000	1,00	$ 1.726.000	1,00	$ 1.726.000	1,00	$ 1.726.000	1,00	$ 1.726.000	1,00	$ 1.726.000	1,00	$ 1.726.000	1,00	$ 1.726.000	1,00	$ 1.726.000	12,00	$ 20.712.000
28	1	Cargador/ayudante	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.529.500	$ -	62,036	$ 86.505.727	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	12,00	$ 18.354.000
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																			
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								**34.484.800**		**1.268.000**		**1.268.000**		**1.268.000**		**1.268.000**		**1.268.000**		**1.268.000**		**1.268.000**		**1.268.000**		**1.268.000**		**1.268.000**		**1.268.000**		**1.268.000**		**1.268.000**		**15.216.000**
29	1	Auxilio Salud				400.000,000			12,000	$ 34.484.800	1,00	$ 1.268.000	1,00	$ 1.268.000	1,00	$ 1.268.000	1,00	$ 1.268.000	1,00	$ 1.268.000	1,00	$ 1.268.000	1,00	$ 1.268.000	1,00	$ 1.268.000	1,00	$ 1.268.000	1,00	$ 1.268.000	1,00	$ 1.268.000	1,00	$ 1.268.000	1,00	$ 1.268.000	12,00	$ 15.216.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUM ATORIA CM (C) = (N)				**$ 5.377.539.543**				**$ 5.056.544.939**		**$ 112.429.586**		**$ 113.611.358**		**$ 113.794.784**		**$ 110.203.955**		**$ 106.133.038**		**$ 117.009.118**		**$ 114.433.916**		**$ 106.210.181**		**$ 109.393.631**		**$ 105.617.819**		**$ 106.412.406**		**$ 107.829.779**		**$ 1.319.337.810**
		FACTOR MULTIPLICACIÓN (K)				**$ 1,36**																															
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (N) * (K) = (A)				**$ 10.686.168.308**				**$ 10.049.318.327**		**$ 265.241.625**		**$ 315.433.992**		**$ 365.762.366**		**$ 378.074.665**		**$ 398.470.388**		**$ 371.553.773**		**$ 352.549.016**		**$ 316.423.554**		**$ 321.199.668**		**$ 299.992.952**		**$ 309.610.415**		**$ 3.196.298.865**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2027: ene-27 H-M	VALOR	feb-27 H-M	VALOR	mar-27 H-M	VALOR	abr-27 H-M	VALOR	may-27 H-M	VALOR	jun-27 H-M	VALOR	jul-27 H-M	VALOR	ago-27 H-M	VALOR	sep-27 H-M	VALOR	oct-27 H-M	VALOR	nov-27 H-M	VALOR	dic-27 H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS								**$ 58.458.000**		**$ 798.000**		**$ 798.000**		**$ 798.000**		**$ 798.000**		**$ 798.000**		**$ 798.000**		**$ 798.000**		**$ 532.000**		**$ 532.000**		**$ 532.000**		**$ 532.000**		**$ 798.000**		**$ 8.512.000**
		Vehículo Director de Especialistas	$ 350.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 266.000,00	Día	230,00	$ 58.458.000	2,00	$ 798.000	2,00	$ 798.000	2,00	$ 798.000	2,00	$ 798.000	2,00	$ 798.000	2,00	$ 798.000	2,00	$ 798.000	2,00	$ 798.000	2,00	$ 532.000	2,00	$ 532.000	2,00	$ 532.000	2,00	$ 532.000	2,00	$ 798.000	24,00	$ 8.512.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				**$ 1.039.863.000**				**$ 14.071.000**		**$ 14.071.000**		**$ 14.071.000**		**$ 14.071.000**		**$ 14.071.000**		**$ 14.071.000**		**$ 14.071.000**		**$ 14.071.000**		**$ 14.071.000**		**$ 14.071.000**		**$ 14.071.000**		**$ 14.071.000**		**$ 14.071.000**		**$ 168.852.000**
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2021 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	352,00	$ 608.000.000	$ 5.320.000,00	Mes	116,49	$ 597.000.000	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	36,00	$ 127.680.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2021 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 6.660.000,00	Mes	3,00	$ 19.980.000	1,00	$ 6.660.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,00	$ 6.660.000,00
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según componente por ítem	148,00	$ 326.400.000	$ 2.926.000,00	Según componente por ítem	65,45	$ 190.706.000	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	12,00	$ 35.112.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-9-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	12/10/2020 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - No. 6

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: - MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONDICIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1889 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** N.A.

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27/07/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA/ SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES**:** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 0

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (MAGUNTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'IAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO FINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses desde contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión con respectivo (en el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses desde las anteriores sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 13-06-2025		AÑO - 2028																				TOTAL
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL							0	4.644.329.663	$	141.089.676	$	90.486.276	$	53.510.000	$	21.750.000	$	12.415.000	$	12.827.000	$	1.995.000	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	320.893.728
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$	500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 9.310.000	$ 665.000	67.980	$ 691.434.200	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,40	$ 13.569.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$	500.000,00	140,00	$ 825.000.000	$ 7.315.000	$ 665.000	126.420	$ 961.370.200	0,90	$ 7.560.000	0,90	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,80	$ 7.560.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.900.000,00	$	500.000,00	70,00	$ 266.000.000	$ 4.655.000	$ 665.000	50.330	$ 274.928.000	0,95	$ 9.320.000	0,95	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,90	$ 9.320.000
		MONTO ADICITABLE ESPECIALISTAS (Conforme esta lista los Especialistas enulados en amarillo)						$ 610.000.000	$ -	$ -																							0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.900.000,00					$ 9.310.000	$ -	85.180	$ 960.802.600	0,05	$ 1.958.000	0,05	$ 1.958.000	0,05	$ 1.958.000	0,05	$ 1.958.000	0,05	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,20	$ 7.035.200
5	1	Especialista en Geología yo Geotecnia	$ 6.900.000,00					$ 9.310.000	$ -	6.420	$ 67.851.800	0,90	$ 9.310.000	0,90	$ 9.310.000	0,90	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,80	$ 18.620.000
6	1	Especialista en Pavimentos yo Vías	$ 6.900.000,00					$ 9.310.000	$ -	7.170	$ 69.814.500	0,90	$ 9.310.000	$ -	0,90	$ 7.235.200	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,80	$ 16.279.200
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.900.000,00					$ 9.310.000	$ -	10.930	$ 97.059.400	0,10	$ 1.009.600	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 1.009.600	0,10	$ 1.009.600	0,10	$ 1.009.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,30	$ 3.028.800
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.900.000,00					$ 9.310.000	$ -	4.650	$ 41.091.900	0,20	$ 1.809.600	0,20	$ 1.809.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,40	$ 3.617.600
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.900.000,00					$ 9.310.000	$ -	5.250	$ 51.941.250	0,10	$ 1.009.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,05	$ 9.310.000	0,05	$ 9.310.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,20	$ 19.629.600
10	1	Especialista en Túneles	$ 6.900.000,00					$ 9.310.000	$ -	4.350	$ 39.764.400	0,20	$ 1.809.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,20	$ 1.809.600
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.900.000,00					$ 7.315.000	$ -	12.280	$ 92.892.500	0,20	$ 1.483.000	0,20	$ 1.483.000	0,20	$ 7.315.000	1,00	$ 7.315.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,80	$ 17.569.000
N1	1	Especialista en Oceanografía	$ 6.900.000,00					$ 9.310.000	$ -	2.660	$ 22.807.880	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
N2	1	Especialista en SIG	$ 4.900.000,00					$ 9.310.000	$ -	5.190	$ 45.927.900	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
N3	1	Especialista en Social	$ 4.900.000,00					$ 9.310.000	$ -	4.660	$ 41.229.400	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
N7	1	Especialista en meciánico yn meteórico	$ 6.900.000,00					$ 9.310.000	$ -	36.610	$ 340.967.410	0,10	$ 904.400	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,10	$ 904.400
N7	1	Líder de Integración	$ 6.900.000,00		36,00	$ 310.000.000		$ 7.960.000	$ -	38.200	$ 304.084.000	0,90	$ 7.960.000	0,90	$ 7.960.000	0,90	$ 7.960.000	0,90	$ 7.960.000	0,90	$ 1.990.000	0,25	$ 1.990.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	5,45	$ 27.112.000
N8	1	Geólogo	$ 4.900.000,00					$ 9.310.000	$ -	9.700	$ 90.328.000	$ -	$ -	0,20	$ 1.860.000	0,20	$ 1.760.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,40	$ 3.620.000
N8	1	Arqueólogo	$ 4.900.000,00					$ 9.310.000	$ -	9.931	$ 92.841.400	0,30	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,20	$ 2.128.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,30	$ 8.564.000
N8	1	Biólogo Marino	$ 4.900.000,00					$ 9.320.000	$ -	7.450	$ 69.389.000	0,20	$ 1.864.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,20	$ 1.864.000
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.900.000,00					$ 9.320.000	$ -	9.245	$ 77.920.900	0,20	$ 1.864.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,20	$ 1.864.000
13	1	Profesional Social	$ 4.900.000,00		70,00	$ 280.000.000		$ 9.320.000	$ -	62.000	$ 522.920.000	0,30	$ 5.320.000	0,30	$ 5.320.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,60	$ 10.640.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.900.000,00		70,00	$ 280.000.000		$ 9.320.000	$ -	60.430	$ 509.966.600	0,60	$ 5.320.000	0,60	$ 5.320.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,20	$ 10.640.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.900.000,00	$	350.000,00	70,00	$ 343.000.000	$ 9.310.000	$ 399.000	60.330	$ 561.378.000	0,50	$ 2.499.000	0,50	$ 2.499.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,00	$ 4.998.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.900.000,00		35,00	$ 90.000.000		$ 9.320.000	$ -	12.930	$ 98.772.800	0,50	$ 3.600.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,50	$ 3.600.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.900.000,00		9,00	$ 36.000.000		$ 9.320.000	$ -	9.400	$ 87.368.000	1,00	$ 9.320.000	1,00	$ 9.320.000	1,00	$ 9.320.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	3,00	$ 18.960.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.900.000,00		9,00	$ 35.000.000		$ 9.320.000	$ -	1.850	$ 4.606.000	0,20	$ 1.864.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,20	$ 1.864.000
19	1	Abogado	$ 5.900.000,00		35,00	$ 97.790.000		$ 7.776.170	$ -	36.899	$ 325.563.500	0,90	$ 7.776.170	0,90	$ 7.776.170	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,80	$ 15.552.340
N9	1	Profesional SST						$ 9.090.000	$ -	17.200	$ 90.360.000	1,00	$ 9.090.000	1,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,00	$ 9.090.000
N10	1	Especialista Electrico						$ 9.430.000	$ -	1.450	$ 12.080.400	0,20	$ 1.839.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,20	$ 1.839.000
N11	1	Profesional Electrico						$ 9.090.000	$ -	6.000	$ 50.880.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO									$	4.617.000	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	4.617.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$	250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.793.000	$ 332.500	75.470	$ 216.299.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
21	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$	250.000,00	140,00	$ 343.000.000	$ 2.793.000	$ 332.500	62.310	$ 178.554.000	0,10	$ 1.258.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,10	$ 1.258.500
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.300.000,00	$	250.000,00	70,00	$ 161.350.000	$ 2.926.000	$ 332.500	56.830	$ 172.182.500	0,10	$ 1.258.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,10	$ 1.258.500
23	1	Inspector SST	$ 2.300.000,00	$	250.000,00	70,00	$ 173.950.000	$ 2.793.000	$ 332.500	56.330	$ 160.923.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$	366.895.027	$	3.179.552	$	1.986.000	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	4.721.500
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00			140,00	$ 187.200.000	$ 1.729.000	$ -	96.730	$ 99.751.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00			70,00	$ 96.200.000	$ 1.729.000	$ -	3.660	$ 3.297.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO									$	366.895.027	$	3.179.552	$	1.986.000	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	0,00	$ 4.721.500
26	1	Secretaria	$ 1.172.000,00			70,00	$ 90.910.000	$ 1.556.102	$ -	92.210	$ 97.127.400	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
27	1	Conductor	$ 1.300.000,00			210,00	$ 294.400.000	$ 1.946.000	$ -	118.980	$ 156.921.800	0,05	$ 1.599.000	0,05	$ 1.599.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,10	$ 3.198.000
28	1	Campamentero	$ 1.300.000,00			70,00	$ 89.100.000	$ 1.529.500	$ -	82.030	$ 89.869.707	0,30	$ 1.529.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,30	$ 1.529.500
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																														
		PROVISIÓN JORNADAS TADI								$ 51.480.000	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
	1	Provisión Jornadas TADI						$ 90.000.000		$ 51.480.000																								
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (4) Y (5)						$ 5.277.030.398		$ 5.064.514.690	$	510.711.676	$	96.486.276	$	53.510.000	$	21.750.000	$	12.415.000	$	12.827.000	$	1.995.000	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	752.095.240
		FACTOR MULTIPLICADOR (K)						$ 3,36																										
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) + (6) + (4)						$ 13.665.309.357		$ 13.665.309.357	$	261.379.555	$	139.647.997	$	83.236.680	$	91.550.760	$	34.067.550	$	30.320.800	$	4.758.150	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	594.959.494

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-INV-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27/07/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 0

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las anteriores sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'VAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión con consecutivo y en el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** N.A.

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO FINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

Nro. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2028																		TOTAL	
											ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28			
											H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VARIOS				$ 56.866.000				$ 56.866.000	$ -	$ -	$ -	$ 766.000	$ -	$ 766.000	$ -	$ 532.000	$ -	$ 532.000	$ -	$ 532.000	$ -	$ 532.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.256.000
1		Viáticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	403,00	$ 80.600.000	$ 266.000,00	Día	209,00	$ 52.666.000	0,00	$ 266.000,00	0,00	$ 266.000,00	0,00	$ 532.000,00	0,00	$ 532.000,00	0,00	$ 532.000,00	0,00	$ 532.000,00	0,00	$ 532.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ 2.394.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ 1.072.943.000				$ 56.961.000	$ -	$ -	$ -	$ 32.961.000	$ -	$ 6.660.000	$ -	$ 6.660.000	$ -	$ 6.660.000	$ -	$ 6.660.000	$ -	$ 6.660.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 59.760.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4. (Incluye peajes y Combustible). El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 5.330.000,00	Mes	318,49	$ 587.000.000	1,00	$ 5.330.000,00	1,00	$ 5.330.000,00	1,00	$ 5.330.000,00	1,00	$ 5.330.000,00	1,00	$ 5.330.000,00	1,00	$ 5.330.000,00	1,00	$ 5.330.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	7,00	$ 37.310.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 9 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible). El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 6.660.000,00	Mes	3,00	$ 19.960.000	1,00	$ 6.660.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 6.660.000,00
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según cumplimiento por mes	169,00	$ 329.000.000	$ 3.330.000,00	Según cumplimiento por mes	66,40	$ 265.700.000	1,00	$ 3.330.000,00	1,00	$ 3.330.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	2,00	$ 6.660.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.900.000,00	Día	70,00	$ 189.000.000	$ 3.335.000,00	Según cumplimiento por mes	62,40	$ 185.370.000	1,00	$ 3.335.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	2,00	$ 6.660.000,00
	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y transportes públicos)	$ 1.000.000,00	Según cumplimiento por mes	76,00	$ 79.000.000	$ 1.330.000,00	Según cumplimiento por mes	73,13	$ 89.330.000	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	7,00	$ 9.310.000,00
		OTROS COSTOS				$ 105.980.000				$ 1.369.000	$ -	$ -	$ -	$ 1.103.000	$ -	$ 1.103.000	$ -	$ 1.103.000	$ -	$ 1.103.000	$ -	$ 1.037.000	$ -	$ 1.012.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.830.000
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.200.000,00	Según cumplimiento por mes	96,00	$ 120.400.000	$ 2.899.500,00	Según cumplimiento por mes	33,45	$ 89.040.000	0,20	$ 571.900,00	0,20	$ 571.900,00	0,20	$ 571.900,00	0,20	$ 571.900,00	0,20	$ 571.900,00	0,20	$ 571.900,00	0,20	$ 571.900,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,40	$ 4.003.300,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según cumplimiento por mes	76,00	$ 79.000.000	$ 1.130.000,00	Según cumplimiento por mes	17,89	$ 23.314.502	0,10	$ 266.000,00	0,10	$ 266.000,00	0,00	$ -	0,10	$ 266.000,00	0,00	$ -	0,10	$ 266.000,00	0,10	$ 199.500,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,30	$ 1.729.000,00
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, faxcorreo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según cumplimiento por mes	76,00	$ 79.000.000	$ 1.330.000,00	Según cumplimiento por mes	21,47	$ 27.011.999	0,20	$ 266.000,00	0,20	$ 266.000,00	0,20	$ 266.000,00	0,20	$ 266.000,00	0,20	$ 266.000,00	0,20	$ 266.000,00	0,20	$ 241.190,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,39	$ 1.837.190,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.200.000,00	Según cumplimiento por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.996.000,00	Según cumplimiento por mes	3,00	$ 4.788.002	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
	1	Vaselleria Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según cumplimiento por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 266.000,00	Según cumplimiento por mes	23,00	$ 5.389.000	1,00	$ 266.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 266.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 2.000																								
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 1.676.649.000				$ 1.291.003.668	$ -	$ 266.000	$ -	$ 14.852.900	$ -	$ 9.285.900	$ -	$ 9.285.900	$ -	$ 9.285.900	$ -	$ 8.219.400	$ -	$ 8.194.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 77.782.468
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = D				$ 14.347.628.000				$ 15.136.049.038	$ -	$ 266.000	$ -	$ 282.988.205	$ -	$ 145.750.007	$ -	$ 90.522.460	$ -	$ 59.636.660	$ -	$ 47.373.308	$ -	$ 38.549.208	$ -	$ 12.952.760	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 672.724.096,68
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				$ 752.032.228																												
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS + (C) + (D) = E				$ 15.126.549.038				$ 15.126.549.038	$ -	$ 266.000	$ -	$ 282.988.205	$ -	$ 145.750.007	$ -	$ 90.522.460	$ -	$ 59.636.660	$ -	$ 47.373.308	$ -	$ 38.549.208	$ -	$ 12.952.760	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 672.724.096
		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 2.873.949.318				$ 2.873.949.318	$ -	$ -	$ -	$ 53.769.659	$ -	$ 27.692.501	$ -	$ 17.199.267	$ -	$ 11.330.967	$ -	$ 8.650.929	$ -	$ 7.322.449	$ -	$ 2.461.019	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 127.817.978
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 17.999.998.334				$ 17.999.998.334	$ -	$ 266.000	$ -	$ 336.757.864	$ -	$ 173.443.002	$ -	$ 107.721.727	$ -	$ 70.967.625	$ -	$ 56.024.236	$ -	$ 45.862.869	$ -	$ 15.354.329	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 800.541.674,68

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS	$ 800.541.674,68

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, ordenase o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, ordenase o modificación o la fecha de suscripción:
Se actualiza el presente Plan de Cargas, debido a la actualización del presente ACTA DE MODIFICACION No.6, debido que, el día 31 de octubre de 2025, se aprueba la mmuta de Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2025. En consecuencia, se actualiza el cuadro de las vigencias del presente informe. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato de interventoria No.977 de 2022, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente Modificación, NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO FINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
Diligenciar según su competencia

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL X
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CONEXION PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXION PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 4965 DE 12/05/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA N. 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato adicional)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión con comisionista con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** N.A

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 13-08-2025		PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (n)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
		PERSONAL PROFESIONAL								$ 4.608.329.093		$ 179.169.693		$ 664.007.888		$ 708.780.770		$ 902.934.575		$ 894.896.627		$ 1.033.042.710		$ 245.850.740		$ 4.623.274.332,05
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.890.000	$ 635.000	67.980	$ 630.419.253	5,13	$ 36.475.000	11,96	$ 96.768.000	11,69	$ 107.171.250	10,90	$ 101.713.500	12,00	$ 119.700.000	12,00	$ 119.700.000	1,40	$ 13.965.000	65,09	$ 601.491.750,00
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	146,00	$ 840.000.000	$ 6.985.000	$ 635.000	128.600	$ 959.570.400	10,38	$ 61.200.000	24,22	$ 152.332.400	21,69	$ 158.284.400	21,78	$ 169.843.936	21,00	$ 167.660.000	24,00	$ 191.520.000	1,00	$ 7.980.000	119,80	$ 887.750.400,00
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.445.000	$ 635.000	53.340	$ 274.919.200	0,00	$ -	3,96	$ 18.564.000	11,92	$ 58.313.600	10,52	$ 54.401.600	12,00	$ 63.840.000	12,00	$ 63.840.000	1,00	$ 5.320.000	51,34	$ 264.279.200,00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 774.700.000	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ 636.000.000	$ 8.636.000	$ -	40.180	$ 348.692.680	1,95	$ 12.580.000	4,59	$ 32.796.400	1,99	$ 10.954.800	8,01	$ 70.312.800	12,00	$ 108.528.000	12,00	$ 108.528.000	0,80	$ 7.235.200	40,46	$ 351.135.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	8.620	$ 67.811.840	1,32	$ 7.480.000	2,52	$ 17.807.840	1,10	$ 9.061.200	0,00	$ -	0,45	$ 3.617.000	1,20	$ 10.852.800	2,00	$ 18.088.000	8,32	$ 66.747.440
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	7.170	$ 60.814.520	0,00	$ -	2,00	$ 17.272.000	1,20	$ 9.676.800	0,00	$ 4.048.000	3,07	$ 22.910.120	0,60	$ 5.426.400	0,80	$ 7.235.200	8,87	$ 76.869.720
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	10.830	$ 87.026.400	1,98	$ 13.124.000	2,88	$ 19.944.400	1,10	$ 8.901.200	2,40	$ 20.986.800	0,60	$ 5.426.400	1,20	$ 10.852.800	1,60	$ 14.470.400	12,63	$ 103.305.600
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	4.800	$ 41.044.800	0,00	$ -	1,40	$ 10.812.000	0,80	$ 6.900.000	2,90	$ 25.146.000	0,60	$ 5.426.400	0,60	$ 5.426.400	0,40	$ 3.617.600	6,70	$ 58.226.400
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	5.200	$ 41.941.200	0,00	$ 4.080.000	2,10	$ 15.053.200	0,00	$ 1.727.200	3,30	$ 29.722.800	0,60	$ 5.426.400	0,40	$ 3.617.600	2,20	$ 19.896.800	9,40	$ 79.526.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	4.250	$ 35.754.400	0,00	$ -	1,95	$ 14.293.600	0,00	$ -	1,30	$ 11.512.400	0,80	$ 7.235.200	0,80	$ 7.235.200	0,20	$ 1.808.800	5,05	$ 42.085.200
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00				$ 6.985.000	$ -	12.080	$ 80.800.500	0,98	$ 5.360.000	2,60	$ 17.099.500	2,00	$ 13.354.000	4,20	$ 35.327.500	2,40	$ 17.556.000	2,40	$ 17.556.000	2,40	$ 17.556.000	17,28	$ 116.819.500
N1	1	Especialista en Oceanografía	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	2.690	$ 22.927.080	0,00	$ -	0,88	$ 7.930.160	0,61	$ 5.185.920	0,45	$ 3.947.400	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,24	$ 27.811.280
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	5.190	$ 45.927.880	0,00	$ -	0,79	$ 6.134.280	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 9.044.000	2,00	$ 18.088.000	0,00	$ -	3,79	$ 33.266.280
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	4.800	$ 41.629.600	0,00	$ -	1,20	$ 9.452.000	0,40	$ 3.216.800	0,00	$ -	1,45	$ 12.661.600	4,10	$ 37.080.400	0,00	$ -	7,15	$ 62.430.800
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	1.810	$ 160.983.520	0,00	$ -	2,03	$ 16.426.760	0,58	$ 46.295.760	3,07	$ 25.808.000	0,45	$ 18.992.800	0,60	$ 54.264.000	0,10	$ 904.400	18,81	$ 317.791.320
12	1	Líder de integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.620.000	$ -	28.300	$ 209.094.000	1,59	$ 9.000.000	6,00	$ 39.850.000	5,59	$ 40.230.000	6,00	$ 46.800.000	4,60	$ 36.708.000	6,00	$ 47.880.000	3,40	$ 27.132.000	33,00	$ 265.600.000
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 5.080.000	$ -	6.700	$ 34.148.000	0,00	$ -	2,00	$ 9.216.000	0,00	$ -	0,30	$ 1.524.000	0,60	$ 3.192.000	1,20	$ 6.384.000	0,40	$ 2.128.000	4,50	$ 22.444.000
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 5.080.000	$ -	9.000	$ 50.944.400	0,00	$ -	2,00	$ 9.216.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,80	$ 9.576.000	0,60	$ 3.192.000	0,20	$ 1.064.000	8,60	$ 45.024.400
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 5.080.000	$ -	7.400	$ 38.280.000	0,00	$ -	0,60	$ 2.808.000	1,60	$ 7.872.000	0,00	$ -	1,60	$ 8.512.000	1,20	$ 6.384.000	0,20	$ 1.064.000	5,40	$ 27.640.000
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 5.080.000	$ -	5.240	$ 27.540.800	0,00	$ -	0,60	$ 2.856.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.768.000	1,40	$ 7.448.000	0,20	$ 1.064.000	4,60	$ 24.136.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.080.000	$ -	62.680	$ 313.033.600	2,00	$ 8.000.000	11,23	$ 48.134.800	8,61	$ 58.326.400	10,00	$ 44.292.400	12,00	$ 63.840.000	12,00	$ 63.840.000	2,00	$ 10.640.000	59,68	$ 297.073.600
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.080.000	$ -	63.420	$ 316.556.400	2,13	$ 8.520.000	11,83	$ 50.993.800	11,16	$ 54.561.600	9,30	$ 48.204.000	12,00	$ 63.840.000	12,00	$ 63.840.000	2,00	$ 10.640.000	60,42	$ 300.596.400
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 5.080.000	$ 381.000	63.220	$ 339.376.640	2,00	$ 8.600.000	12,05	$ 55.685.000	11,32	$ 59.575.640	11,00	$ 61.103.000	12,00	$ 68.628.000	12,00	$ 68.628.000	1,00	$ 5.719.000	61,32	$ 327.939.640
16	1	Profesional Valuadora	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 5.080.000	$ -	13.500	$ 68.770.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,38	$ 27.901.600	2,00	$ 10.640.000	$ -	$ -	0,00	$ -	13,18	$ 67.311.600
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 5.080.000	$ -	9.400	$ 47.358.000	0,00	$ -	1,50	$ 6.570.000	1,70	$ 8.394.000	5,00	$ 26.120.000	1,45	$ 7.714.000	2,70	$ 14.364.000	3,00	$ 15.960.000	15,35	$ 79.012.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 5.080.000	$ -	1.800	$ 9.408.000	0,00	$ -	0,20	$ 1.428.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.356.000	0,30	$ 1.596.000	0,60	$ 3.192.000	2,30	$ 11.536.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 7.429.000	$ -	16.840	$ 125.561.560	0,00	$ -	2,00	$ 13.159.940	2,90	$ 20.886.000	4,50	$ 33.952.705	2,10	$ 16.316.257	3,00	$ 23.237.510	2,00	$ 15.558.240	16,50	$ 123.120.652
N9	1	Profesional SST					$ 5.080.000	$ -	17.000	$ 86.360.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 9.044.000	2,00	$ 20.320.000	2,00	$ 20.320.000	5,00	$ 60.960.000	17,00	$ 86.360.000
N10	1	Especialista Electrico					$ 8.636.000	$ -	1.400	$ 12.090.400	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 12.272.000
N11	1	Profesional Electrico					$ 5.080.000	$ -	6.000	$ 30.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 10.160.000	0,00	$ -	2,00	$ -	2,00	$ 10.160.000
		PERSONAL TECNICO					$ -	$ -	-	$ 764.029.498	-	$ 10.324.000	-	$ 114.541.419	-	$ 169.834.750	-	$ 146.852.360	-	$ 127.015.000	0,00	$ 100.722.000	-	$ 6.317.000	-	$ 675.806.529
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	146,00	$ 329.000.000	$ 2.667.000	$ 318.000	73.470	$ 219.299.090	0,00	$ -	7,80	$ 21.816.600	22,65	$ 65.590.290	16,82	$ 50.629.200	19,00	$ 59.343.530	24,00	$ 76.012.000	0,00	$ -	90,47	$ 272.432.590
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.794.000	$ 318.000	61.910	$ 190.014.980	0,40	$ 980.000	11,80	$ 31.146.800	11,76	$ 35.359.640	9,92	$ 31.310.540	12,00	$ 39.102.000	12,00	$ 39.102.000	1,00	$ 3.258.500	58,91	$ 180.259.480
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.794.000	$ 318.000	55.810	$ 170.182.380	0,40	$ 980.000	11,87	$ 31.642.540	11,49	$ 34.647.840	9,96	$ 31.455.020	12,00	$ 39.102.000	12,00	$ 39.102.000	1,00	$ 3.258.500	49,61	$ 310.611.380
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.667.000	$ 318.000	64.040	$ 186.533.640	1,58	$ 3.864.000	11,83	$ 29.953.510	11,69	$ 33.636.936	10,96	$ 33.277.665	6,00	$ 18.753.000	12,00	$ 37.506.000	0,00	$ -	56,04	$ 161.499.640
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO					$ -	$ -	-	$ 100.991.056	-	$ -	-	$ 14.123.120	-	$ 18.510.310	-	$ 16.116.620	0,00	$ 24.216.000	0,00	$ 20.748.000	-	$ -	-	$ 95.704.056
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.651.000	$ -	58.730	$ 96.764.650	0,00	$ -	11,45	$ 14.123.120	11,65	$ 18.510.310	9,62	$ 16.116.620	12,00	$ 20.748.000	12,00	$ 20.748.000	0,00	$ -	56,72	$ 92.246.050
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.651.000	$ -	3.000	$ 5.167.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ -	2,00	$ 3.458.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -	$ -	-	$ 354.995.027	-	$ 17.200.100	-	$ 59.747.680	-	$ 67.899.466	-	$ 62.194.000	0,00	$ 75.231.200	0,00	$ 57.775.200	0,00	$ 4.721.600	-	$ 344.957.880
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.485.000	$ -	64.610	$ 93.127.400	0,10	$ 1.092.100	11,85	$ 14.871.500	11,68	$ 16.734.800	10,00	$ 15.070.100	12,00	$ 18.673.200	12,00	$ 18.673.200	0,00	$ -	62,61	$ 90.015.200
27	4	Conductor	$ 1.300.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.524.000	$ -	118.960	$ 176.921.880	5,13	$ 6.150.000	23,22	$ 30.254.880	23,65	$ 34.728.386	20,66	$ 32.366.645	24,00	$ 38.304.000	12,00	$ 20.748.000	2,00	$ 3.192.000	111,66	$ 165.749.880
28	4	Camarografo	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.461.000	$ -	62.036	$ 90.845.747	5,13	$ 5.130.000	11,85	$ 14.621.200	11,68	$ 16.446.280	9,96	$ 14.757.080	12,00	$ 18.354.000	12,00	$ 18.354.000	1,00	$ 1.529.500	63,57	$ 89.192.000
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								$ 34.400.000		$ -		$ -		$ -		$ 2.400.000		$ 14.400.000		$ 14.000.000		$ -		$ 30.800.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000				$ 34.400.000		$ -		$ -		$ -		$ 2.400.000		$ 14.400.000		$ 14.000.000		$ -		$ 30.800.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				$ 5.377.555.000				$ 5.888.544.839		$ 206.793.100		$ 854.444.110		$ 964.225.180		$ 1.129.867.555		$ 1.135.850.817		$ 252.089.240		$ 5.859.567.952
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,36																				
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				$ 12.691.029.800				$ 13.845.045.127		$ 488.008.116		$ 2.016.488.100		$ 2.275.571.425		$ 2.666.487.435		$ 2.680.608.023		$ 594.930.606		$ 13.828.590.367

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL X

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 5

(Si la reprogramación se debe hacer de forma consecutiva conforme al ítem de Modificación de Costos consecutivo)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA N.: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato original)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: NA

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIÁTICOS								$ 58.858.000		$ 1.260.000		$ 7.150.000		$ 16.616.000		$ 5.400.000		$ 10.274.000		$ 8.512.000		$ 4.256.000		$ 53.538.000
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 254.000,00	Día	233,00	$ 58.858.000	6,0	$ 1.260.000	31,00	$ 7.150.000	68,00	$ 16.616.000	21,00	$ 5.400.000	39,00	$ 10.274.000	32,00	$ 8.512.000	16,00	$ 4.256.000	213,00	$ 53.538.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								$ 1.072.563.000		$ 27.530.000		$ 174.853.000		$ 201.116.000	0,00	$ 196.247.000		$ 225.262.000	0,00	$ 225.262.000		$ 65.702.000		$ 1.116.954.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye pagues y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2024 o superior	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 5.080.000,00	Mes	118,49	$ 587.000.000	5,1	$ 20.520.000	23,360	$ 101.040.000	24,000	$ 117.440.000	21,00	$ 108.600.000	24,00	$ 127.680.000	24,00	$ 127.680.000	7,00	$ 37.240.000	128,49	$ 640.200.000,0
	1	Van de pasajeros (Entre 9 y 20 personas) (Incluye pagues y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 6.350.000,00	Mes	3,00	$ 19.950.000		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 6.650.000	1,00	$ 6.650.000	1,00	$ 6.650.000	1,00	$ 6.650.000	4,00	$ 26.600.000,0
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.794.000,00	Según comprobante por mes	65,40	$ 180.709.000	0,4	$ 880.000	12,00	$ 26.490.000	12,00	$ 32.296.000	11,00	$ 31.262.000	12,00	$ 35.112.000	12,00	$ 35.112.000	2,00	$ 5.852.000	61,40	$ 169.004.000,0
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concreto	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 3.175.000,00	Según comprobante por mes	62,40	$ 195.375.000	0,4	$ 1.000.000	12,00	$ 32.375.000	12,00	$ 36.700.000	11,00	$ 35.525.000	12,00	$ 39.900.000	12,00	$ 39.900.000	2,00	$ 6.650.000	61,40	$ 192.050.000,0
	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.270.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 89.530.000	5,1	$ 5.130.000	12,00	$ 12.950.000	12,00	$ 14.680.000	11,00	$ 14.210.000	12,00	$ 15.960.000	12,00	$ 15.960.000	7,00	$ 9.310.000	71,13	$ 88.200.000,0
		OTROS COSTOS								$ 149.580.100		$ 5.236.000		$ 18.511.990		$ 33.354.788		$ 16.989.632		$ 24.892.448		$ 21.043.870		$ 7.835.490		$ 127.865.211
	1	Transportes aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.731.000,00	Según comprobante por mes	33,45	$ 89.040.000	1,0	$ 3.526.000	5,77	$ 13.963.790	10,89	$ 28.825.380	4,05	$ 11.238.532	3,40	$ 9.722.200	2,71	$ 7.743.870	1,40	$ 4.003.200	29,95	$ 79.023.162,6
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.270.000,00	Según comprobante por mes	17,88	$ 23.154.510	0,3	$ 280.000	1,51	$ 1.635.400	1,16	$ 1.427.690	1,67	$ 2.175.710	3,40	$ 4.522.000	4,20	$ 5.586.000	1,36	$ 1.729.000	13,52	$ 17.355.710,0
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.270.000,00	Según comprobante por mes	21,47	$ 27.011.590	1,4	$ 1.430.000	2,73	$ 2.913.800	2,54	$ 3.101.800	2,76	$ 3.575.400	3,41	$ 4.530.148	4,80	$ 6.384.000	1,36	$ 1.807.190	19,04	$ 23.772.338,6
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.524.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 4.788.000		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 4.788.000	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 4.788.000,0
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 254.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 5.586.000		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,00	$ 1.330.000	5,00	$ 1.330.000	1,00	$ 266.000	11,00	$ 2.926.000,0
																								$ -		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE							+	$ 2.593															+	$ 11.442,11
	-	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**				**$ 1.676.600.000,00**				**$ 1.281.003.693**		**$ 33.906.000,00**		**$ 200.517.990,00**		**$ 251.086.780,00**		**$ 218.666.632,20**		**$ 260.568.448,48**		**$ 254.857.870,40**		**$ 77.793.490,00**		**$ 1.297.468.653,28**
	-	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				**$ 14.367.629.800,00**				**$ 15.126.049.020**		**$ 521.974.116,00**		**$ 2.217.006.089,60**		**$ 2.526.658.204,80**		**$ 2.885.154.062,00**		**$ 2.941.176.471,00**		**$ 3.361.344.528,00**		**$ 672.724.096,40**		**$ 15.126.049.020,00**
	-	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**				**$ 758.419.220,00**																				
	-	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**				**$ 15.126.049.020,00**				**$ 15.126.049.020**		**$ 521.974.116,00**		**$ 2.217.006.089,60**		**$ 2.526.658.204,80**		**$ 2.885.154.062,00**		**$ 2.941.176.471,00**		**$ 3.361.344.528,00**		**$ 672.724.096,40**		**$ 15.126.049.020,00**
	-	**IVA = 19% * (E) = (F)**				**$ 2.873.949.314,00**				**$ 2.873.949.314**		**$ 99.175.082,00**		**$ 421.231.157,00**		**$ 480.065.059,00**		**$ 548.179.272,00**		**$ 558.823.529,00**		**$ 638.655.462,00**		**$ 127.817.578,00**		**$ 2.873.949.314,00**
	-	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**				**$ 17.999.998.334,00**				**$ 17.999.998.334**		**$ 621.149.198,00**		**$ 2.638.237.246,60**		**$ 3.006.723.263,80**		**$ 3.433.333.334,00**		**$ 3.500.000.000,00**		**$ 4.000.000.000,00**		**$ 800.541.674,40**		**$ 17.999.998.334,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS								

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
Se actualiza el presente Plan de Cargas, debido a la actualización del presente ACTA DE MODIFICACIÓN No.5, debido que, el día 21 de octubre de 2025, se aprueba la minuta de Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2025 a la vigencia 2026. En consecuencia, se actualiza el cuadro de las vigencias del presente informe. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato de Interventoría No.977 de 2022, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente Modificación, NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A fecha de elaboración del presente informe, se presenta el siguiente estado de avance, novedades y recomendaciones:

ESTADO DE AVANCE FINANCIERO

En el periodo del presente informe, la inversión financiera total acumulada del proyecto fue de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 166.918.685.548,00). El porcentaje de inversión a fecha del presente informe alcanzó el 26.28% respecto al valor total del proyecto.

TRÁMITE ACTA DE FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS No. 7.

La Interventoría, en cumplimiento del Contrato No. 977 de 2022, en marco de la supervisión realizada al Contrato de Obra No. 981 de 2022, cuyo objeto contractual es "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", en lo referente a la obligación contractual de revisar, verificar y hacer seguimiento a los Análisis de Precios Unitarios No previstos generados en el proyecto de acuerdo con las necesidades de la Obra, durante el mes de noviembre de 2025, realizó las gestiones administrativas pertinentes para el trámite de aprobación y viabilización de ítems no previstos identificados en la ejecución de las metas físicas y/o alcances del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante este mes se realizaron mesas de trabajo que contaron con la participación de los profesionales técnicos del Contratista y de la Interventoría, con el fin de realizar la revisión de los documentos presentados de conformidad con el Manual de Interventoría.

Las reuniones realizadas derivaron en la conciliación entre las partes de los Ítems No Previstos bajo análisis. En ese orden de ideas, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2388 con fecha del 12 de noviembre de 2025, remitió para revisión y aprobación de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, el Acta de Fijación de Ítems No Previstos No. 7 y los documentos requeridos de conformidad con el documento MEPI-MN1-IN-10 INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría, para viabilizar once (11) Ítems No Previstos, con el fin de dar continuidad a la ejecución de las

obras complementarias para el Proyecto de la Variante de Ciénaga, así como para el mantenimiento del Puente Pumarejo y la Construcción de los Viaductos del Hito II (PR19) y el Hito III (PR28).

Posteriormente mediante comunicación 1028-977-2022-2404 del 19 de noviembre de 2025, la Interventoría remitió para revisión y aprobación de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, el Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 11, mediante la cual se incorporaron los Ítems No Previstos aprobados mediante el Acta de Fijación de Ítems No Previstos No. 7.

Con la aprobación por parte de la Dirección Territorial Magdalena y posteriormente la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS, se viabilizaron los Ítems No Previstos en comento; permitiendo iniciar en este periodo la construcción de los pilotes que hacen parte de la cimentación del viaducto del PR19 de la vía nacional Barranquilla – Santa Marta y la terminación de la Variante de Ciénaga.

AVANCE DE OBRAS EN LA VARIANTE DE CIÉNAGA.

Los logros más significativos durante el periodo de ejecución del presente informe, referente a la construcción de la Variante de Ciénaga se focalizaron en el Frente Cero (0), debido a las actividades ejecutadas en la conectante derecha sentido Barranquilla – Ciénaga y en el Aproche No. 1. En el primer frente en comento, dado que en el periodo anterior se finalizaron las actividades constructivas enmarcadas en el componente de pavimentos, durante este periodo las mismas se focalizaron en el componente hidráulico (construcción de cárcamo y cunetas) y urbanismo (construcción de andenes, alcorques y bancas), este último componente sectorizado en cuatro (4) zonas localizadas en el margen derecho de la conectante derecha y debajo del viaducto entre los apoyos 2 al 4. Por otra parte, en la conectante izquierda sentido Ciénaga – Barranquilla se llevó a cabo la construcción del empalme de dicha conectante con el carril izquierdo de la carretera 9007 asimismo, se intervinieron los accesos de las vías circundantes con las áreas intervenidas en el proyecto, como el acceso de la calle 12 del municipio de Ciénaga.

En el segundo frente de mayor actividad, es decir, en el Aproche No. 1 de acceso al viaducto, se culminaron las obras de construcción del acceso en comento, toda vez que en el tramo de empalme con la carretera nacional 9007, asimismo en el tramo sobre el muro en suelo mecánicamente estabilizado, se llevó a cabo la pavimentación hasta el nivel de capa de rodadura.

En el tramo del viaducto, se llevó a cabo la instalación de las juntas de dilatación en los aproches de acceso, es decir en el estribo No. 1 (abscisa K8+986) y el estribo No. 2 (abscisa K10+434). De otra parte, en la parte inferior del tablero, entre el Apoyo No. 4 y el Estribo No. 1 se realizó instalación y fijación de tubería y accesorios PVC de 4 pulgadas para el drenaje de aguas lluvias. Para el mes de diciembre de 2025, se tiene programado la realización de la prueba de carga sobre el tramo de viaducto, la cual constituye un requisito indispensable para la aceptación definitiva del viaducto antes de su apertura al tráfico.

Al respecto, es importante resaltar que esta Interventoría ha sido enfático con el Contratista de obra en la exigencia y necesidad de la realización de la prueba de carga, en cumplimiento de las obligaciones contractuales emanadas del contrato de la referencia y de conformidad con lo previsto en el documento técnico denominado Apéndice B - Ciénaga -PUMAREJO_Adenda2, que hace parte integral del Contrato de Obra No. 981 de 2022. Dicha exigencia está basada en criterios de seguridad estructural, ante una estructura con geometría compleja, variación de luces, comportamientos potencialmente diferenciales y un modelo teórico cuya complejidad asociada a la magnitud y curvatura hace aconsejable su verificación experimental, conforme a buenas prácticas de ingeniería. Asimismo, es nuestro deber asegurar a la entidad contratante el cumplimiento de los más altos estándares de seguridad y confiabilidad, especialmente tratándose de una infraestructura con características geométricas antes descritas.

Por último, se precisa que, a lo largo de los corredores construidos, en cuanto al componente de señalización y seguridad vial, se llevó a cabo la demarcación horizontal en los tramos intervenidos durante este periodo y descritos anteriormente, Instalación de tachas reflectivas y la demarcación de bandas alertadoras transversales en relieve para alertar a los conductores de los vehículos de las zonas de aproximación a las intersecciones de la Variante de Ciénaga, lo anterior de conformidad a los diseños del proyecto y del Manual de Señalización vigente.

En cuanto al componente de seguridad vial, se encuentra pendiente la instalación de las defensas metálicas o barreras de contención SMART RAIL H4b a lo largo de los corredores construidos de la Variante de Ciénaga. Dichos elementos corresponden al nivel de contención NC4 (el más alto), conforme al diseño aprobado para el proyecto. Al respecto, el Contratista informó que las defensas se encuentran actualmente en proceso de fabricación, dado que su materia prima principal es importada. Esta condición responde a las exigencias técnicas establecidas en el documento Metodología para el Diseño, Selección e Instalación de Sistemas de Contención Vehicular de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, adoptado por el Ministerio de Transporte mediante Resolución No. 20243040022485 del 21 de mayo de 2024. Dicho documento es de obligatorio cumplimiento y aplica para la infraestructura vial en todo el territorio nacional.

Por otro lado, y teniendo en cuenta el mismo proceso de disposición de materia prima importada, se encuentra la instalación de la iluminación con sistema de energía fotovoltaica para los puntos críticos priorizados de la Variante de Ciénaga (Frente 0, Puentes 1 al 8, Glorieta Sevillano y la Conexión con las Rutas Nacionales 9007 y 45), la cual el Contratista prevé desarrollar a inicios del año 2026, toda vez que se requiere tener disponible todo el suministro de los insumos a utilizar dentro del sistema.

AVANCE – VIADUCTOS PR19 Y PR28

Durante el mes de noviembre de 2025 se realizaron las gestiones administrativas pertinentes por parte de la Interventoría, en el marco del cumplimiento contractual de emitir oportunamente conceptos soportados y documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el INVIAS lo requiere. Por ende, mediante comunicación 1028-977-2022-2353 del 5 de noviembre de 2025 esta Interventoría presentó a la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, un análisis técnico, ambiental y financiero de la situación actual del Contrato de Obra No. 981 de 2022, particularmente en lo referente a la construcción de los viaductos identificados como Hito II (PR19) e Hito III (PR28) en la carretera Barranquilla – Ciénaga. Producto del análisis en comento, el Consorcio Conexión Pumarejo recomienda a la entidad, considerar la viabilidad de adicionar los recursos necesarios para priorizar la construcción del viaducto del PR19, y con ello eliminar el alto riesgo del colapso de la vía en dicho sitio, cuyas consecuencias son la interrupción total de un corredor de transporte estratégico para la nación en el corto plazo, con los consecuentes impactos económicos y sociales.

De otra parte, si bien el Contratista de Obra, Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena (CVCM), se encuentra avanzando en el proceso de atención de los requisitos establecidos en la Licencia Ambiental previos al inicio de las obras, razón por la cual no ha iniciado actividades constructivas en los frentes PR19 y PR28, de manera paralela, en la planta instalada en el municipio de Girardota (Antioquia), se reporta como novedad relevante para el periodo del presente informe el inicio de las actividades de procesamiento y ensamblaje de las camisas metálicas tubulares de diámetro 1.00 m y espesor 16 mm (5/8”), en acero ASTM A572 Gr. 50, correspondientes a los pilotes metálicos que conforman la cimentación del Viaducto del Hito II (PR19) de la Ruta Nacional 9007 Barranquilla – Santa Marta.

Es importante aclarar que, para el inicio de la construcción de los pilotes, se tuvo en cuenta la interferencia existente con la red de PROMIGAS y, en consecuencia, la restricción aplicable a su ejecución según lo establecido en el Artículo 3 de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 1734 del 21 de agosto de 2025. Por lo anterior, los pilotes cuya fabricación inició no presentan impedimentos desde el punto de vista técnico ni ambiental.

Gestión Ambiental

Respecto a las Licencias ambientales del proyecto a cargo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tenemos:

- VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III): continúa en trámite ante la ANLA.

La información adicional requerida por ANLA en el Acta No 08 del 21 y 22 de febrero de 2024 fue radicada por el Contratista ante esta autoridad mediante comunicación con radicado No 20256200316592 del 21 de marzo de 2025.
Esta documentación fue radicada previamente ante Parques Nacionales Naturales de Colombia (radicado R2025319002464 del 19 de marzo de 2025) y ante CORPAMAG (radicado 2025-470-003173-2 del 19 de marzo de 2025).

Mediante Auto No 004122 del 23 de mayo de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, suspende los términos del trámite de evaluación de la solicitud de licencia ambiental iniciada mediante Auto 0073 del 11 de enero de 2024, *"hasta tanto la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos – DAMCRA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la UAE de Parques Nacionales Naturales alleguen a esta Autoridad Nacional su pronunciamiento sobre los aspectos ambientales relacionados con la solicitud de Licencia ambiental en comento requerido mediante oficios con radicados ANLA 20253300235971 del 10 de abril y 20253300266381 del 22 abril de 2025".*

La UAE de Parques Nacionales Naturales allegó a ANLA su Concepto técnico sobre el EIA ajustado conforme a los requerimientos del Acta No 08 del 21 y 22 de febrero de 2024; quedando pendiente a la fecha el pronunciamiento de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos – DAMCRA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Mediante Resolución No 1734 del 21 de agosto de 2025 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA autorizó la Licencia Ambiental para el proyecto "Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)", a localizarse en el municipio de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo en el departamento de Magdalena, el cual consiste en la Construcción de dos (2) Viaductos en los HITOS II y III, puntos Críticos PR19+000 y PR28+000 del Corredor Vial Barranquilla – Ciénaga, ruta nacional 9007, dichos HITOS se proyectan de la siguiente manera: el Hito II localizado entre las abscisas PR16+520 – PR22+318 y el Hito III entre las abscisas PR26+440 – PR31+280.

Durante el periodo, la Interventoría continuó con la revisión de la resolución 1734 del 21 de agosto de 2025 y el concepto técnico No 006729 asociado a la resolución.

La Licencia Ambiental mediante Resolución 1734 de 2025 constituye un hito clave para el proyecto, pero implica la ejecución de actividades preliminares que condicionan el inicio de obra y que demandan una planeación rigurosa en tiempo y costos.

Durante el presente periodo se avanzó en los costos de las actividades ambientales asociados al cumplimiento de la licencia ambiental de la construcción de los viaductos, específicamente las actividades preliminares, con el fin de adelantar oportunamente los procedimientos pertinentes ante la Unidad Ejecutora, en su calidad de ordenador del gasto, y ante la Subdirección de Sostenibilidad, conforme a las disposiciones contractuales establecidas por el INVIAS.

Se reitera la necesidad de realizar gestiones que permitan avances efectivos en el traslado de las redes de gas para evitar que esta actividad no se constituya en un obstáculo en la ejecución de las obras.

Respecto al orden constructivo de los viaductos, se debe tener en cuenta que los resultados de la modelación hidrosedimentológica presentada en el EIA, indican que, de mantenerse el comportamiento de la dinámica de sedimentos actual, se espera que se pierdan varios metros de costa retrocediendo más allá de la ubicación de la vía existente; tomando como año base 2023 para la posición de la línea de costa a los 5 años se observa que en PR19 el retroceso de la línea de costa empieza a rebasar la vía posiblemente generándose las primeras conexiones, para el año 2040 el retroceso de la línea de costa ya empieza conectar con la vía en el PR28.

Por lo tanto, en el PR19 existe una situación de riesgo inminente de socavación y pérdida estructural de la vía en un horizonte menor a cinco años, mientras que en el PR 28 se estima que la afectación directa se presentará hacia el año 2040; esta diferencia temporal en la exposición al riesgo constituye, en sí, un criterio técnico fundamental para establecer la secuencia de intervención.

Adicionalmente, priorizar PR19 minimiza riesgos ambientales irreversibles (entrada súbita de agua de mar y materiales al cuerpo lagunar, pérdida de playas/dunas y hábitats), reduce la probabilidad de intervenciones de emergencia de alto costo y protege la conectividad socioeconómica regional.

- VARIANTE DE CIÉNAGA: cuenta con Licencia Ambiental otorgada por ANLA mediante la Resolución No. 0459 del 25 de abril de 2017, la cual fue cedida por MINCIVIL S.A., al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), mediante Resolución No. 2489 del 8 de noviembre de 2024.

El Contratista continúa en campo implementando las medidas de manejo de residuos, manejo de aguas residuales, manejo de emisiones atmosféricas, materiales, equipos, señalización y demás establecidos en el PMA de la Licencia Ambiental para la construcción de la Variante de Ciénaga.

Con base en el informe de gestión ambiental correspondiente al mes de noviembre de 2025, se puede concluir que el Contratista viene cumpliendo con lo estipulado en las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA y los actos administrativos otorgados por la ANLA, para la Variante de Ciénaga, en los frentes de obra activos del proyecto donde se indica lo siguiente:

- Para el periodo de reporte se pudo evidenciar la implementación de plástico negro para la protección del material de excavación para evitar el arrastre del material por las aguas lluvias, por otra parte, prevenir la generación del material particulado
- El contratista realizo la limpieza y retiros de RCD en frente Cero (0) generados de las actividades de demolición de viviendas, donde los residuos son transportados en volquetas debidamente carpados para evitar la generación de material particulado.
- Se evidencio la humectación de vías para mitigar la generación de material particulado
- Para el periodo se evidenció que el material de las excavaciones generado de las actividades constructivas de frente 7, está siendo reutilizado en la conformación de terreno, lleno del espaldar de cunetas del mismo frente, él material que no se reutilice se debe disponer en el sitio de disposición final autorizado por la autoridad ambiental competente y lo establecido en la normatividad ambiental para el manejo de RCD.
- En el periodo no se realizó aprovechamiento forestal en el proyecto.
- Se continua con los mantenimientos de las unidades sanitarias portátiles en los frentes de obra del proyecto con el fin de evitar contaminación del recurso suelo y agua por los vertimientos que se puedan generar por el mal funcionamiento.
- El contratista mantiene instalado los puntos ecológicos en los diferentes frentes de obra para el manejo adecuado de los residuos solidos ordinarios, aprovechables que se generan el los frentes de obra, para su posterior entrega a los gestores autorizados de acuerdo a las características, tipo y clasificación de residuos generados. Además, el contratista constantemente concientiza a los trabajadores sobre la adecuada disposición de los residuos

- El Contratista mantiene el cerramiento perimetral en frente cero (0) para prevenir el ingreso de animales a la obra, además se mantiene la instalación de barrearas para el control de la erosión cerca de la Ciénaga cerca del proyecto.
- El Contratista realizó actividades de rocería y limpieza de la variante de Ciénaga para mantener en adecuadas condiciones ambientales y de aseo.
- Se recomienda al Contratista que el material de excavación y RCD que no se reutilice en obra este debe ser entregado en el menor tiempo posible al gestor autorizado para su disposición final de acuerdo a lo establecido en la normatividad ambiental.
- Se recomienda al Contratista seguir realizando las actividades de limpieza, aseo y recolección de residuos en los diferentes frentes de obra, con el fin de prevenir afectación ambiental por la mala disposición de residuos y mantener en adecuadas condiciones de aseo la obra, así mismo, continuar con el mantenimiento de las USP en los frentes de obra para evitar posible contaminación ambiental.
- Se recomienda al Contratista seguir realizando los diferentes monitoreos (agua, avifauna, aire y ruido) en los tiempos establecidos por la autoridad ambiental, con el fin evitar posibles incumplimientos ambientales
- Se recomienda al Contratista continuar con las actividades de compensación de acuerdo a lo establecido en los actos administrativos otorgados por el ANLA, para la ejecución del Proyecto
- Se recomienda al Contratista realizar la gestión de las actividades preliminares que se requieran antes del inicio de obra de acuerdo a lo establecido en la Resolución No 1734 de 2025

Gestión Predial

El contratista ha reportado la necesidad de elaborar un total de 155 fichas de predios. Esta cifra, sin embargo, está sujeta a posibles modificaciones y ajustes derivados tanto de la evolución del Contrato de Obra como de la dinámica propia del proyecto.

A pesar de esta posibilidad de variación, el número de fichas requeridas se ha mantenido en 155, respecto al periodo anterior. De este total, se cuenta actualmente con 154 fichas prediales aprobadas por parte de la Interventoría, lo que representa un significativo avance en la gestión. Asimismo, 154 de estas fichas han recibido el visto bueno de no objeción, alcanzando así un progreso del 99% en este aspecto específico.

Es importante señalar que todos estos requerimientos prediales corresponden a predios ubicados en el municipio de Ciénaga – Magdalena, lo que refuerza el enfoque territorial y la relevancia de la gestión predial en el contexto del proyecto.

GESTION PREDIAL CON INDICADORES PORCENTUALES EN EL PROYECTO	PREDIOS	MEJORAS	FICHAS PREDIALES REQUERIDAS	FICHA PREDIAL RADICADAS CONTRATISTA	FICHA PREDIAL APROBADA INTERVENTORÍA	FICHA PREDIAL NO OBJETADA x INVIAS	ESTUDIO JURIDICOS ADELANTADOS	ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADOS x INTERVENTORIA	ESTUDIOS DE TITULO con VoBo del INVIAS	PREDIOS CON AVALÚOS	Avalúos de Predios con VoBo del INVIAS	Predios y mejoras conofertas y propuestas de compra	Predios con Inscripción de oferta	MEJORAS CON CONTRATOS DE COMPRA APROBADOS Y FIRMADOS	ESCRITURAS APROBADAS INTERVENTORIA	PREDIOS CON ESCRITURA A FAVOR DEL INVIAS	EN PROCESOS DE EXPROPIACIÓN	PREDIO / MEJORAS ADQUIRIDAS
TOTALES 981	43	53	96	95	95	95	94	94	91	90	90	69	20	44	12	12	1	49
PORCENTAJE GESTION				99%	99%	99%	98%	98%	95%	95%	94%	72%	47%	83%	28%	28%	1%	51%
ANEXADOS	59		59	59	59	59	55	55	54	54	54	54	54	0	1	1	54	1
PORCENTAJE GESTION DEL INSUMO				100%	100%	100%	93%	93%	92%	100%	92%	92%	92%	0%	2%	2%	92%	2%
TOTALES 981	102	53	155	154	154	154	149	149	145	144	144	123	74	44	13	13	55	50
PORCENTAJE GESTION DEL INSUMO				99%	99%	99%	96%	96%	94%	97%	97%	79%	73%	94%	13%	13%	35%	32%

Tabla 36. Consolidado de avance insumos prediales

A la fecha, se ha logrado un avance significativo en la obtención de los vistos buenos de no objeción sobre los insumos jurídicos primarios, contando con la aprobación de 145 de ellos, lo que representa un progreso del 94%. Este resultado refleja el esfuerzo dedicado al cumplimiento de los requisitos legales y normativos que exige la gestión predial del proyecto.
Adicionalmente, la Entidad ha otorgado la no objeción a 144 avalúos, alcanzando así un 97% de avance respecto a los 149 expedientes que requieren estos informes. Es importante destacar que seis expedientes de los 155 contemplados inicialmente no requieren informes de avalúos, lo que ha permitido centrar los recursos y esfuerzos en aquellos casos donde resulta imprescindible la valoración técnica correspondiente.

Por otro lado, se han gestionado y no objetado 13 escrituras por parte de la gestora jurídico predial, evidenciando el progreso en la formalización de la transferencia de propiedad y cumplimiento de las etapas legales requeridas.

En la gestión de expropiaciones, se reportan 55 predios con trámites en curso, lo que representa el 35% de los predios requeridos para el desarrollo del proyecto. La mayoría de estos casos corresponde a predios anexados provenientes del Contrato de Obra No. 1200 de 2016, lo que demuestra la complejidad y el alcance de la gestión predial en el marco contractual vigente.

Respecto a los pagos y Pre-acta prediales, la Interventoría ha revisado y aprobado un acumulado por valor de $6.443.118.284, consolidando la información en un cuadro que refleja el estado de avance al 30 de noviembre de 2025. Este monto evidencia el compromiso y la ejecución financiera en la adquisición y formalización de los predios necesarios para el proyecto.

COMPONENTE PREDIAL - PROYECTO 981 DE 2022 VCM		
PAGOS EN DESARROLLO DE LA GESTION ADELANTADA EN EL PROYECTO		
PREACTA NO. 24 - JUNIO DE 2024	$ 197.798.209,00	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 25 - JULIO DE 2024	$ 71.059.660,00	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 26 - AGOSTO DE 2024	$ 25.401.740,00	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 27 - SEPTIEMBRE DE 2024	$ 1.152.313.740,00	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 28 - OCTUBRE DE 2024	$ 11.432.925,00	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 29 - NOVIEMBRE DE 2024	$ 1.037.460.743,00	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 30 - DICIEMBRE DE 2024	$ 293.018.555,00	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 31 - ENERO DE 2025	$ 283.411.432,00	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 32 - FEBRERO DE 2025	$ 45.736.475	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 33 - MARZO DE 2025	$ 16.498.819	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 34 - ABRIL DE 2025	$ -	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 35 - MAYO DE 2025	$ 250.777.220	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 36 - JUNIO DE 2025	$ -	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 37 - JULIO DE 2025	$ 51.513.315	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 38 - AGOSTO DE 2025	$ -	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 39 - SEPTIEMBRE DE 2025	$ 2.056.509.447	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 40 - OCTUBRE DE 2025	$ 470.300.299	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 41 - NOVIEMBRE DE 2025	$ 479.885.705	Verificación INVIAS
TOTAL	**$ 6.443.118.284,00**	

Tabla 37. Relación de pagos en Pre-Actas prediales

En el siguiente enlace se pueden descargar todos los formatos de las preactas prediales, aprobadas por Interventoría, con los soportes respectivos y la no objeción de la Entidad, también se incluye la Pre-acta predial del periodo la cual fue radicada ante la entidad.

https://1drv.ms/f/c/52dde4dd52a77118/EkDMqZznlhFEsQHlrVwQJtgBC49Rujp8z2jX10mySb7o9g?e=svfqwC

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante la verificación realizada en obra se evidenció que el personal estaba haciendo uso adecuado de los EPP, se contaba con un facilitador vial en ambos carriles (Ciénaga–Barranquilla y viceversa) para el control del tráfico en la vía nacional y se disponía de puntos de hidratación para los trabajadores (frente 0, frente 7 y las actividades desarrolladas en el puente) No obstante, también se identificaron hallazgos importantes, como personal sin la firma correspondiente en el ATS y en el Permiso de Trabajo en Caliente, así como el uso de una pulidora sin su guarda de seguridad. Adicionalmente, se recomienda implementar

controles para prevenir situaciones de riesgo público, considerando que recientemente un trabajador fue agredido por un transeúnte, por lo cual se sugiere fortalecer la delimitación del área de trabajo y aumentar la presencia de apoyo de seguridad. En general, se recomienda reforzar el control documental, suspender el uso de herramientas en condiciones inseguras con el fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos de seguridad y prevenir situaciones de riesgo que exponga la vida de los trabajadores.

Gestión Social

Se continuará realizando seguimiento y acompañamiento al cierre de las actas de vecindad y a los cierres de las manifestaciones ciudadanas tanto del contrato 1200 de 2016, como el del contrato 981 de 2022, y continuar con las actividades de Gestión Social propias del proyecto, como lo es el servicio de atención al usuario -SAU, donde se recepcionan las PQRS y a la Gestión documental contractual entregada por el Contratista.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el período correspondiente al mes de octubre de 2025.

Correspondencia Enviada:

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
ENVIADAS A CONTRATISTA		
4/11/2025	1028-977-2022-2349	RESPUESTA COMUNICACIONES 1000-714-2025 Y 1000-750-2025, DOCUMENTACIÓN PARA TRAMITAR CAMBIOS MAYORES Y MENORES EN EL PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA
4/11/2025	1028-977-2022-2351	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN No. 1000-715-2025, CON ASUNTO: RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2317 - REMISIÓN DEL ACTA DE MODIFICACIÓN NO. 10 DEL CONTRARO 981 DE 2022
4/11/2025	1028-977-2022-2350	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-713-2025 GAM - RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2188 OBSERVACIONES MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA PRIMERA CAMPAÑA DE 2025
5/11/2025	1028-977-2022-2352	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-754-2025 GAM - NOTIFICACIÓN SEGUNDO MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA DE 2025
5/11/2025	1028-977-2022-2358	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-745-2055- REMISIÓN PREACTA DE OBRA NO. 40 MES DE OCTUBRE DE 2025
5/11/2025	1028-977-2022-2357	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-690-2025 CON ASUNTO: "RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2267 OBSERVACIONES AL TOMO ANEXO SOSTENIBILIDAD"
5/11/2025	1028-977-2022-2359	TRASLADO OFICIO 2025S-VMAG-081872 CON ASUNTO: SOLICITUDES DE SEÑALIZACIÓN, URBANISMO Y ORNATO VARIANTE CIENAGA
5/11/2025	1028-977-2022-2361	REMISIÓN OFICIOS 2025S-VBOG-083457 Y 2025S-VBOG-083458, CORRESPONDIENTES A INSCRIPCIÓN DE OFERTAS FIRMADAS, DE LOS PREDIOS CON MATRICULA INMOBILIARIA 222-34618 Y 222-34554 RESPECTIVAMENTE
5/11/2025	1028-977-2022-2360	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-751-20025 GAM - NFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL DE OCTUBRE DE 2025
6/11/2025	1028-977-2022-2365	REPSUESTA A COMUNICACIÓN 1000-0752-2025 CON ASUNTO: "GESTIÓN TÉCNICA - RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2337 "SOLICITUD DE DISEÑO DE PRUEBA DE CARGA - VIADUCTO VARIANTE DE CIÉNAGA"
6/11/2025	1028-977-2022-2366	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-647-2025- DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL - GCO ALCANCE COMUNICACIÓN 1000-639-2025, REMISIÓN APU PILOTAJE HITO II Y III
6/11/2025	1028-977-2022-2363	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-761-2025 GAM_MESA DE TRABAJO PARA REVISIÓN DE APUS NO PREVISTOS
6/11/2025	1028-977-2022-2364	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-762-2025 CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL - REMISIÓN DE ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA NO. 39D DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

6/11/2025	1028-977-2022-2369	REPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-764-2025 CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL - REMISIÓN DE ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL No. 40P DEL MES DE OCTUBRE DE 2025
6/11/2025	1028-977-2022-2370	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-739-2025 GAM - NOTIFICACIÓN CAMPAÑA No. 20 DEL MONITOREO DE AVIFAUNA - CUARTA CAMPAÑA DE 2025
6/11/2025	1028-977-2022-2375	TRASLADO OFICIO 2025S-VBOG-082194 CONCEPTO DE NO OBJECIÓN PRE-ACTA SOCIAL NO. 40
7/11/2025	1028-977-2022-2374	REPSUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-749-2025 GAM - RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2338, SOLICITUD DE AVANCE DE GESTIONES EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 1734 DE 2025
7/11/2025	1028-977-2022-2371	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-763-2025 CON ASUNTO: GPR - SALVEDADES DE LA REUNIÓN JURÍDICA DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025"- REVISIÓN MINUTAS 0013D-M85-T1-VC Y 002D-M78-T1-VC
7/11/2025	1028-977-2022-2376	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-0695-2025 CON ASUNTO: OPTIMIZACIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOSAS PARA LOS VIADUCTOS DE LOS HITOS II Y III
7/11/2025	1028-977-2022-2377	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-707-2025, CON ASUNTO: "GSO - RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2291 CON ASUNTO "RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-654-2025 GSO - 1 OCT. 2025 / RES. 1887 DE 2023 - 0094 DE 2025. OBSERVACIONES TÉCNICAS ALINORME SEMESTRAL DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO - ENE-JUN2025"
10/11/2025	1028-977-2022-2380	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-771-2025 CON ASUNTO: "GESTIÍON TÉCNICA - PROGRAMACIÓN DE AUSCULTACIÓN DE PAVIMENTO EN EL PUENTE PUMAREJO"
10/11/2025	1028-977-2022-2379	REMISIÓN OFICIOS 2025S-VBOG-080442 QUE CONTIENE CONCEPTOS DE NO OBJECIÓN, DE LA OFERTA DE COMPRA DEL PREDIO CON FICHA 001I-M77-T1-VC
11/11/2025	1028-977-2022-2383	REPUESTA COMUNICACIÓN 1000-755-2025 CON ASUNTO: "GAM ENTREGA INFORME DE MONITOREO AVIFAUNA TERCERA CAMAPAÑA DEL AÑO 2025"
11/11/2025	1028-977-2022-2384	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-0691-2025 CON ASUNTO: RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2202 OBSERVACIONES GEODATABASE (GDB) HITOS II Y III
11/11/2025	1028-977-2022-2390	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-773-2025, CON ASUNTO: GPR - RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2371 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-763-2025, CON ASUNTO: "SALVEDADES DE LA REUNIÓN JURÍDICA DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025, REVISIÓN MINUTAS 0013D-M85-T1-VC Y 002D-M78-T1-VC"
12/11/2025	1028-977-2022-2393	TRASLADO DE OFICIO INVIAS 2025S-VMAG-085830
13/11/2025	1028-977-2022-2397	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-0774-2025 CON ASUNTO: "GESTIÓN TÉCNICA - RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2365 "SOLICITUD DE DISEÑO DE PRUEBA DE CARGA - VIADUCTO VARIANTE DE CIÉNAGA"
13/11/2025	1028-977-2022-2395	REMISIÓN DE LA COMUNICACIÓN 2025S-VBOG-083154, QUE CONTIENE LA REMISIÓN DE LA COMPRA VENTA DE MEJORAS DEL PREDIO CON FICHA 001IAD-M17-T1-VC
13/11/2025	1028-977-2022-2398	ALCANCE COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2363 - REVISIÓN DE APUS PARA ITEMS NO PREVISTOS RESOLUCIÓN 1734 DE 2025
14/11/2025	1028-977-2022-2399	G-SST- RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-717-2025

14/11/2025	1028-977-2022-2400	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-776-2025 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRELIMINARES RESOLUCIÓN 1734 DE 2025 FASE DE CAMPO
14/11/2025	1028-977-2022-2402	RESPUESTA COMUNICACIONES 1000-777-2025 CON ASUNTO: "GSO - REMISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA PARA TRAMITE DE CAMBIOS MENORES RESOLUCIÓN 1887 DEL 2023
18/11/2025	1028-977-2022-2403	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-785-2025
19/11/2025	1028-977-2022-2405	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-790-2025 GSO - REMISIÓN INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL OCTUBRE 2025
19/11/2025	1028-977-2022-2407	REMISIÓN OFICIO ANLA 20254800986311, RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DEL ICA NO 15 (VPI): NO CONFORME
20/11/2025	1028-977-2022-2408	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-791-2025 GAM PREACTA AMBIENTAL 41 MES DE NOVIEMBRE DE 2025
20/11/2025	1028-977-2022-2410	REITERACIÓN ATENCIÓN CONSIDERACIONES AL ALCANCE DEL DISEÑO DE LA PRUEBA DE CARGA EN EL VIADUCTO DE LA VARIANTE CIÉNAGA
20/11/2025	1028-977-2022-2411	OBSERVACIONES PROCESO DE INSTALACIÓN DE LAS JUNTAS DE DILATACIÓN DEL VIADUCTO DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA
21/11/2025	1028-977-2022-2416	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-793-2025 GAM PREACTA AMBIENTAL 41 MES DE NOVIEMBRE DE 2025
21/11/2025	1028-977-2022-2412	REMISIÓN OFICIO 2025S-VBOG-088674, QUE CONTIENE CONCEPTO DE NO OBJECIÓN DE LAS MINUTAS DE ESCRITURAS DE LOS PREDIOS CON FICHAS 005AD-M85-T1-VC Y 007AD-M85-T1-VC
21/11/2025	1028-977-2022-2415	SEGUIMIENTOS AL PROCESO DE LEGALIZACIÓN A A FAVOR DEL INVIAS DE LOS TERRENOS DONDE SE HAN ADQUIRIDO O SE VAN A ADQUIRIR MEJORAS, UBICADAS EN BIENES BALDÍOS URBANOS, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO
22/11/2025	1028-977-2022-2418	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-798-2025 REMISIÓN PREACTA NO, 41 GESTIÓN SOCIAL
24/11/2025	1028-977-2022-2420	RESPUESTA A SU COMUNCIACIÓN No. 1000-797-2025, REVISIÓN MINUTA DE ESCRITURA PREDIO 002D-M85-T1-VC
24/11/2025	1028-977-2022-2423	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-794-2025 CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL - SOLICITUD DE TRÁMITE Y DESEMBOLSA DE ANTICIPO POR VALOR DE VEINTE MIL MOLLONES DE PESOS ($20.000.000.000) M/CTE, CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022
24/11/2025	1028-977-2022-2426	OBSERVACIONES GENERALES ESTADO ZONAS LATERALES VARIANTE CIÉNAGA, OTROS
24/11/2025	1028-977-2022-2428	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-800-2025 GAM - NOTIFICACIÓN ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN DICIEMBRE DE 2025
24/11/2025	1028-977-2022-2429	REMISIÓN OFICIOS 2025S-VBOG-089926, 2025S-VBOG-089158 Y 2025S-VBOG-089159 QUE CONTIENE OFERTAS FORMALES DE COMPRA DE LOS PREDIOS CON FICHAS 001D-M85-T1-VC, 002AD-M85-T1-VC Y 006AD-M85-T1-VC, RESPECTIVAMENTE
25/11/2025	1028-977-2022-2427	OBSERVACIONES GENERALES ESTADO ZONAS LATERALES VARIANTE CIÉNAGA, OTROS
26/11/2025	1028-977-2022-2432	GPR - SOLICITUD DE INSUMOS PRIMARIOS DE LOS EXPEDIENTES 016D-M85-T1-VC, 001L-M83-T1-VC, 001L-M48-T1-VC, 002L-M48-T1-VC Y 020D-M85-T1-VC
27/11/2025	1028-977-2022-2435	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-826-2025 - REMISIÓN PREACTA Y ACTA DE OBRA No. 41, MES DE NOVIEMBRE DE 2025
ENVIADAS A INVIAS		
5/11/2025	1028-977-2022-2353	ATENCIÓN COMUNICACIÓN 1000-0659-2025 EMITIDA POR EL CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, CONCEPTO DE ANALISIS FINANCIERO, TECNICO Y AMBIENTAL DE PRIORIZACIÓN PARA

		LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO DEL HITO II (PR19) DEL PROYECTO, PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR EROSIÓN COSTERA EN LA VIA BARRANQUILLA - CIÉNAGA
5/11/2025	1028-977-2022-2356	REMISIÓN DE ACTA DE MODIFICACIÓN NO. 10 DEL CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022
5/11/2025	1028-977-2022-2355	RESPUESTA OFICIO 2025S-VMAG-081872 CON ASUNTO SOLICITUDES DE SEÑALIZACIÓN, URBANISMO Y ORNATO VARIANTE DE CIÉNAGA
6/11/2025	1028-977-2022-2368	REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA N°40 DEL MES DE OCTUBRE DE 2025
6/11/2025	1028-977-2022-2367	RESPUESTA A SU OFICIO 2025S-VBOG-082670 RESPUESTA A COMUNICACIÓN 2025E-VUVRAZ-120235 PRONUNCIAMIENTO PREACTA AMBIENTAL N° 40
6/11/2025	1028-977-2022-2362	REMISIÓN INFORME SEMANAL NO. 171, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
7/11/2025	1028-977-2022-2372	REMISIÓN DEL ACTA DE AJUSTE DEFINITIVO No. 39D DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
7/11/2025	1028-977-2022-2373	REMISIÓN DE ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL No. 40P DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.
7/11/2025	1028-977-2022-2378	REMISIÓN DE ACTA DE MODIFICACIÓN COSTOS No. 6 DEL CONTRARO DE INTERVENTORIA No. 977 DE 2022
10/11/2025	1028-977-2022-2381	REMISIÓN INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO NO. 23 - CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
10/11/2025	1028-977-2022-2382	REMISIÓN INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO No. 24 - CONTARO DE OBRA No. 981 DE 2022
10/11/2025	1028-977-2022-2380	GPR- REMISIÓN INFORME DE GESTIÓN PREDIAL, PERIODO DE OCTUBRE DE 2025
11/11/2025	1028-977-2022-2385	RESPUESTA OFICIO INVIAS 2025S-VBOG-068566 CON ASUNTO: RESPUESTA AL RADICADO No. 2025E-VUVRAZ-098248
11/11/2025	1028-977-2022-2388	REMISIÓN REGISTROS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ITEMS NO PREVISTOS EN EL CONTRATO No. 981 DE 2022 Y ACTA DE FIJACIÓN No. 7
11/11/2025	1028-977-2022-2386	RESPUESTA A SU OFICIO 2025S-VBOG-083013 - RESPUESTA AL RADICADO 2025E-VUVRAZ-073538. INFORME TRIMESTRAL ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS NO. 12
11/11/2025	1028-977-2022-2387	RESPUESTA A SUS OFICIOS 2025S-VBOG-082998, 2025S-VBOG-082999 Y 2025S-VBOG-083007
11/11/2025	1028-977-2022-2389	APROBACIÓN MINUTAS DE ESCRITURAS, DE LOS PREDIOS 013D-M85-T1-VC Y 002D-M78-T1-VC, ATENCIÓN A COMUNICACIÓN CON RADICADO 1000-773-2025 DEL CVCM
11/11/2025	1028-977-2022-2392	RESPUESTA A SU OFICIO 2025S-VBOG-084750 - RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 2025E-VUVRAZ-085047
12/11/2025	1028-977-2022-2391	RESPUESTA OFICIO 2025S-VBOG-084518 CON ASUNTO: SOLICITUD DE GESTIONES Y PROGRAMA DE OBRA SOBRE INSTRUMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO PUENTE PUMAREJO. VIADUCTOS CIÉNAGA BARRANQUILLA
12/11/2025	1028-977-2022-2394	RESPUESTA AL OFICIO 2025S-VMAG-085830 CON ASUNTO: TRASLADO DE INFORMACIÓN REMITIDA POR EL CONSORCIO CUAL TPF-CB, NECESIDADES PUENTE PUMAREJO
13/11/2025	1028-977-2022-2398	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 172, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
14/11/2025	1028-977-2022-2401	RESPUESTA A OFICIO 2025S-VBOG-084745 - ACTUALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL HALLAZGO H3AC2023 PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA

18/11/2025	1028-977-2022-2400A	TRASLADO DE GARANTÍAS CONTRACTUALES, SEGÚN ACTA DE MODIFICACIÓN No. 07
19/11/2025	1028-977-2022-2396	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-760-2025 - ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2318, REMISIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES SUBSANADAS MODIFICACIÓN No. 07
19/11/2025	1028-977-2022-2404	REMISIÓN DE ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 11 DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
19/11/2025	1028-977-2022-2406	REMISIÓN ACTA DE COSTSOS No. 40, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2025, DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
20/11/2025	1028-977-2022-2409	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 173, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
21/11/2025	1028-977-2022-2413	GPR- REMISIÓN PRESUPUESTO DE GESTIÓN PREDIAL, PLAN DE INVERSIÓN PREDIAL Y CRONOGRAMA DE LA GESTIÓN PREDIAL ACTUALIZADOS - V3
22/11/2025	1028-977-2022-2417	REMISIÓN PREACTA MENSUAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL NO. 41
24/11/2025	1028-977-2022-2421	APROBACIÓN DE (1) MINUTA DE ESCRITURA, REMITIDA MEDIANTE COMUNICACIÓN 1000-797-2025 DEL CVCM, CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025
24/11/2025	1028-977-2022-2419	GPR - APROBACIÓN DE LA PREACTA PREDIAL No. 41 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NOVIEMBRE DE 2025, RTA AL RAD CVCM No. 1000-799-2025
24/11/2025	1028-977-2022-2422	REMISIÓN PREACTA MENSUAL DE INVERSIÓN SOCIAL NO. 41
24/11/2025	1028-977-2022-2424	REMISIÓN INFORME MENSUAL NO. 40 MES DE OCTUBRE DE 2025, CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 977 DE 2022
24/11/2025	1028-977-2022-2425	RESPUESTA A SU OFICIO 2025S-VBOG-088691- RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 2025E-VUVRAZ-090059 OBSERVACIONES PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL
24/11/2025	1028-977-2022-2426	RESPUESTA A SU OFICIO 2025S-VBOG-089313 - CON ASUNTO "RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 2025E-VUVRAZ-093631 EXPEDIENTE:LAVOO64-00-2023
24/11/2025	1028-9777-2022-2430	RESPUESTA A SU OFICIO 2025S-VBOG-088692 - RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 2024E_VUVRAZ_191651 OBLIGACVIONES LICENCIA AMBIENTAL VARIANTE CIÉNAGA EXPEDIENTE NO. LAM7377-00
26/11/2025	1028-977-2022-2431	CONCEPTO SOBRE COMUNICACIÓN 1000-807-2025, CON ASUNTO "SOLICITUD DE TRÁMITE Y DESEMBOLSO DE ANTICIPO NÚMERO TRES (3) POR VALOR DE VEINTE MIL MILLONES DE PESOS ($20,000,000,000) M/CTE
26/11/2025	1028-977-2022-2433	APROBACIÓN DE (1) MINUTA DE ESCRITURA, REMITIDA MEDIANTE RADICADO 1000-802-2025 DEL CVCM
26/11/2025	1028-977-2022-2434	RESPUESTA A SU OFICIO 2025S-VBOG-089317 - RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 2025E-VUVRAZ-092640. VISITA ANLA
27/11/2025	1028-977-2022-2438	RESPUESTA OFICIO INVIAS 2025S-VBOG-090297 CON ASUNTO: RESPUESTA AL RADICADO NO. 2025E-VUVRAZ-128632
27/11/2025	1028-977-2022-2440	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 174, CONTRATO DE INTERVENOTRÍA No. 977 DE 2022
27/11/2025	1028-977-2022-2441	REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA N°41 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025
27/11/2025	1028-977-2022-2442	RESPUESTA A SU OFICIO 2025S-VBOG-044470: RESPUESTA AL RADICADO NO 2025E-VUVRAZ-045893
28/11/2025	1028-977-2022-2443	RESPUESTA AL OFICIO 2025S-VMAG-081586, CON ASUNTO: AJUSTE DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA CONTRATO No. 977 DE 2022

Tabla 38 Correspondencia enviada

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
RECIBIDAS POR EL CONTRATISTA		
1/11/2025	1000-0752-2025	Gestión Técnica – Respuesta comunicación 1028-977-2022-2337"Solicitud de diseño de prueba de carga - Viaducto Variante deCiénaga".
4/11/2025	1000-0752-2025	Gestión Técnica – Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-2315- Traslado Oficio 2025S-VMAG-079410 - Propuesta Dispositivos Glorieta Sevillano.
4/11/2025	1000-755-2025	GAM- Entrega informe de monitoreo avifauna tercera campaña del año 2025
4/11/2025	1000-754-2025	GAM- Notificación segundo monitoreo de calidad de agua de 2025
5/11/2025	1000-749-2025	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2338, Solicitud de avance de gestiones en cumplimiento a la Resolución 1734 de 2025
5/11/2025	1000-757-2025	Gestión Contractual- Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2351 - Remisión del Acta de Modificación No. 10 del Contrato 981 de 2022.
5/11/2025	1000-759-2025	GPR - Remisión de Informe de Gestión Predial del mes octubre de 2025.
5/11/2025	1000-760-2025	Gestión Contractual – Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-2318. Remisión de garantías contractuales subsanadas - Modificación No. 07.
5/11/2025	1000-758-2025	GAM- Respuesta comunicado 1028-977-2022-2352
6/11/2025	1000-717-2025	Gestión SST: ENTREGA INFORME MENSUAL SST OCTUBRE 2025
6/11/2025	1000-762-2025	Gestión Contractual- Remisión de Acta de Ajuste Definitiva No.39D del mes de septiembre de 2025.
6/11/2025	1000-765-2025	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-2358 Remisión Acta Parcial de obra No40 del mes de octubre de 2025.
6/11/2025	1000-767-2025	Gestión Contractual- Remisión Acta de ajuste definitiva No39D del mes de septiembre de 2025 y Acta de ajuste provisional 40P del mes de octubre de 2025.
6/11/2025	1000-763-2025	GPR – Salvedades de la Reunión Jurídica del 05 de noviembre de 2025.
6/11/2025	1000-761-2025	GAM- Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-2333 - Subsanación de observaciones y confirmación de asistencia a mesa de trabajo para revisión de APUs No Previstos.
7/11/2025	1000-768-2025	Gestión Contractual- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2335 Remisión informe de inversión y buen manejo del anticipo del contrato de obra. No23 correspondiente a agosto de 2025.
7/11/2025	1000-769-2025	Gestión Contractual- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2336 Remisión informe de inversión y buen manejo del anticipo del contrato de obra. No24 correspondiente a septiembre de 2025.

8/11/2025	1000-0771-2025	Gestión Técnica – Programación de Auscultación de pavimento en el Puente Pumarejo.
8/11/2025	1000-0772-2025	Gestión Técnica – Respuesta comunicación 1028-977-2022-2302 "Concepto revisión SCV Variante Ciénaga".
10/11/2025	1000-0774-2025	Gestión Técnica – Respuesta comunicación 1028-977-2022-2365 "Solicitud de diseño de prueba de carga - Viaducto Variante de Ciénaga".
10/11/2025	1000-773-2025	GPR – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2371 del 07 de noviembre de 2025. RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-763-2025, CON ASUNTO: "SALVEDADES DE LA REUNIÓN JURÍDICA DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025. REVISIÓN MINUTAS 0013D-M85-T1-VC Y 002D-M78-T1-VC.
11/11/2025	1000-775-2025	Gestión Contractual – Respuesta a comunicaciones 1028-977-2022-2309, 2310 y 2366. Entrega de documentación contractual definitiva para la legalización de Ítems No Previstos (Juntas, Pilotaje e Iluminación).
12/11/2025	1000-776-2025	GAM- Cronograma de actividades Preliminares- Requisitos preliminares _Res. 1734 de 2025). Actualización del Modelo Hidrosedimentológico _ Fase de Campo
12/11/2025	1000-0783-2025	Gestión Contractual – Actualización Diseño señalización Variante Ciénaga.
12/11/2025	1000-785-2025	GPR – Solicitud de estado de las Minutas 0013D-M85-T1-VC Y 002D-M78-T1-VC.
13/11/2025	1000-777-2025	GSO –Remisión propuesta económica para tramite de cambios menores Resolución 1887
14/11/2025	1000-0787-2025	Gestión Contractual – Remisión cotizaciones de Estudios y Diseños Fase III - Intersección Sevillano.
14/11/2025	1000-778-2025	GSO – Copia tramite relación a cambio menor para el proyecto "Programa de Arqueología Preventiva contrato No. 002752 de 2019 Estudios y Diseños para la construcción de la segunda calzada Barranquilla
14/11/2025	1000-788-2025	Gestión Contractual- Remisión del Acta de Modificación No. 11 del Contrato 981 de 2022.
18/11/2025	1000-790-2025	GSO – Remisión informe mensual de gestión social octubre 2025
19/11/2025	1000-789-2025	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2360 observaciones informe mensual octubre 2025
19/11/2025	1000-791-2025	GAM- Presentación Preacta Ambiental No 41
20/11/2025	1000-793-2025	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2408 observaciones preacta ambiental número 41
20/11/2025	1000-792-2025	GPR – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2295. SOLICITUD DE RADICACIÒN, SOLICITUD DE ACTUALIZACIÒN DEL PRESUPUESTO DE GESTIÒN PREDIAL – (PGP), PLAN DE INVERSIÒN PREDIAL – (PIP) Y CRONOGRAMA DE GESTIÓN PREDIAL – (CRGP).
21/11/2025	1000-797-2025	GPR – Remisión de dos (2) minutas de escrituras públicas de compraventas.

22/11/2025	1000-798-2025	GSO – Remisión Pre acta No. 41 de la Gestión Social
24/11/2025	1000-794-2025	Gestión Contractual – Solicitud de trámite y desembolso de Anticipo por valor¿ de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS ($20.000.000.000) M/CTE, Contrato de obra 981 de 2022.
24/11/2025	1000-799-2025	GPR – Remisión de Preacta predial N. 41 de la Gestión Predial, noviembre de 2025.
24/11/2025	1000-800-2025	GAM-Notificación actividades de compensación diciembre de 2025
25/11/2025	1000-802-2025	GPR – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2420 del 24 de noviembre de 2025. Respuesta a comunicación 1000-797-202, revisión de minuta de escritura predio 002D-M85-T1-VC.
26/11/2025	1000-806-2025	Gestión Contractual- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2427 Remisión Preacta de obra No. 41 mes de noviembre de 2025.
26/11/2025	1000-807-2025	Gestión Contractual – Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-2423 de fecha 24 de noviembre de 2025, Solicitud de trámite y desembolso de Anticipo número tres (03) por valor de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS ($20.000.000.000) M/CTE, Contrato de obra 981 de 2022.
27/11/2025	1000-812-2025	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-2435 Remisión Acta Parcial de obra No41 del mes de noviembre de 2025.
28/11/2025	1000-796-2025	GAM- Respuesta comunicación 1028-977-2022-2287 observaciones APU Resolución 2702 del 2024
29/11/2025	1000-813-2025	GSO – Remisión informe diagnostico socioeconómico a comerciantes sector Puerto Nuevo
RECIBIDAS POR INVIAS		
3/11/2025	2025S-VBOG-082999	Respuesta a la comunicación 2025E_VUVRAZ_058070 CI 977-2022. 981 2022 Remisión Auto 4122-2025 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. EXPEDIENTE LAV 0064-00-2023
3/11/2025	2025S-VBOG-082998	Respuesta a la comunicación 2025E-VUVRAZ-057671 CI 977-2022. 981 2022. Auto 4122-2025 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. EXPEDIENTE LAV 0064-00-2023.
3/11/2025	2025S-VBOG-083000	Respuesta al oficio 2025S-VBOG-037035, mediante el cual se solicitó aportar a este despacho evidencia del radicado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.
3/11/2025	2025S-VBOG-083007	Respuesta al radicado 2025E-VUVRAZ-070420 CI 977-2022. 981 2022. CONCEPTOS PNN e INVEMAR. Estudio de impacto Ambiental Viaductos.
3/11/2025	2025S-VBOG-083013	Respuesta al radicado 2025E-VUVRAZ-073538. CI 977-2022. 981 2022. INFORME TRIMETRAL ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS N° 12.
7/11/2025	2025S-VBOG-084518	Solicitud de gestiones y programa de obra sobre instrumentación y mantenimiento del Nuevo Puente Pumarejo. Viaductos Ciénaga-Barranquilla.

9/11/2025	2025S-VBOG-084745	Respuesta a la comunicación 2025E_VUVRAZ_081086 CI 977-2022. 981 2022. Presentaciones ajustadas seguimiento hallazgo H3AC2023 Plan de mejoramiento Contraloría.
9/11/2025	2025S-VBOG-084750	Respuesta a su comunicación 2025E-VUVRAZ-085047 con algunas consideraciones
10/11/2025	2025S-VBOG-082194	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-121221 Pre-acta mensual de Inversión social No.40, mes octubre.
11/11/2025	2025S-VMAG-085638	Traslado de comunicación remitida por CORPAMAG, Denuncia Ambiental R2025916008041
12/11/2025	2025S-VMAG-085829	Aprobación de la respectiva Acta de Modificación de Cantidades de Obra No.10
12/11/2025	2025S-VMAG-085830	Traslado de información remitida por el Consorcio Vial TPF-CB, Necesidades Puente Pumarejo
12/11/2025	2025S-VBOG-083154	Remisión para el trámite respectivo el siguiente documento: 011AD-M17-T1-VC: Contrato de compraventa de mejoras debidamente suscrito.
12/11/2025	2025S-VMAG-085831	Revisión y aprobación del informe semanal No.167
12/11/2025	2025S-VMAG-085832	Revisión y aprobación del informe mensual No.39
12/11/2025	2025S-VMAG-085834	Revisión y aprobación del informe semanal No.168
12/11/2025	2025S-VMAG-085835	Revisión y aprobación del informe semanal No.169
12/11/2025	2025S-VMAG-085837	Revisión y aprobación del informe semanal No.170
13/11/2025	2025S-VBOG-086764	Concepto de no objeción al INFORME MENSUAL DE LA GESTION PREDIAL
13/11/2025	2025S-VMAG-086516	Revisión y aprobación del acta de ajuste provisional No.40
13/11/2025	2025S-VMAG-086513	Revisión y aprobación del acta parcial de obra No.40
13/11/2025	2025S-VMAG-086519	Revisión y aprobación del acta de ajuste definitiva No.39
20/11/2025	2025S-VBOG-088691	Respuesta a su comunicación 2025E-VUVRAZ-090059 CI 977-2022. 981 2022 Observaciones Plan de Inversión Ambiental CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA), CIÉNAGA (VIADUCTOS)
20/11/2025	2025S-VBOG-088692	Respuesta a su comunicación 2024E_VUVRAZ_191651 Obligaciones Licencia Ambiental variante Ciénaga Expediente No. LAM7377-00.
20/11/2025	2025S-VBOG-088693	Respuesta a su comunicación 2025E-VUVRAZ-091972 no se tienen observaciones adicionales a las ya manifestadas mediante comunicación 2025S-VBOG-058610 del pasado 14-08-2025

20/11/2025	2025S-VBOG-088674	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-119236 acusa recibo de la comunicación de la referencia e informa que se dio trámite a las minutas de compraventa correspondientes a los predios 005AD-M85-T1-VC y 007AD-M85-T1-VC
23/11/2025	2025S-VBOG-089312	Respuesta a su comunicación 2025E-VUVRAZ-093790. Visita ANLA. Expediente: LAM7377-00
23/11/2025	2025S-VBOG-089313	Respuesta a su comunicación 2025E-VUVRAZ-093631. Expediente: LAV0064-00- 2023
23/11/2025	2025S-VBOG-089317	Respuesta a su comunicación 2025E-VUVRAZ-092640. Visita ANLA. Expediente: LAM7377-00
24/11/2025	2025S-VBOG-089621	Respuesta al radicado 2025E-VUVRAZ-093874. OBSERVACIONES INFORMES TRIMETERALES N°10 y N°11
24/11/2025	2025S-VMAG-089676	Traslado de información "Emergencia por cruce imprudente sobre la vía férrea vehículo CRA 434"
24/11/2025	2025S-VBOG-089885	Respuesta al radicado 2025E-VUVRAZ-095354. Implementación del Manual de interventoría.
25/11/2025	2025S-VBOG-090297	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-128632 solicitud de remisión del formato geográfico correspondiente
26/11/2025	2025S-VBOG-090971	Remisión de los siguientes documentos: 2025S-VBOG-083458: Solicitud de inscripción de oferta de compra 2025SVBOG-065477 y 2025S-VBOG-083457: Solicitud de inscripción de oferta de compra proyecto 2025SVBOG-065473.
29/11/2025	2025S-VBOG-091958	NO OBJECION PRE - ACTA PREDIAL No. 41 PERIODO MES DE NOVIEMBRE 2025 – CONTRATO 981 DE 2022
29/11/2025	2025S-VBOG-091653	Respuesta a radicado 2025E_VUVRAZ_133539 del 24-11-2025, comunicación 1028-977-2022-2417. Pronunciamiento PREACTA AMBIENTAL N° 41. Proyecto Conexión Puente Pumarejo Ciénaga. CI 977-2022. 981 2022.
30/11/2025	2025S-VBOG-091996	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-133906 Pre-acta social No.41 mes noviembre 2025.

Tabla 39. Correspondencia recibida

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Componente Técnico

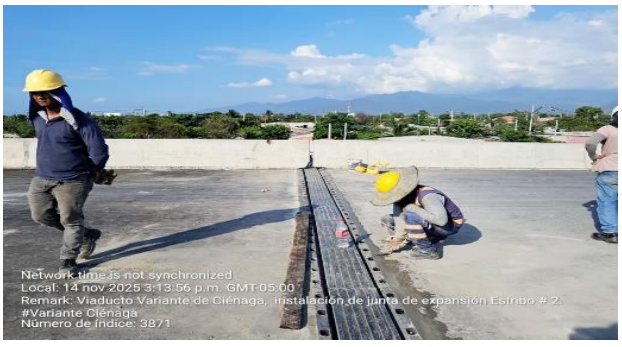
	
Foto No. 1: Extendido de mezcla asfáltica MDC-19 (CAM-III) para la capa de rodadura en el empalme de la Ruta 9007 con el Aproche No. 1 de la Variante de Ciénaga.	Foto No. 2: Extendido de mezcla asfáltica MDC-19 (CAM-III) en el empalme de la calle 12 del municipio de Ciénaga con la conectante izquierda del Frente Cero (0).
	
Foto No. 3: Construcción de andenes entre las abscisas K0+100 al K0+280 y K0+325 al K0+361 de la conectante derecha del Frente Cero (0).	Foto No. 4: Construcción de cunetas entre las abscisas K0+360 al K0+400 de la conectante izquierda del Frente Cero (0).
	
Foto No. 5: Instalación de la junta de dilatación en el Estribo No. 1 (abscisa K8+986) del Viaducto de la Variante de Ciénaga.	Foto No. 6: Instalación de la junta de dilatación en el Estribo No. 2 (abscisa K10+434) del Viaducto de la Variante de Ciénaga.

	
Foto No. 7: Demarcación horizontal entre las abscisas K8+986 al K10+434 en el viaducto de la Variante de Ciénaga.	Foto No. 8: Demarcación de bandas alertadoras transversales en relieve en las zonas de aproximación a la intersección de Sevillano.
	
Foto No. 9: Obras de urbanismo en el sector No. 2 localizado en el margen derecho de la conectante Barranquilla – Ciénaga en el Frente Cero (0).	Foto No. 10: Construcción de alcorques y bancas, sector No. 2 del margen derecho de la conectante Bquilla – Ciénaga en el Frente Cero (0).
	
Foto No. 11: Procesamiento y ensamblaje de las camisas metálicas tubulares de los pilotes del Viaducto del Hito II (PR19).	Foto No. 12: Procesamiento y ensamblaje de las camisas metálicas tubulares de los pilotes del Viaducto del Hito II (PR19).

Componente Social

	
Foto 13: Reunión seguimiento y socialización de avance de las obras a los líderes, veedores e instituciones.	Foto 14: Reunión con los comerciantes del Barrio Puerto Nuevo.
	
Foto 15: Primera campaña de seguridad vial en la Glorieta Sevillano.	Foto 16: Levantamiento de encuestas Socioeconómicas a los comerciantes de Puerto Nuevo.
	
Foto 17: Reunión campesinos de la zona de influencia del proyecto.	Foto 18: Reunión con “INTRACIENAGA”, y la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV.

	
Foto 19: Segunda campaña de seguridad vial en la Glorieta de Sevillano.	Foto 20: Taller Teórico – Práctico, proyecto Obras con Participación Comunitaria en el Barrio el Carmen.

Componente SST

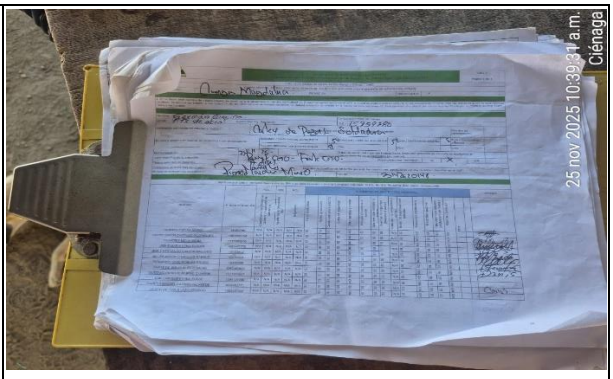
	
Foto 21. Firmas de permisos de trabajo	Foto 22. Verificación de documentos, ATS, permisos de trabajo y charlas de seguridad
	
Foto 23. Área señalizada con conos, presencia de controlador vial para la demarcación horizontal	Foto 24. Uso de EPP adecuados para la actividad
	
Foto 25. Cerramiento de vía en estribo 1	Foto 26. Hidratación de vía para minimizar el riesgo químico por material particulado

	
Foto 27. Mediciones Higiénicas	Foto 28. Capacitación armado de andamio
	
Foto 29. Capacitación rescate en altura	Foto 30. Pausas activas

8.4. BITÁCORA DE OBRAS

A fecha del presente informe, se registró en la Bitácora de Obras las actividades ejecutadas en el periodo y acontecimientos significativos para el desarrollo del proyecto.